

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°041-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del día martes cuatro de febrero del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Tulio Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado Rosalina Vega Hernández y Mirian Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Natalia López Porras, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.

Ausentes con justificación: La Regidora Inés Méndez Gamboa.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°040-2025 del martes 28 de enero del 2025

ARTÍCULO II

Mociones

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°040-2025 del martes 28 de enero del 2025.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°040-2025 del martes 28 de enero del 2025. -----

Reg. Marco Tulio Núñez Camacho: Señor Presidente quisiera si usted por favor me puede aclarar de alguna manera lo expuesto por el Asesor Jurídico en el folio 92155 al 92157 en el

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 cuál expone lo de la reforma al artículo 49 que establece que la COMAD ahora es absorbida
2 por la COMUDAM quisiera saber si la COMAD va presidir la COMUDAM o como va estar
3 conformada esta comisión y que va suceder con la COMAD. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más nos podría repetir. -----
6

7 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** 92155 a 92157. -----
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenemos 2 situaciones en ese
10 entendido, 1 él Asesor Legal que es lo que está solicitando en este momento, él Regidor don
11 Marco Núñez don Carlos para ver si nos puede aclarar en el folio 92155 me dijo don Marcos
12 sí, con respecto al informe de lo de la reforma al artículo 49, ya lo está igual yo creo que
13 don Deivid Steller está empapado del tema, me parece no, si es una reforma, mientras don
14 Carlos nos busca la reforma que nos pidió don Marco le vamos a dar la palabra a don Deivid
15 Steller.-----
16

17 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En el tema de la reforma esto yo se los venía mencionando,
18 esto lo que hace es que la Comisión del Adulto Mayor ya deja de llamarse como Comisión
19 del Adulto Mayor y pasa hacer la COMUDAM, esto es Comisión Municipal de Persona
20 Adulta Mayor y Discapacidad, esta es una reforma que se viene haciendo en sí las dos
21 comisiones tienen que trabajar de forma paralelas, no es que si fuese el caso que no se ha
22 creado en el caso de la otra Comisión de Accesibilidad pasaría hacer parte de esta, si no si
23 ella ya está formarían como una coalición de forma paralela entre ambas, no quiere decir que
24 tiene que ser absorbida el requisito fundamental que está en esto es que es competencia de
25 la Vice alcaldía formar parte como miembro permanente de la Comisión de la Persona
26 Adulta Mayor que de ahora en adelante se llamaría COMUDAM.-----
27

28 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** En efecto en el año 2024 en octubre entro a registrar
29 una reforma a la Ley 7794 del Código Municipal en su artículo 49 el cual básicamente lo
30 que viene es a cambiar el nombre y la estructura que conforma o las personas que conforman
31 esta comisión , sin embargo tal y como lo dijo el Síndico anteriormente no es que una absorba

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 la otra, sino simplemente debe de reestructurarse, adecuarse por parte de este Concejo
2 Municipal la comisión que ahora está vigente, no es que se va absorber ni que van a haber
3 dos Presidencias, simplemente se tiene que reestructurar y acomodar a lo interno del Concejo
4 Municipal el funcionamiento de estas.-----

5

6 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Este sí, señor Presidente, exactamente yo voy por la
7 vía que acaba de decir el señor Asesor, yo lo que quiero saber es que usted me indique como
8 va quedar reestructurada las comisiones. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Escuchando las dos partes en el
11 entendido que tienen que trabajar de forma paralela señor Asesor entonces quedaría decir
12 que la Comisión de Accesibilidad y la Comisión de Adulto Mayor deberían de fusionarse, o
13 pueden seguir trabajando cada quién independientemente, pero exactamente de forma
14 coordinada. -----

15

16 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** Esta Comisión es Comisión Permanente de
17 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor COMUDAM entre sus siglas en sus iniciales, que
18 tiene sus funciones ya restablecidas vía normativa, habría que ver si la Comisión de
19 Accesibilidad de este Concejo Municipal le designa unas distintas a las que ya trae, sin
20 embargo yo le recomiendo que como usted lo dice se fusionen y trabajen en conjunto bajo
21 esta misma figura de Comisión Permanente que se reformó en Octubre del 2024 que los fines
22 parece que son los mismos el tema de accesibilidad, discapacidad y adulto mayor van de la
23 mano, entonces me parece que sí deberían fusionarse, yo lo recomendaría a este Concejo
24 Municipal de esa forma.-----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces la próxima semana ya
27 traeríamos el nombramiento de los nuevos miembros de esta comisión ya sea hacer una
28 sumatoria entre todos los que ya estaban en Accesibilidad y en la Comisión de Adulto Mayor
29 o hacer un pequeño refinado entre las 2 partes para que la comisión quede no tan grande,
30 entonces esta semana nos vamos a dedicar a ver cuál es la mejor opción tal vez lo podemos
31 hablar con ambos Presidentes tanto como don Marco como Deivid Steller a ver cuál rumbo

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 tomamos compañeros, entonces quedamos anuentes a esa reunión para reunirnos las tres
2 partes y sacar lo mejor de las dos comisiones en ese sentido, les parece y tomamos esa
3 decisión.-----

4

5 **Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal:** Solamente para que tome nota, recuerde que
6 debe estar incluida la Primera Vice Alcaldía en esa nueva comisión. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente no se si hacemos ese
9 pequeño, para dejarlo instituido. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero es que está por Ley, la Ley dice que tiene que estar
12 la Vice Alcaldía que vamos a interpretar la Ley es la Ley. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En los informes del Alcalde en el 92219 vieras que hemos
17 tenido alguna inquietud con el tema referente a lo de las partidas específicas con cargo al
18 Presupuesto Nacional yo se lo comente a usted estimado Alcalde el otro día y ahora con don
19 Roger y los otros compañeros hemos estado hablando y me parece que es necesario ponerle
20 una atención importante porque desde Agosto desde el año pasado el Concejo Municipal
21 tomó la decisión de cambiar las Partidas Específicas pero esto no es de ahora es desde atrás,
22 de hecho el Concejo anterior generó modificaciones en 5 distritos; Tres Equis, Pavones,
23 Chirripó, La Isabel y Peralta pero la anterior Vicealcaldesa seguro se enredó y no hizo bien
24 su trabajo y ella no lo completó doña Milagro esa es la verdad, no lo supo hacer se hizo
25 aquello un arroz con mango ahora este Concejo lo retomó pero lo que pasa señor Alcalde es
26 que no sé ahí estamos con el tema desde agosto, ahora nos informan que todavía están
27 buscando la información, eso ya pasó por el Concejo, pasó por Comisión de Hacienda, pasó
28 por los Concejos de Distrito y estamos hablando que ahí son 3 tres cosas que nos afectan, 1-
29 que cada día la plata vale menos, o sea menos aremos con la plata que está, 2- las
30 comunidades tienen una expectativa que no se cumple porque el proyecto no se ejecuta y
31 otra cosa que me preocupa Alcalde es la ejecución presupuestaria, porque las partidas siguen

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 dando vueltas como un reloj chocho, dando vuelta y vuelta y no hay nada y de verdad siento
2 que es una preocupación para Peralta, Tres Equis, La Isabel, Pavones y en el caso de Chirripó
3 ahora lo va tratar por ahí doña Lucila, el tema de Rogelio que doña Lucila lo va a tratar el
4 tema de Rogelio, el otro tema es de que en el caso del distrito de Chirripó al no estar el
5 Síndico en funciones es normal señor Alcalde que puedan funcionar los Concejales de
6 Distrito o sea con 3 miembros del Consejo hacen cuórum, sería interesantísimo que la Síndica
7 Suplente de Chirripó pueda colaborar pero el Consejo de Distrito para cambiar las
8 partidas fácilmente puede reunirse el Consejo con los Concejales y que presida el Concejal
9 de Distrito propietario de mayor edad, porque el distrito de Peralta tiene un gran bloque de
10 partidas específicas de millones no sé cómo 40.000.000 de colones de Chirripó si y si nos
11 parecería en eso, termino diciendo que igual nos afecta el tema de la falta de trámite porque
12 después de eso tiene que irse a la Asamblea Legislativa y ahí no sabemos cuánto tiempo va
13 a durar, ahí en la Asamblea ustedes saben cómo son las cosas, solamente dejar patentizada
14 mi inquietud como Regidor Municipal en este tema de las Partidas Específicas que hace rato
15 tenemos y que evidentemente los distritos mencionados merecen una respuesta.-----

16
17 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Era para referirme al informe de la Comisión de Obras que se leyó
18 al puro final de la Sesión pasada, que no hubo tiempo de comentar, era para referirme
19 brevemente a ese informe, en ese informe se vieron 3 puntos básicamente, 1- fue la solicitud
20 de la Asada de El Coyol para que le dieran el visto bueno para construir unos tanques que
21 dichosamente se dictaminó a favor, el otro era el tema de los dineros pendientes de la
22 empresa de Desarrollos Terrestres que el Consejo de Distrito tenía que asignar igual se
23 dictaminó y el otro me parece igual de importante que todos pero con una connotación
24 diferente es el tema de la solicitud de la empresa está de Desarrollos Terrestres para instalar
25 una nueva torre, en ese dictamen nosotros hacemos una serie de recomendaciones la cual
26 creo que el Ingeniero Sequeira se lo informó a la empresa, pero lo que más me preocupa y
27 quería referirme es que hace unos días no se si han tenido la oportunidad de ver la torre que
28 hicieron frente al hospital, le consultaba al señor Sequeira dice que ciertamente si tienen
29 permiso, tiene el visto bueno del MOPT y tiene el permiso de la Municipalidad, caso que me
30 parece muy preocupante yo quisiera ver no se si de alguna manera este Concejo toma la
31 determinación y así se lo dije al señor Sequeira de que todos esos permisos vengan al

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Concejo, porque compañeros con esta nueva apertura de las telecomunicaciones esto se nos
2 va llenar de torres, las dos empresas que ganaron eso que fueron Liberty y Claro están
3 hablando de instalar 300 y resto de torres en el país, además de esto hay un convenio con la
4 empresa esa Desarrollos Terrestres que me parece a mí con todo respeto un adefesio de
5 contrato de convenio perdón que firmó la Alcaldía pasada, donde nos deja amarrados por 20
6 años a tener que permitirles que instalen torres en el cantón, lógicamente con la supervisión
7 de la Muni, pero las van a instalar entonces si me parece y así me gustaría que queden en
8 Actas que se le solicite al señor Sequeira-Control Constructivo que cuando llegue una
9 solicitud de esta, instalación de torres, sea enviada a este Concejo y a la Comisión de Obras
10 justamente para que se le dé el visto bueno o bien se le rechacé porque no podemos seguir
11 permitiendo que se instalen todo tipo de Torres a diestra y siniestra por todo el cantón, por
12 lo menos es mi criterio y si me gustaría que por favor quede en Actas.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Roger, excelente la
15 aclaración primero con respecto al tema del dictamen y segundo también con lo que nos
16 expone en cuanto a este tema de responsabilidad de todos igualmente sobre todo los que
17 tenemos la responsabilidad de tomar decisiones aquí. -----

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esta tarde, hace días nosotros venimos preocupados por que
20 como ustedes han notado el Síndico de Chirripó que siempre venía y luchaba por sus caminos
21 y luchaba por su comunidad no está aquí y nos ha hecho bastante falta y hoy hablé con él, él
22 no está bien y yo creo que necesita por lo menos el apoyo en oraciones y en todo lo que
23 puedan en ese sentido los que tienen fe, porque si necesita mucho que le pidan a Dios por la
24 salud de Rogelio yo espero que pronto él pueda restablecerse si así Dios lo quiere y lo
25 podamos tener aquí porque siempre ha sido muy importa para nosotros Rogelio.-----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila
28 igualmente nos unimos a sus palabras, ahí hemos estado tratando de mantenernos en
29 comunicación por lo menos con las personas responsables de la situación con el compañero
30 Rogelio y si el tema es bastante difícil, igual que doña Lucila les pido que lo tengan en
31 oración, si le pueden escribir en algún momento háganlo yo sé que él se los va agradecer,

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 igualmente para Dios no hay nada imposible y esperamos en algún momento tenerlo por acá
2 nuevamente y que podamos compartir con él, una persona bastante responsable y valiosa
3 igualmente para lo que es el distrito de Chirripó y tanto en la parte política en este momento
4 como en la parte de salud en otras ocasiones porque él se desempeña como un ATAP en
5 aquella zona de Chirripó. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la
6 Sesión Ordinaria N°040-2025 del martes 28 de enero del 2025 por favor levantar su mano,
7 doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
8

9 **Estando conforme con las observaciones se aprobó y firmo el Acta.**

10

11

ARTÍCULO III

12

Mociones

13

14 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
15 **Presidente Municipal.**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros les voy a presentar una
18 moción verbal para ver si es posible alterar el orden del día para atender al señor don Marcelo
19 Guevara Leandro – Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Clodomiro Picado
20 Twight e igualmente a los compañeros de la Comité Cantonal de la Persona Joven, está el
21 señor Presidente y tenemos otra moción de orden presentada por doña Magda Zamora. Los
22 Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver estas 3 mociones, dos de
23 forma presencial y una de forma escrita que presentó doña Magda por favor levantar su
24 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes. -----
26

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se le concede la palabra al Lic. Marcelo
29 Guevara Leandro – Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Clodomiro Picado
30 Twight y a los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven y se procede a dar lectura
31 a la moción presentada por la Regidora Magda Zamora Campos.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 a) Atención al Lic. Marcelo Guevara Leandro - Presidente de la Junta
2 Administrativa del Colegio Clodomiro Picado Twight.

3
4 **Lic. Marcelo Guevara Leandro:** Cédula 3-0451-0617 y como lo indico don Octavio
5 actualmente me desempeño como Presidente de la Junta Administrativa del Colegio
6 Clodomiro Picado Twight, yo le solicité a don Octavio una oportunidad para presentarme
7 hoy acá, porque como ustedes saben el día de mañana inicia ya muy formalmente el curso
8 lectivo y todas las juntas administrativas tanto de los colegios, como de las escuelas nos
9 debemos al Concejo Municipal, porque como ustedes saben el Concejo Municipal es el que
10 nombra a los miembros de la junta y yo no había tenido la oportunidad de participar en este
11 Concejo, de formalmente presentarme y de aclarar ese aspecto de la naturaleza jurídica de
12 las juntas quienes le deben rendición de cuentas al Concejo Municipal, entonces de parte del
13 I.E.T y de parte del CINDEA I.E.T porque es importante indicar que son 2 instituciones,
14 quisiera ponerme a las órdenes y presentarme ante ustedes, en ese mismo sentido quisiera
15 hacer un llamamiento e indicarles que lamentablemente la situación de las juntas
16 administrativas es bastante precaria, en el caso del I.E.T para que ustedes tengan una
17 referencia en el año 2018 el Ministerio de Educación Pública le transfería a la Junta
18 Administrativa del I.E.T $\$7\,243\,743$ mensuales de Presupuesto Nacional para el
19 sostenimiento de todas las obligaciones que tiene la institución, para el año pasado ese monto
20 fue de $\$3\,019\,464$, es decir del 2018 al 2024 el I.E.T sufrió un corte de $\$4\,224\,279$ mensuales
21 y para este año 2025 ya el MEP informó que va a reducir aún más ese presupuesto y ya no
22 llega ni a los $\$3\,000\,000$, es decir del 2018 a la actualidad el recorte supera el 60%, como
23 sobrevive el colegio, generando ingresos propios y en eso es lo que se ha estado haciendo,
24 por ejemplo se alquila el gimnasio, se alquilan aulas para generar ingresos, pero si no fuera
25 porque la junta tiene esa vocación de generar ingresos propios, el Colegio I.E.T que atiende
26 más de 1 400 estudiantes durante el día y 900 durante la noche, o sea son más de 2 000
27 personas que se educan en ese centro educativo, ya hubiese tenido un cierre técnico, entonces
28 a que quiero llegar con esto, que de parte de la Junta del I.E.T y yo pienso que quizás en
29 todas las comunidades donde los Síndicos y Regidores representan las instituciones sufren
30 ese mismo problema, entonces como se logra apalear eso, con actividades, con digamos
31 distintas fuentes que pueda uno desarrollar actividades que le generen ingresos, entonces en

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 esa línea posiblemente durante el año ustedes vean ese tipo de actividades, pero es respuesta
2 a que básicamente el presupuesto ha sido drásticamente recortado, en esa línea yo también
3 quisiera aprovechar para agradecer públicamente al señor Alcalde que ha tenido un gran
4 impulso en mejorar infraestructura deportiva y una de ellas es la cancha que está en el
5 Colegio Clodomiro Picado porque eso nos permite por ejemplo arrendar y generar ingresos,
6 esencialmente el objeto de la intervención que el señor Presidente amablemente me ha dado
7 era informar de esta situación tan precaria que tienen los presupuestos de las instituciones
8 educativas y que sin duda todas las escuelas y colegios son pilares de nuestras comunidades,
9 entonces quería presentarme ante el Concejo, recordar que todos los miembros de junta nos
10 debemos al Concejo Municipal, el Concejo es el que nombra y por una norma o principio
11 del derecho administrativo el que nombra también es el que remueve, entonces también en
12 ese ejercicio democrático está la rendición de cuentas, solo para finalizar también les
13 comunico que la institución para este año por ejemplo hizo una inversión en un detector de
14 metales de arco, entonces por ejemplo para este curso lectivo todo estudiante que ingrese va
15 a pasar por el detector de metales y con eso se garantiza la seguridad dentro de la institución,
16 también se está invirtiendo en mejoras del gimnasio, porque como les decía el gimnasio es
17 una fuente de ingresos y ahora esa cancha que nosotros debo decir por tiempo le habíamos
18 solicitado a las autoridades municipales arreglar esa cancha y ahora que sea una realidad de
19 verdad que lo agradecemos porque puede ser otra fuente de ingresos, dicho esto de nuevo
20 agradecerle al señor Presidente las palabras y extender la felicitación porque yo creo que se
21 respira un ambiente muy positivo en el cantón de Turrialba a partir de la labor de la Alcaldía
22 y de este Concejo Municipal, así que de nuevo quedo a las órdenes de todos y muchas gracias
23 don Octavio por las palabras que me otorgo.-----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si algún otro compañero quería
26 consultarle o decirle algo a don Marcelo, alguna palabra, nada más de mi parte sí hoy me di
27 cuenta lo del detector de metales, por ahí lo escuché, algunos muchachos que tuve la
28 oportunidad de conversar con ellos, no sé cómo estará el asunto de las cámaras en el colegio
29 eso sí. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Lic. Marcelo Guevara Leandro:** Efectivamente por ejemplo la junta también ha invertido
2 y hay todo un circuito de cámaras, para que ustedes se hagan una idea la junta tiene que
3 encargarse, por ejemplo, la Junta del I.E.T tiene cerca de 10 personas en planilla y otras
4 personas que subcontrata y entre ellos está el tema de la seguridad, se tiene que invertir
5 mucho en seguridad, pero para este curso lectivo está el detector de metales, está el tema de
6 las cámaras y el reforzamiento en la seguridad contratando seguridad privada también don
7 Octavio. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Realmente siempre en el sector educativo hemos pasado
10 penurias verdad, pero sobre todo en este momento los recortes son fatales, entonces yo creo
11 que debe hacerse algún movimiento a nivel de Directores y Juntas Administrativas, porque
12 no podemos seguir permitiendo que el Gobierno recorte tanto el presupuesto destinado a la
13 educación y eso es lo que estamos viviendo en este momento, ya no se llevan los controles
14 de deserción de estudiantes como lo hacíamos antes, porque al mismo Gobierno no le
15 interesa que el estudiante siga en el sistema, porque entre menos haya o haya menos
16 desertores menos presupuesto asigna a las instituciones, entonces creo que es un llamado de
17 atención desde la Municipalidad y que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas en
18 el caso de los colegios que son las que más sufren el recorte se haga un llamado a nivel
19 nacional verdad, los Diputados de la República y al mismo Ministerio de Educación,
20 esperemos que con este cambio hoy que oí al Ministro hablar y aceptar de que el 50% del
21 personal de Profesores no está nombrado, que es cómo para pararse el pelo un día antes de
22 que entren las clases y el 50% del personal no está nombrado, en ese sentido yo creo que hay
23 que moverse, porque cuesta mucho y lo otro es que yo tengo una duda señor Alcalde, la
24 cancha que está contiguo al I.E.T es municipal. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que la cancha la que están en este
27 momento, sí, bueno ahorita si quiere toma la palabra el señor Alcalde, vamos a seguir en el
28 orden, porque aquí tenemos muchos expertos en el tema esté de la parte de educación,
29 entonces cuando se da algo así hay que sacarle el jugo. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Marcelo esto es en relación a las juntas de administrativas y
2 a las juntas de educación, ya que ustedes tienen tantos problemas quisiera invitarlo el 20 de
3 febrero a las 9:30 a.m. viene Ayudas Comunales del MOPT, el Departamento de Ayudas
4 Comunales del MOPT, están cordialmente invitados todas las juntas administrativas, las
5 juntas de educación, asociaciones de desarrollo, todas las organizaciones que quieran llegar
6 ese día pueden llegar y ahí vienen Abogados y otras personas del Departamento de Ayudas
7 Comunales para guiarlos de como llenar el formulario, nosotros recibimos mucho apoyo,
8 esta Municipalidad, porque dice que es la primera vez en la historia de todo el país que por
9 primera vez le piden a Ayudas Comunales que vengan a un cantón, entonces tenemos esa
10 apertura y está invitado. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila,
13 igualmente por darnos claridad con el tema y hacer esa invitación cordial igualmente a todos
14 los que nos están escuchando para que formen parte ojalá de esa reunión. -----

15

16 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Definitivamente sus puntos expuestos, bueno uno que ha sido
17 conocedor de la realidad educativa de este país, en los últimos años es deprimente y
18 lamentable lo que está pasando con los presupuestos a nivel de instituciones educativas, a
19 mí me toco sufrir una parte cuando empezaron esos recortes un poquito antes de mi
20 jubilación, pero yo pienso que si nos ponemos a analizar la realidad de todos los centros
21 educativos a nivel de país en realidad, pero sentémonos en nuestro cantón, prácticamente si
22 no fuera por la ayuda de las mismas personas, ustedes tienen una gran ventaja, una bendición
23 en el I.E.T. de tener una infraestructura podría decir riquísima, la que pueden sacarle bastante
24 provecho como usted lo ha mencionado, siéntanse realmente bendecidos por eso, hay otras
25 instituciones educativas que no tienen esa posibilidad y a veces ni de hacer una tamaleada
26 porque bueno para venderlas tienen que tirarse a Turrialba a poderlas vender, soy testigo fiel
27 de eso totalmente, muchas comunidades muy pobres y con muy poca población, entonces
28 yo quiero secundar las palabras de doña Magda en el sentido de que yo creo que ya el sector
29 educativo y sino país debemos de frenar un poquito ya esos recortes, porque va a llegar el
30 punto en que toda prácticamente las instituciones de este país van a tener que cerrar por esos
31 cierres técnicos a los que usted se refiere, es muy lamentable que la educación de este país

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 esté, de por sí ya pasando por una crisis verdad que en todos sus ámbitos es terrible, con
2 todos los vacíos y todas esas brechas que se han venido presentando cada día más, pero
3 ahorita con el recorte presupuestario hay instituciones que yo sé que se la están jugando en
4 todo el año con menos de ₡500 000, yo no sé realmente como hacen, están casi que por obra
5 y gracia del Espíritu Santo haciéndole frente a la labor educativa de cada día y yo me
6 apuntaría si en este cantón hacemos algo por manifestarle al Gobierno Central que yo creo
7 que es la hora de que ya esos recortes se frenen y más bien ver la forma como los vamos,
8 como se van recuperando para que esta crisis no se siga presentando cada día más,
9 muchísimas gracias y a usted las gracias por ser parte de esa loable labor que realizan las
10 juntas de educación y las juntas administrativas, que mis palabras consten en Actas. -----

11

12 **Lic. Marcelo Guevara Leandro:** Nada más agradecer la oportunidad y como decía doña
13 Grace efectivamente el recorte que ha habido es muy fuerte, entonces entre todos tenemos
14 que apoyarnos y creo que en ese sentido el liderazgo de la Alcaldía y del Concejo Municipal
15 es muy importante para que todas las instituciones, porque por más que sabemos que esos
16 recortes vienen del MEP que es Ministerio del Gobierno Central y que la muni tal vez no
17 puede intervenir en eso, pero si es verdad que como decía doña Grace desde una tamaleada,
18 hasta un baile, hasta muchas actividades que pueden generarle ingresos a las escuelas son
19 valiosas y ahí sí creo que la muni tiene mucho liderazgo para poder ayudar y coadyuvar en
20 la educación pública, reiterar el agradecimiento y muy buenas tardes para todos. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más tal vez incluir en las Actas
23 las primeras intenciones de don Marcelo, donde él explica la situación, para que quede en
24 Actas e igualmente este tema tal vez trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración
25 para que puedan generar un dictamen en el cual puedan impulsar la inconformidad que hay
26 con los recortes a las instancias mayores. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
27 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
28 las 5 fracciones presentes. -----

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 Trasladar lo expuesto por el Lic. Marcelo Guevara Leandro – Presidente de la Junta
3 Administrativa del Colegio Clodomiro Picado Twilight a la Comisión de Gobierno y
4 Administración para que generen un dictamen sobre la inconformidad de los recortes que
5 hay a nivel de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marcelo y
9 siempre es bienvenido por acá, las puertas están abiertas.

10

11 **b) Atención a los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

12

13 **- Informe de activos del Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba**

14

15 Hoy pedimos un espacio para dos cosas una que la abordaré mi persona sobre el reporte de
16 inventario del CPJ al ser nueva administración al cual procedo:

17

18 Según el reporte reciente de activos contamos con:

19 • Mouse Inalámbrico modelo KMW-330BL marca Klip Xtreme placa: 05 10823 dicho activo
20 se encuentra desaparecido, solo se encuentra su receptor ultra compactó de 2.4 GHz para una
21 conexión hasta 10m de distancia.

22 • Laptop modelo X2HY1 Marca Dell placa: 05 10824 dicho activo se encuentra
23 desaparecido.

24 • Parlante, marca MDM, modelo P5-2, placa 05 10825 dicho activo se encuentra
25 desaparecido.

26

27 De estos 3 activos contamos con la siguiente información:

28 Estos 3 activos comprados con recursos del CPJ fueron adquiridos el 17/11/2017, pero en
29 libro de actas no consta ni una sola acta de dicha administración. Nosotros como nueva
30 administración nos hemos dado a la tarea de investigar y aparentemente estos insumos fueron
31 comprados por la presidenta Alexa Ellis Montoya y Sofia Ellis asesora de en ese momento

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 del CPJ, a lo que tenemos entendido dichos insumos se adquirieron en dicha administración
2 y según palabras de Adrián nunca se los otorgó a la siguiente administración en el 2019,
3 donde él se encontraba como fiscal.

4

5 Por otro lado, según el acta 11-2025 de la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven
6 del 2023-2024, se hizo entrega de 30 sillas a la Directiva del CPJ del 2025, las 30 sillas
7 plegables de plástico fueron adquiridas el 08/12/2021 en donde 19 sillas, tiene la placa que
8 corresponde, mientras que 11 las placas no coinciden o ya no están plaqueadas, por otro lado,
9 necesitamos de su ayuda y de la Administración municipal para darles mantenimiento, dado
10 a que todas estas descarapeladas, en donde, la administración anterior nos comentó que ellos
11 las adquirieron y casi no hicieron uso de ellas, si no, que ha sido la administración que las
12 ha utilizado y sin solicitar el uso de las mismas para sus actividades.

13

14 Bajo la misma línea se cuenta con 6 mesas plegables de plástico adquiridas el 08/11/2021
15 donde solo una de ellas, cuenta con el plaqueo que le corresponde, 4 no coinciden con su
16 plaqueo, una no la pudimos localizar, por ende, necesitamos de su colaboración y de la
17 administración para ubicarla dado a que en actas de la administración pasada consta que se
18 nos entregaron las 6 y cuando se nos entregaron si habían 6, pues fueron revisados por ambas
19 administraciones, pero en el último conteo solo ubicamos 5, así mismo, informar que todas
20 están sucias y manchadas, pero una de ellas incluso tiene un golpe que la agrieto.

21

22 Por otro lado, se cuenta con un archivero de metal, una impresora multifuncional, un
23 proyecto de video (que le perdieron su cable de HDMI, por ende, la administración actual,
24 tuvo que sacar de su bolsillo para comprar uno nuevo), un parlante inalámbrico, una pantalla
25 de protector (que le perdieron una patilla, que dicho proyecto ha sido utilizado
26 mayoritariamente por el concejo, de hecho se encontraba ubicado en la sala de comisiones,
27 el CPJ solo lo ha utilizado una vez y fue cuando nos dimos cuenta de la falta de su patilla) y
28 una computadora portátil en perfecto estado, pero ninguno de dicho activos coincide con su
29 plaqueo.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Para finalizar con este reporte de inventario, se cuenta con dos teléfonos inalámbricos marca
2 Panasonic modelo KXT-TGC350 con placas 03 11355 y 03 11356 que no se conoce su
3 paradero, por ende, solicitamos igualmente su colaboración para ubicarlos.

4

5 Por último, en el papel estos insumos están resguardados en la oficina 0044 OFICINA
6 PERSONA JOVEN, oficina que en este momento no tenemos acceso y por ende cuando se
7 procedió con la realización de dicho inventario tuvimos que andar por todas las instalaciones
8 municipales algo que nos parece desordenado. Por ende, solicitamos amablemente reabrir la
9 oficina de la persona joven, dado a que investigamos al respecto sobre el origen de dicha
10 oficina que aparece en el papel y nos comentaron que el CPJ tuvo durante un tiempo su
11 oficina, para que custodiarán y resguardarán sus cosas, pero en la administración de la
12 Alcaldesa María Elena Montoya Piedra se decidió cerrar la oficina y dejar al CPJ sin su
13 espacio. Por ende, para evitar este tipo de situaciones que consideramos desagradables le
14 solicitamos amablemente que nos brinden de nuevo un espacio con llave para resguardar los
15 activos e insumos y llevar un mejor orden de los mismos.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me dijo don Bryan que es que son 2
18 temitas y van a tratar de colaborar entre los 3 compañeros rápidamente para abordarlo. --

19

20 **Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven:** Hoy
21 bueno pedimos el espacio principalmente por 2 cosas, la primera la voy abordar yo, que nos
22 hemos venido asesorando con el Consejo de la Persona Joven y nos dijo que este tema les
23 corresponde al Concejo Municipal por ende se los venimos a presentar, es el reporte que
24 ahorita se encuentra activos y del CPJ, es que hay unas inconsistencias en las cuales nosotros
25 consultamos al CPJ Central y nos dijeron que eso se tienen que dar seguimiento del Concejo
26 Municipal y la Administración, el primero son 3 activos, un mouse inalámbrico modelo
27 KMW-330BL marco Klip Xtreme, aquí viene la placa que igual se las podemos dejar, dicho
28 activo se encuentra desaparecido, no se sabe nada sobre dicho, solamente se encuentra con
29 el USB en el cual se conectaba a la computadora y el mouse no se encuentra, ni se sabe nada
30 de él, luego una laptop modelo X2HY1 marca Dell, igual aquí les damos la placa, dicho
31 activo se encuentra desaparecido también, no se encuentra rastro del mismo y se comunicó

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 y no nos dijeron nada al respecto a él y un parlante grande marca MDM, modelo P5-2, placa
2 que igual se las vamos a dejar, dicho activo se encuentra igualmente desaparecido, de esos
3 3 activos contamos con la siguiente información, esos 3 activos fueron comprados con
4 recursos del CPJ que el Central le adquirió a las arcas municipales en el Gobierno del 2017
5 y dicho activos fueron comprados el 17 de noviembre del 2017, pero en el libro de actas que
6 nosotros nos otorgaron no se consta ni una sola acta de dicha Administración, o sea del 2017
7 no hay ni una sola acta, entonces no hay registros, nosotros como nueva Administración nos
8 dimos la tarea de investigar y aparentemente estos insumos fueron comprados por una
9 Presidenta del CPJ que se encontraba en ese momento, que se llama Alexa Montoya Ellis y
10 Sofía Ellis – Asesora de la Presidencia en ese momento, no sabemos nada tampoco sobre
11 ese cargo y tampoco está en el Reglamento, no sabemos porque existe ese cargo, a lo que
12 tenemos entendido dichos insumos se adquirieron en dicha Administración y según palabras
13 de Adrián que fue la Administración pasada la que nos dio los activos nunca, ahí lo solicito
14 y nunca se les entregó, entonces él se lo solicito a Sofía Ellis que supuestamente era la que
15 los tenía y nunca se les dio los insumos, entonces por otro lado también digamos en el acta
16 del 11 del 2025 la Junta Directiva de la Persona Joven del 2023 al 2024 que presidia en ese
17 momento Adrián se nos entregó 30 sillas del CPJ que adquirió en el 2025, son 30 sillas
18 desplegadas de plástico que fueron adquiridas el 8 de noviembre del 2021, 19 sillas de estas
19 tiene la placa que les corresponde, mientras que 11 no tienen la placa que les corresponde,
20 entonces hay que darle seguimiento a eso para que se plaqueen según está en el registro y
21 bueno según el mantenimiento, bueno lo que nos indicaron la Junta Administrativa bueno
22 nos recomendaron que le solicitáramos ayuda a la Administración Municipal para darles
23 mantenimiento a que están descarapeladas y la Administración nos comentó de Adrián, que
24 ellos las adquirieron, pero casi no hicieron uso de estos insumos, por lo cual la
25 Administración nos ha autorizado y según palabras de Adrián los han solicitado sin uso, sin
26 solicitar el uso de las mismas para sus actividades, bajo la misma línea se encuentran 6 mesas
27 plegables de plástico adquiridas igualmente el 8 del 11 del 2021 donde una de ellas cuenta,
28 solo una de ellas de las 6 cuenta con el plaqueo correspondiente, las otras 4 no tienen el
29 mismo plaqueo, entonces hay que revisar eso y hay una que nos entregaron en enero cuando
30 hicimos el traspaso de poderes de la Administración pasada a está y en un transcurso de un
31 mes ya la mesa se desapareció, entonces no se encuentra, entonces ambas Administraciones,

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 bueno el último conteo que hicimos estaban las 6, ahora solamente hay 5, entonces para
2 informar, que todas están sucias y manchadas, pero que solamente 1 tiene un golpe que se le
3 hizo una grieta, entonces para que el Concejo nos ayude a darle seguimiento a estos insumos
4 y mi compañero les va a mencionar un poco de la solución que estuvimos indagando para
5 ver si también nos pueden colaborar. -----

6

7 **Joven. Thomas Quesada Saénz:** Siguiendo el tema que decía el compañero Bryan, por otro
8 lado, se cuenta con un archivero de metal, una impresora multifuncional, un proyector de
9 video que le perdieron su cable HMI, por ende, la Administración actual tuvo que sacar de
10 su bolsillo para comprar uno nuevo, un parlante inalámbrico, una pantalla de proyector, que
11 le perdieron una patilla, que dicho proyector había sido utilizado mayoritariamente por el
12 Concejo, de hecho se encontraba ubicado en la Sala de Comisiones, el CPJ solo lo ha
13 utilizado una vez y fue cuando nos dimos cuenta de la falta de su patilla, una computadora
14 portátil en perfecto estado, pero ninguno de dichos activos coincide con su plaqueo, para
15 finalizar con este reporte de inventarios, se cuenta con 2 teléfonos inalámbricos marca
16 Panasonic modelo KXT-TGC350 con placas 03 11355 y 03 11356, que no se conoce su
17 paradero, por ende solicitamos igualmente su colaboración para ubicarlos, por último en el
18 papel estos insumos están registrados en el oficina 0044 Oficina Persona Joven, oficina que
19 en este momento no tenemos acceso y por ende cuando se procedió con la realización de
20 dicho inventario tuvimos que andar por todas las instalaciones municipales, algo que nos
21 parece un poco desordenado, por ende solicitamos amablemente reabrir la Oficina de la
22 Persona Joven dado a que investigamos al respecto sobre el origen de dicha oficina que
23 aparece en el papel y nos comentaron que el CPJ tuvo durante un tiempo su oficina, para que
24 custodiaran y resguardaran sus cosas, pero en la Administración de la Alcaldesa María Elena
25 Montoya Piedra se decidió cerrar la oficina y dejar el CPJ sin su espacio, por ende para evitar
26 ese tipo de situaciones que consideramos desagradables le solicitamos amablemente que nos
27 brinden de nuevo un espacio con llave para resguardar los activos, insumos y llevar un mejor
28 orden de los mismo. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, no tienen un punto estratégico
31 para que se guarde, sino. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven:** Como
2 dijo el compañero si había una oficina, la Oficina de la Persona Joven y se encuentra
3 registrada como la Oficina 0044, esta oficina estuvo abierta y en manos del CCPJ antes de
4 la Administración de la Alcaldesa María Elena Montoya Piedra, ella fue la que decidió cerrar
5 la oficina y dejar al CCPJ sin su lugar, entonces ahora los insumos, incluso los insumos que
6 se perdieron y no se saben eran porque andaban en todos los pasillos de la Municipalidad,
7 entonces por eso también fue que se perdieron. -----

8

9 **Joven. Emanuel Segura Salas – Secretario del Comité Cantonal de la Persona Joven:**

10 El día de hoy les venimos a informar de la renuncia de una nuestras compañeras del Comité
11 de la Persona Joven, doña Genesis Hernández Alvarado, su puesto como Representantes de
12 Colegios, además solicitamos aplicar lo que se estipula en el Reglamento de la Persona Joven
13 en su Artículo 23, inciso a) el cual indica “sanciones y sustituciones contra los miembros del
14 Comité Cantonal de la Persona Joven son causas de sustitución de los miembros de la Junta
15 Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven a) ausencias injustificadas en un mismo
16 periodo a 3 Sesiones consecutivas del CCPJ de Turrialba”, esto hacía la compañera María
17 Fernanda Granados Centeno del sector de Organizaciones Religiosas por ausentarse y no
18 justificar las Sesiones Ordinarias 2 y 3, así como las Sesiones Extraordinarias 1 y 2 y la
19 compañera Estefania Mesen Ramírez del sector de Organizaciones Juveniles por ausentarse
20 y no justificar las Sesiones Ordinarias 1, 2 y 3, así como las Sesiones Extraordinarias 1 y 2,
21 por lo que solicitamos realizar las Asambleas según lo que indica el Artículo 24 del Capítulo
22 IV de la Ley General de la Persona Joven N°8261 la cual establece que en caso de vacantes
23 dentro del Comité el Concejo Municipal deberá convocar a una nueva Asamblea Sectorial
24 para la elección de los representantes faltantes, por lo tanto se solicita al Concejo Municipal
25 convocar a las Asamblea del sector el lunes 17 de febrero del 2025 para la elección de los
26 representantes de los sectores Religiosos, Organizaciones Juveniles y de Colegios o
27 Secundaria, garantizando así la continuidad de las Sesiones y el adecuado funcionamiento
28 del Comité, esto principalmente porque necesitamos tener un quorum estructural para la
29 aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven el cual tiene
30 que ser entregado a más tardar al Consejo de la Persona Joven hasta el 30 de marzo de este
31 año. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** don Bryan, don Thomas, no sé, algo
2 más. -----

3
4 **Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven:** Nada
5 más que nos ayuden a convocar la convocatoria al sector Religioso, Organizaciones
6 Juveniles y Colegios para el lunes 17 de febrero, ya que estamos sin estructura orgánica y
7 nos podemos Sesionar. -----

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No hay colegio, en resumen no tienen
10 colegio, perfecto, bueno, agradecerles, creo que quedó claro el tema, hay varios vacíos ahí
11 que vamos a tratar de que se subsanen, igual yo sé que el señor Alcalde está en la mejor
12 disposición de poner orden y a él le gusta trabajar ordenado y creo que les va a tomar la
13 palabra muy en serio, con respecto a lo que son los objetos perdidos como se llamaba aquel
14 programa objetos perdidos, me parece que esto lo deberíamos de trasladárselo tanto a la
15 Administración, como a la Auditoría para que ellos hagan un análisis de que fue lo que
16 sucedió con lo que ahorita no se encuentra, que tal vez si esté, pero no se ha encontrado, o
17 tal vez no esté y no lo vamos a encontrar, entonces me parece que por ahí sería tal vez la vía,
18 con respecto a las sillas y las mesas me parece que aunque no estén plaqueadas, si están
19 marcadas verdad por lo menos, a mí me había parecido que había visto algunas que dicen
20 CCPJ, entonces es nada más plaquearlas eso sí, pero ya ellas si tienen su demarcación,
21 igualmente enviarlo a la Auditoría lo de la mesa verdad, porque si es bastante grande para
22 que se pierda así tan fácil y ver de qué forma de alguna manera les podemos colaborar
23 también con un lugar donde por lo menos tengan, la mayoría de las cosas creo que están en
24 la Casa de la Cultura, no, o por lo menos lo más grueso que serían las mesas y las sillas, sí
25 tal vez ahí señor Alcalde después nos pueda colaborar con ese tema por ahí en alguna zona
26 que tal vez puedan ubicar en su mayoría para que no se genere este desorden, que unas cosas
27 anden por aquí y otras por allá, creo que incluso aquí está un proyector, está aquí atrás de mí
28 incluso, entonces unas cosas andan por un lado y otras por el otro, sí se lo agradezco a Adrián
29 que él en eso si era, él me lo decía a mí aquí hay tal cosa, aquí está esta otra, por lo menos
30 lo marcaban, entonces lo haríamos de esa forma en cuanto a lo que son los objetos que no se
31 encuentran, más lo que hace falta de plaquear, eso se lo pasaríamos a la Administración,

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 igualmente los objetos que no son encontrados, pero que sí se justifica que en algún momento
2 fueron comprados se lo trasladaríamos a la Auditoría para que ellos hagan un informe, un
3 análisis de que fue lo que sucedió con todo esto. Los Regidores que estén de acuerdo por
4 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
5 favor de las 5 fracciones presentes, votaron tanto doña Ester Brenes, como don Arturo
6 Rodríguez, porque no se encuentra ni don Kevin, ni don Roger Bell y con respecto al otro
7 tema de las sustituciones y una renuncia si no me equivoco eso lo trasladaríamos a una
8 Comisión Especial que yo creo que podría ser la misma de la de nombramiento que ya tienen
9 maso menos el expertiz de como generar, la Comisión quedaría igual entonces conformada
10 por doña Zoraida, por don Arturo y mi persona, para colaborarle lo más pronto posible,
11 porque como tienen que entregar eso antes del 30 de marzo para que tengan colegio en la
12 estructura del CCPJ, entonces trasladaríamos ese tema tanto de la sustituciones como de la
13 renuncia a esta Comisión, primero vamos a nombrar la Comisión y luego lo trasladaríamos
14 a la Comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en que la Comisión quedé compuesta de
15 esta manera por favor levantar su mano, 7 votos favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y que el tema sea trasladado a esta Comisión.
17 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y votaron doña
19 Ester Brenes y don Arturo Rodríguez, se viene reincorporando el Regidor Kevin Aguilar en
20 este momento. -----
21 -----
22

23 **ACUERDO 3:**

- 24 - Trasladar lo supra citado por los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven
25 Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Licda.
26 Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para su análisis y posterior informe sobre
27 los activos que no se encuentran, así como los activos que no están plaqueados y que
28 forman parte de dicho Comité. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29 **(Votaron los Regidores Rodríguez Morales y Brenes Solano en lugar de los**
30 **Regidores Bell Arrieta y Aguilar Sandí que no se encuentran en su curul con**
31 **permiso de la Presidencia).**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 - Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación y
2 nombramiento de una Comisión Municipal Especial para el proceso de la sustitución
3 de 3 miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez
5 Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Aguilar Sandí
6 que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

7
8 - Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Arturo Rodríguez
9 Morales, Octavio Arce Obando y Zoraida Mora Quirós. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez
11 Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Aguilar Sandí
12 que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

13
14 - Trasladar lo descrito por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven
15 Turrialba a la Comisión Especial para el proceso de selección de los 3 miembros del
16 Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba. (Votaron los Regidores
17 Rodríguez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Bell Arrieta y
18 Aguilar Sandí que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente aquí estamos a la orden
21 y cualquier cosa o situación que se dé igualmente nos lo hacen saber, muchas gracias y
22 pronto los estamos convocando para la reunión de Comisión. -----
23

24 c) **Moción de orden presentada por la Regidora Magda Zamora Campos, acogida**
25 **por los Regidores Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez**
26 **Gómez, Alexander Flores Madriz, Antonio Medina Solís, Lucila Barrantes**
27 **Rivas y Raúl Gómez Salvatierra.**

28
29 Motivo: Atender al Comité de la Persona Joven.

30 Con el objetivo de que presenten el informe de inventario del Comité de la Persona Joven
31 2025 y convocatoria a Asamblea de sector para sustitución de miembros.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Considerando:**

2 Que el Comité de la Persona Joven 2025 ha cumplido su primer mes de funciones, por lo
3 que se hace necesario presentar ante el Concejo Municipal un informe detallado del
4 inventario con el que cuenta el comité.

5

6 Qué debido a la renuncia o ausencia de tres integrantes del Comité, pertenecientes a los
7 sectores religioso, organizaciones juveniles y secundaria, se ha generado la pérdida del
8 quórum estructural requerido para sesionar y tomar acuerdos válidos.

9

10 Qué la falta de quórum estructural impide el normal funcionamiento del Comité, limitando
11 su capacidad de gestión y poniendo en riesgo la aprobación del presupuesto 2025.

12

13 Qué en el Artículo 24 del Capítulo IV de la Ley General de la Persona Joven N°8261
14 establece que, en caso de vacantes dentro del Comité, el Concejo Municipal deberá convocar
15 a una nueva Asamblea sectorial para la elección de los representantes faltantes.

16

17 **Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal:**

18 Convocar a la Asamblea de sector el lunes 17 de febrero de 2025 para la elección de los
19 representantes de los sectores religioso, organizaciones juveniles y secundaria, garantizando
20 así la continuidad de las Sesiones y el adecuado funcionamiento del comité.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El mismo caso, entonces lo que
23 hacemos es que la incorporamos al Acta igualmente para que quede latente que la tomamos
24 en cuenta, pero que era un tema igual o similar a los compañeros del Comité Cantonal de la
25 Persona Joven. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incorporada por favor
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 4:**

30 Incorporar en el Acta Municipal la moción de orden presentada por la Regidora Magda
31 Zamora Campos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 2. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los
2 Regidores Zoraida Mora Quirós, Grace Gómez Gómez, Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Arturo Rodríguez Morales,
4 Kevin Aguilar Sandí y los Síndicos Fernando Sandoval Ulate y Oscar Ramos
5 Herra.

6
7 Para que a la mayor brevedad posible la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo
8 Municipal de Turrialba disponga revisar el Reglamento vigente actual de uso del Parque
9 Rafael Ángel Quesada Casal. Así mismo se realicen los cambios y ajustes necesarios para
10 que este espacio público quede debidamente protegido legalmente.

11
12 Una vez hecho lo anterior, que también la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo
13 Municipal de Turrialba proceda a revisar a la mayor brevedad posible el Borrador de
14 Reglamento sobre el uso, mantenimiento y protección del Parque Recreativo Jorge Debravo,
15 confeccionado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, con el propósito de que este espacio
16 público cuente con la herramienta jurídica para su protección y buen funcionamiento.

17
18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Como ustedes recuerdan había manifestado yo que es muy
19 importante que este parque cuente con un reglamento para darle protección de uso y de
20 operación, yo comprendo de que como me lo explicó el señor Presidente primero tiene que
21 hacer una revisión del Reglamento del Parque Central Quesada Casal, para luego entrar a la
22 revisión de este parque y ahora estoy viendo que también hay un Reglamento de Borrador
23 Interno para la Organización y Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad
24 Ciudadana que es importantísimo también, entonces sí insto a la Comisión de Jurídicos que
25 apenas puedan y tengan un chancecito le entren a esto de la revisión de los parques tanto
26 Quesada Casal, como Parque Recreativo Jorge Debravo, para solicitar en parte la
27 problemática que se está dando en este Parque Recreativo de vandalismo, porque ya está
28 muy manchada la parte sobre todo del anfiteatro, hay gente que dice que son como se llama
29 esto que pintan los muchachos, grafitis, no, eso no son grafitis, son manchas vandálicas que
30 incluso son con mensajes ofensivos y vulgares verdad y también algunas personas por
31 ejemplo a pesar de que hay un espacio para mascotas debidamente cerrado para que vayan

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 ahí y lleven las mascotas, ahora como está cerrado el parque y tiene portones, entonces lo
2 que la gente hace es que llevan los perros con correa, entran, cierran los portones, sueltan
3 los perros y los perros hacen las necesidades y el dueño no hace por donde recoger el
4 excremento verdad, entonces son cosas que hay que regular, yo en una primera instancia
5 pase un borrador y luego me puse a revisar y me di cuenta que hacían falta cosas, busque
6 información, entonces está como un poquito más completo, lógicamente a ese borrador hay
7 que, la Comisión de Jurídicos tiene que revisarlo y puede adicionarle o quitarle o corregirle
8 en muchos aspectos verdad, pero explico esto para que ustedes tengan conocimiento y yo sé
9 que la Comisión de Jurídicos le va a dar la importancia necesaria, por lo menos ya hay un
10 trabajo muy adelantado, gracias y que consten en Actas mis palabras. -----

11 -----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahorita van a escuchar el Dictamen
14 de Jurídicos, no sé ni como corrimos tanto, en 2 Sesiones sacamos mucho, ya el del parque
15 está, ya el de la Policía Municipal está, el Código de Ética ya salió, el Convenio con el MOPT
16 también y otros temas por ahí varios que ahora van a escuchar en el dictamen, le agradezco
17 a los compañeros de Comisión eso sí que de una u otra forma sacan tiempito aunque tengan
18 muchas situaciones y compromisos y por dicha hemos avanzado en ese tema, nos falta el del
19 Cementerio, nos falta el de la Política contra la Mujer que nos ha solicitado también la
20 Comisión de la Mujer, el del Cementerio, bueno el del Parque Jorge Debravo, el del uniforme
21 que ya lo teníamos, pero hay que hacerle unas modificaciones, entonces hay que volverlo a
22 ver, pero creo que ahí vamos poquito a poco, hay algunos que son muy grandes, entonces
23 eso si nos genera un poquito de tiempo, pero bueno igualmente la disposición que ha tenido
24 el señor Asesor Jurídico para colaborarnos en la parte técnica. Los Regidores que estén de
25 acuerdo en la moción presentada por don Raúl Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a
26 favor de las 5 fracciones presentes, voto doña Ester Brenes, don Antonio Medina, no se
27 encuentra doña Lucila, ni don Kevin Aguilar en su curul, en firme, don Arturo Rodríguez
28 también, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo porque don Roger
29 tampoco se encuentra en su curul. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 5:**

2 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Transcribese a quien
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores**
4 **Rodríguez Morales, Brenes Solano y Medina Solís en lugar de los Regidores Bell**
5 **Arrieta, Aguilar Sandí y Barrantes Rivas).**

6

7 **3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**
8 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Zoraida Mora Quirós,**
9 **Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra y**
10 **Arturo Rodríguez Morales.**

11

12 Por medio de la presente, me permito informar a esta honorable corporación que, en mi
13 calidad de regidora, he mantenido un espacio virtual con la señora Fiorella Sánchez
14 Caravaca, Directora de Ayuda Comunales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
15 (MOPT). Durante dicha conversación, solicité formalmente la organización de una reunión
16 general que involucré a las asociaciones de desarrollo integral y juntas de educación de los
17 12 distritos de nuestro cantón.

18

19 Afortunadamente, la solicitud fue acogida con buena disposición, y ya se ha confirmado que
20 la reunión se llevará a cabo el próximo 20 de febrero a las 9:30 a.m. Este encuentro tiene
21 como objetivo abordar diversos temas de interés común y coordinar esfuerzos para el
22 desarrollo de nuestras comunidades.

23

24 Agradezco el apoyo brindado por la señora Fiorella Sánchez y confío en que esta reunión
25 será de gran beneficio para todas las partes involucradas. Es importante destacar que esta
26 acción responde al compromiso que tengo con el bienestar y progreso de nuestra comunidad,
27 en conjunto con el trabajo que realiza el Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate.

28

29 Solicito, por tanto, que se tenga en cuenta esta moción de apoyo y se dé seguimiento a los
30 temas planteados, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
31 de nuestro cantón.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo se le hizo una cordial invitación al señor
2 Ministro, al nuevo Ministro Efraín, para que tenga el honor y el privilegio que pueda venir
3 a Turrialba, a la cual no ha contestado los mensajes de WhatsApp y se le envió a don Gabriel,
4 al Jefe del Presidente de la República para ver la posibilidad que venga don Efraín a
5 Turrialba, ese es el punto primero, el segundo vamos hacer una coordinación Lucila y yo
6 directamente con doña Lourdes Suarez, la Directora del DIE para que venga a Turrialba,
7 porque hay algunos Directores que a veces, bueno los requisitos del DIE han cambiado
8 muchas cosas y sería importante que vengan a Turrialba y queden una explicación, sí, porque
9 hay centros educativos con malas condiciones y todo, con órdenes sanitarias, se está
10 haciendo poco a poco los trabajos, pero ha sido muy fuerte esto. -----

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé doña Lucila, usted quería decir
13 algo, no, cuando es que vienen perdón, nada más para que nos reiteren, la van a solicitar.
14 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Lucila
15 Barrantes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y ya se reincorporaron los compañeros que no
17 estaban en sus curules. -----

18
19 **ACUERDO 6:**
20 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese a quien
21 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **4. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
24 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Raúl Gómez**
25 **Salvatierra.**

26
27 En reunión efectuada con vecinos del Barrio La Cecilia, justamente por el sector de la
28 Cámara de Cañeros se está dando problemas con un lote al parecer, es del señor Germán
29 Calderón, es una orilla de río y no sabemos cuál es la situación real de dicho inmueble. Lo
30 preocupante aquí, es que se presta como guarida y bunker para personas en condición de
31 calle, que alteran la paz de los vecinos.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Propongo:

2 Solicitar la intervención del Departamento de Catastro para saber a quién pertenece el lote,
3 si es una zona protegida de río o si realmente tiene un dueño.

4

5 Solicitamos apoyo a la Administración para que ayuden a resolver esta situación ya que los
6 vecinos se encuentran muy preocupados y atemorizados.

7

8 También para que intervenga el MINAE, porque hay árboles que contribuyen a que se
9 escondan y tienen mucha altura, lo que podría convertirse en un peligro.

10

11 Si es propiedad municipal se podrían realizar proyectos para embellecer la entrada al cantón,
12 como un mariposario, un vivero u otro que mantenga viva la vegetación y genere una
13 interacción positiva con la población.

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Nosotros nos presentamos, don Roger Bell, el señor
16 Presidente Municipal y yo a una reunión con los vecinos de La Cecilia, la parte a la que se
17 refiere está moción es como islita que hay por el lado de la Cámara que hay un puentecito,
18 por donde vive doña Flor Pérez es, al frente exactamente, ahí hay árboles muy grandes y la
19 vegetación es muy espesa también, ese día nosotros vimos salir gente extraña de ahí,
20 aparentemente los vecinos están preocupados porque hay un bunker, en este momento no se
21 sabe de quien es el terreno, en apariencia dicen que es del señor Germán Calderón, pero esa
22 zona parece que es zona de río más que todo, no sé si el MINAE nos podría informar o la
23 Municipalidad es que nos puede informar de quien es el terreno y de lo que se pueda rescatar
24 ahí porque los vecinos tienen mucho miedo de las personas que están entrando ahí, en
25 apariencia la gente que se sacó de allá abajo de San Rafael se está yendo para esa zona,
26 entonces esa es la preocupación que tienen los vecinos. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Gente extraña no, más bien muy
29 conocida era la que salía de ahí, sí, no sé si justamente fue el 1º de enero me parece que por
30 la parte de atrás de esa zona por ahí fue por donde apareció un señor que cayó,
31 desgraciadamente perdió la vida también, creo que por ahí es donde está el bunker, entonces

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 aparte de que sería importante también verdad para ver un poco mejor la zona mejor
2 preservada y también para evitar ese tipo de inseguridad que se da en la zona, doña Flor muy
3 preocupada igual, su familia y entonces creo que es un tema sumamente importante para que
4 a la entrada de Turrialba también se vea algo bonito, en algún momento tocamos el tema de
5 un vivero, de un mariposario, sería muy bonito, es una zona bastante vegetal y creo que sería
6 importante tal vez que se pueda generar algún proyecto de esta forma. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, ese terreno está a nombre de don Germán, sí, pero ese terreno
9 tiene impedimento ya de construcción, no pueden hacer absolutamente nada ahí por la
10 cercanía del río, entonces yo creo que ahí lo que hay que decirle al dueño, ver de qué forma
11 él lo dona a la Municipalidad y que la Municipalidad se encargue de hacer algo, de cerrarlo
12 eso, que es lo que procede siempre con eso sí, porque él no va a querer meterle nada ahí
13 verdad, hacer nada y no es que la gente que quitaron de Bajo Mundo se está yendo para ahí,
14 no, es que ahí hay un bunker, hay alguien que vende sustancias de esas ilícitas y entonces
15 todos las personas van a vender ahí verdad, por eso ese problema de esa zona y por eso ya
16 ese señor que se murió ahí fue lo mismo, aparte de que por ahí ese ingreso al río lo utilizan
17 también las personas, bueno no sé cómo les dicen ahora si indigentes. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habitantes de calle. -----

20

21 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno los habitantes de la calle para ir a bañarse, ahí a esa parte
22 detrás del Restaurante Los Barahona, de la propiedad de los Barahona, es esa propiedad,
23 entonces claro cómo queda completamente abierta ahí, el dueño no quiere cerrarla, ni quiere
24 hacerle nada, ni mantenerla, ni nada, porque ya no vale nada, no tiene ningún valor, entonces
25 se utiliza para esos efectos. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual, yo creo que es como un área
28 de protección, entonces no se puede hacer nada, creo que la Municipalidad si podría sacarle
29 provecho para hacer algo bonito. -----

30

31 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, cerrarla bien y hacer algo vacilón, gracias. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Eso había sido usado como parqueo en algún momento,
2 pero cuando se dieron cuenta que estaba siendo usado como parqueo lo cerraron, ahí lo
3 difícil, sí el río lo ha ido comiendo y entonces quedó un pedacito nada más, pero sería como
4 que, bueno sí, averiguar si realmente es de Germán verdad, sería Catastro que nos averigüe
5 si realmente es de Germán. -----

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esa es la vía doña Magda,
8 exactamente. -----

9
10 **Reg. Magda Zamora Campos:** Para ver que se puede hacer, primero. -----

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, ahí no hay piscinas, las piscinas
13 es más arriba donde estaba el Turri Club, eso es abajito, sí ahí no más, como a la par de
14 donde estaba el antiguo Restaurante La Feria, exactamente, a la pura par, creo que ahora hay
15 otro negocio de línea blanca, luego venden como queso o galletas holandesas algo así, a la
16 pura par y baterías sí. -----

17
18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si uno llega ahí es como evidente que es zona de río, yo no
19 sé a mí me parece que el MINAE debería de intervenir en esto, porque parece zona de
20 protección de río, no parece como que se pueda, o sea ahí es imposible que les den permiso
21 de construcción para nada, nunca en la historia, entonces ojalá la Municipalidad lo pueda
22 utilizar y como no sé si es dueño ese señor, de alguna manera ver de qué manera lo dona a
23 la Municipalidad de verdad, porque no va a poderlo usar para nada. -----

24
25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, ese terreno habrá que
26 determinar primero con Catastro verdad, certificar que el propietario es la persona que
27 ustedes mencionan y a partir de ahí determinar que el propietario done, de lo contrario si no
28 hay una donación nosotros legalmente no podemos invertir ni un colón en ese lugar, porque
29 incurrimos en un delito, entonces hay que determinar quién es el propietario, notificarlo,
30 notificarle al propietario que tiene que mejorar su lote, si no también se puede exponer a
31 multas o si tiene interés de donarlo a la Municipalidad pues que lo done para poder hacer

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 algún trabajo ahí, antes no podríamos hacer ningún trabajo ahí porque es invertir recursos
2 públicos en una propiedad privada, entonces cometeríamos un delito, sin embargo, si él lo
3 dona, si ya dice no ya no lo quiero, pues en buena hora aquí lo recibimos y podemos hacerle
4 algún trabajo, pero no podemos digamos ir a cerrarlo y otras cosas, porque primero nada nos
5 garantiza que nos vaya a devolver pagándonos lo que invertimos, segundo la norma no nos
6 permite en terrenos privados salvo que hayan sido donados, o sea que ya sean municipales y
7 tercero él si tiene el deber de mantener ese lugar limpio y conservado, eso sí podemos hacer
8 verdad, que Catastro, que ustedes tomen el acuerdo para que Catastro nos indique el
9 propietario, lo ubiquemos y le notifiquemos el deber de mantener limpio y cuidado ese lugar,
10 eso sí, claro que sí, claro que sí. -----

11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Presidente también recordar que esa misma calle tiene más
13 arriba, más arriba donde decía el señor Alcalde, de donde era el famoso antes Turri Club,
14 que se acuerda que la Administración anterior también había tenido problemas porque las
15 piscinas las habían dejado ahí botadas y con el agua de lluvia se hacía eso y era un criadero
16 de dengue en ese barrio terrible y entonces los vecinos habían intervenido eso por medio del
17 Ministerio de Salud, pero también un poquito más arriba había una señora que había donado
18 un terreno ahí que era, se acuerda que colindaba con, como se llama donde fuimos aquel día
19 Marco, con el CAIPAD, que colindaba con el CAIPAD de este lado del río aquí y también
20 lo había donado porque ya era una propiedad que no servía ahí, pero esa sí no se podía hacer
21 absolutamente nada y está como metida, no tiene entradas, ni tiene nada, entonces no hay
22 ningún problema, pero esa del Turri Club sí yo me acuerdo que se había intervenido por ese
23 aspecto con respecto a lo del dengue y esa que estábamos hablando nosotros la que está cerca
24 de la propiedad de los Barahona ahí como que habían cerrado, él le había hecho una cerca
25 que no estaba tan mal hecha, lo que pasa es que como queda abierto ahí, es una cerquita de
26 alambre de púa, baja, el indigente probablemente se la brinque o la corra un poquillo y se
27 mete y ya con eso tienen acceso al baño público que utilizan ahí para ir hacer sus necesidades
28 y bañarse las personas de la calle, por eso es que ese problema se da ahí y entonces habría
29 que cerrarlo bien cerrado, pero como dice el señor Alcalde ya cuando el propietario, primero
30 saber quién es el propietario para ver si puede donarlo o no, gracias y que mis palabras
31 queden en Actas. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo que haríamos sería
2 trasladar esta moción a los compañeros de Censo y Catastro para que nos indiquen o nos den
3 un informe con respecto a la situación del lote que está en discusión. Los compañeros que
4 estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, vota don Marco Núñez,
5 no se encuentra doña Grace en su curul, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
6 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, para que igualmente el documento sea
7 trasladado a Censo y Catastro como se solicitó. -----
8 -----
9

10 **ACUERDO 7:**

11 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese al Geóg.
12 Evigrhyff Granados Fuentes – Departamento Catastro & Valoración. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la
14 Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la
15 Presidencia).
16

17 **5. Moción presentada por la Regidor Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
18 **Regidores Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Raúl Gómez Salvatierra.**
19

20 Solicitarle a RECOPE que done materiales a mermas, para que a través de la Comisión y
21 donaciones se le distribuya a las Asociaciones de Desarrollo.
22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Nosotros tuvimos la reunión con la Presidenta de RECOPE
24 y hay una manera de que a la Municipalidad, no a nosotros, porque nosotros no podemos,
25 bueno podría hacerla, porque como la Comisión es Municipal, pueda hacer que a la Comisión
26 de Mermas y Donaciones si nos dé RECOPE, ellos dan tubos, mallas, muchos materiales,
27 pero dice que lo primero que tienen que hacer, lo que tiene que hacerse es un proyecto, por
28 ejemplo, les voy a dar un ejemplo, allá por Pacayitas hay una pasarela, entonces si
29 quisiéramos ayudarle a la gente de Pacayitas con esa pasarela, podríamos pedirle a RECOPE
30 que nos done, pero un Ingeniero de la Municipalidad tiene que ir a medir, cuanto tubo
31 necesitan, cuanta malla necesitan, cuanto cable necesitan, para poder hacer la pasarela

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 verdad, entonces es lo que nos decía la Presidenta de RECOPE, pero RECOPE si puede
2 ayudar en ese sentido. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
6 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Marco Núñez
7 nuevamente. -----

8

9 **ACUERDO 8:**

10 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese a quien
11 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Núñez
12 **Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con**
13 **permiso de la Presidencia).**

14

15

ARTÍCULO IV

16

Dictámenes de Comisiones Municipales

17

18 **1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

19

20 Reunión celebrada el día 03 de febrero del 2025, con la asistencia de:

21 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

22 Reg. Magda Zamora Campos

23 Reg. Ester Brenes Solano

24 Reg. Grace Gómez Gómez

25 Se disculpa por no asistir el Regidor Arturo Rodríguez Morales

26

27 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguiente**

28 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

29

30 Junta de Educación Las Américas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual
2 reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor
3 Supervisor.

4

5 **SE ACUERDA**, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
6 Administrativa.

7

8 **Instituciones:**

9 **Junta de Educación Las Américas:**

10 Andrea Vanessa Ramírez Hernández

11

12 **Finaliza la reunión 5:00 p.m.**

13

14 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
15 **Administración.**

16

17 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Está Comisión, está solicitud fue a raíz de que una persona
18 renunció como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Américas y es en
19 sustitución, está señora que leí, que se aprobó es en sustitución de esta persona que renunció.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso sería todo el dictamen de
22 Gobierno y Administración o falta más. -----

23 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** No, hay un montón más de varias. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero de Gobierno y Administración.

26

27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Hay 2, hay otro. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ah bueno. -----

30

31 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Pero esté se debería de votar ya por separado. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar esté Dictamen de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 6 votos
3 a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra representación del Partido Liberación
4 Nacional, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes y voto don Marco Núñez
5 nuevamente. -----

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
9 Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al
10 Director/Directora. Se le indica a la persona nombrada que debe pasar a la Oficina de la
11 Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firma, la cual se
12 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
14 **no tiene representación en la curul) (Votó el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**
15 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**
16 **Presidencia).**

17

18 **2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

19

20 Reunión de la Comisión de Gobierno y Administración celebrada el 03 de febrero del 2025,
21 a las 5:30 pm en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal con la siguiente asistencia:
22 Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside, Magda Zamora Campos, Ester Brenes
23 Solano y María Grace Gómez Gómez. Se disculpó por no poder asistir el regidor Arturo
24 Rodríguez Morales.

25

26 Agenda:

27 1) Revisar terna enviada por la Junta de Educación de Las Américas para sustituir un
28 miembro que presentó su renuncia.

29

30 2) Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal nos informe si envió nota a la Dirección
31 Regional de Turrialba y Jiménez en donde se informa a los Directores de Centros Educativos

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 que deben enviar con suficiente anticipación (al menos 2 meses) las ternas para nombrar
2 miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los Centros Educativos.
3
- 4 3) Ver asunto de la demolición de la infraestructura ubicada en terreno municipal situado en
5 el área llamada Las Palmeras.
6
- 7 4) Enviar nota a la Administración Municipal recordando envíen a esta comisión como está
8 conformado el Organigrama Institucional de la Municipalidad de Turrialba.
9
- 10 5) Acuerdo de celebración de las reuniones de esta Comisión de Gobierno y Administración,
11 definiendo día y hora.
12
- 13 Acuerdos.
- 14 1) Se revisó la terna enviada por la Junta de Educación de las Américas para sustituir un
15 miembro que renunció a la misma, Una vez revisada toda la documentación aportada se
16 procedió a nombrar al miembro según terna propuesta.
17
- 18 2) Según acuerdo del Concejo Municipal se solicitará a la Secretaria del Concejo Municipal
19 nos informe si ya envió dicho acuerdo en donde se solicita a la Dirección Regional de
20 Turrialba y Jiménez si ya instruyeron a los Directores de los Centros Educativos si para que
21 envíen a la Secretaría del Concejo municipal las ternas con suficiente tiempo (al menos dos
22 meses) para que esta comisión pueda revisar toda la documentación aportada con el tiempo
23 suficiente y nombrar en forma adecuada todas las personas propuestas por cada centro
24 educativo.
25
- 26 3) Analizamos el caso de la demolición de que fue objeto la infraestructura situada en terreno
27 municipal ubicada en el área llamada Las Palmeras, el año anterior 2024. La Comisión de
28 Gobierno y Administración tomó los siguientes acuerdos:
- 29 a- Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal nos traslade la información si hubo o no
30 acuerdo de parte del Concejo Municipal para demoler la infraestructura denominada
31 Carnicería Gerardos en propiedad municipal situada en el área denominada Las Palmeras.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Esta infraestructura fue demolida el año pasado 2024 en la Administración Municipal
2 anterior en que el puesto de la Alcaldía lo ocupaba la señora Milagro Rowe Arias.

3 b- Convocar al Ing. Alexander Rodríguez para que explicara al Concejo entre otros detalles
4 quien dio la orden de demoler esa infraestructura. El Ing. Rodríguez manifestó quien fue la
5 persona que le dio la orden, así mismo otros detalles de algunos artículos encontrados en
6 dicha construcción.

7 Por lo anterior se acuerda solicitar al Ing. Alexander Rodríguez nos facilita una copia del
8 informe que confeccionó sobre esa demolición.

9 c- Se acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copia de la nota que se envió a
10 las señoras emprendedoras.

11 d- Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico del Concejo Municipal Lic. Carlos Calvo Sequeira
12 que esté presente en la próxima reunión de la Comisión de Gobierno y Administración.

13 4) Se acuerda enviar nota a la Administración Municipal recordando envíen a esta comisión
14 como está conformado el Organigrama Institucional de la Municipalidad de Turrialba.

15 5) Se acuerda que la Comisión de Gobierno y Administración se siga reuniendo los primeros
16 y tercer lunes de cada mes a las 4:00 pm. Coordinar con la Secretaría Municipal el lugar de
17 la reunión.

18

19 Sin más asuntos que tratar se termina la reunión a las 6:40 pm.

20

21 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
22 **Administración.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se reincorporó
27 doña Grace, doña Zoraida igualmente. -----

28

29 **ACUERDO 2:**

30 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración. Trascríbase
31 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

2

3 **Hora:** 4:00

4 **Fecha:** 31-01-2025.

5 **Lugar:** Municipalidad de Turrialba, sala de comisiones.

6

7 **Presentes:**

8 Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

9 Lucila Barrantes Rivas.

10 Roger Bell Arrieta.

11 Zoraida Mora. Ausente con justificación.

12

13 **Artículo primero:**

14 Se comprueba el quórum y se inicia de inmediato con el análisis del Reglamento para el Uso
15 y Préstamo del parque Rafael Quesada Casal.

16

17 **Se acuerda:**

18 1. Aprobar el reglamento analizado, y remitir a todos los Regidores y síndicos con el fin de
19 que procedan con su lectura.

20 2. Solicitar al Concejo Municipal programar y convocar a sesión extraordinaria para su
21 análisis, discusión y votación.

22

23 **Artículo segundo:**

24 Se analiza el oficio SM-025-2025, el cual corresponde al convenio con el MOPT, con el fin
25 de poder coadyuvar en la atención de la red vial nacional dentro del cantón de Turrialba.

26

27 **Se acuerda:**

28 1. Dictaminar positivamente el Convenio con el MOPT, presentado bajo el número de oficio
29 MT-DA-CHF-1131-2024, y oficio SM-025-2025.

30 2. Solicitar al Concejo Municipal aprobar que el Alcalde Municipal proceda a agendar y
31 firmar en convenio con el MOPT.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo tercero:**

2 Se procede con el análisis del Reglamento interno para la organización y funcionamiento del
3 servicio integral de seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de Turrialba,
4 presentado ante el Concejo Municipal bajo oficio SM-098-2025 y el MT-DA-CHF-INF-
5 CM-065-2025.

6

7 **Sobre este se acuerda:**

- 8 1. Aprobar el proyecto de Reglamento, y trasladar el mismo a todos los regidores y síndicos
9 para su análisis.
10 2. Solicitar al Concejo Municipal programar y convocar a sesión extraordinaria con el fin de
11 analizar este Reglamento.

12

13 **Artículo cuarto:**

14 Se analiza el oficio SM- 116-2025, el cual corresponde al informe del Asesor Legal, bajo
15 número de oficio MT-CMAL-007-2025, respecto al Recurso Extraordinario de Revisión
16 planteado por el señor Luis Dagoberto Calvo Solano, en representación de Fireworks Faisa
17 Custodio Calvo S.A.

18

19 **Se acuerda:**

- 20 1. Recomendarle al Concejo Municipal que, en caso de tomar nuevos acuerdos respecto al
21 límite de pólvora sonora en el cantón de Turrialba, la misma se ajuste hasta los 85 dB, y no
22 sea una prohibición absoluta de su venta, con el fin de lesionar derechos de los comerciantes.

23

24 **Artículo quinto:**

25 Se analiza el acuerdo SM-1529-2024, que corresponde a un tema a tratar con la Junta
26 Administrativa Escuela Enseñanza Especial Turrialba.

27

28 **Se acuerda:**

- 29 1- Programar reunión con la Junta, para el día 10 de febrero del 2025 al ser las 16:00 en la
30 Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba. Convocar también a la Arq. Vanessa
31 Valverde Vargas.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo sexto:**

2 Se analiza oficio SM-1592-2024 Y SM-048-2025, respecto al borrador de Reglamento a
3 dictar para el parque recreativo Jorge de Bravo.

4

5 **Se acuerda:**

6 1. Indicarle a la ADI de la Jorge de Bravo, que se estará analizando el borrador y convocando
7 a reunión una vez se avance en el tema.

8

9 Se levanta sesión al ser las 17:30.

10

11 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
12 **Jurídicos.**

13

14 - **Borrador del Reglamento para el Uso y Préstamo del Parque Rafael Quesada**
15 **Casal del Cantón Central de Turrialba.**

16

17 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.**

18

19 El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones dispuestas en los artículos
20 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal en sus artículos 4
21 inciso a) y 13, se aprueba el siguiente Reglamento que según el artículo 43 del Código
22 Municipal, por sus características es de **aplicación externa.**

23

24 **BORRADOS DE REGLAMENTO PARA EL USO Y PRESTAMO DEL PARQUE**
25 **RAFAEL QUESADA CASAL DEL CANTÓN CENTRAL DE TURRIALBA.**

26

27 **CAPÍTULO I**

28 **Disposiciones generales**

29 **Artículo 1- Objeto.** Conforme a las atribuciones que confiere el inciso c) del artículo 13 de
30 la Ley N° 7794, Código Municipal, se emite el presente Reglamento que regula el uso del
31 parque Rafael Quesada Casal, ubicado en el cantón de Turrialba, distrito central.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 **Artículo 2- Definiciones.** Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:
- 2 **Cantón:** Unidad de división administrativa y territorial en Costa Rica, para efectos del
- 3 presente Reglamento se entenderá por el de Turrialba.
- 4 **Distrito Central:** El concepto se utiliza para nombrar a las delimitaciones que permiten
- 5 subdividir una región territorial para organizar la administración, la función pública y los
- 6 derechos del tipo político y civil. En Costa Rica, los distritos son entidades de tercer nivel
- 7 de acuerdo a la organización política nacional.
- 8 **Municipalidad:** Municipalidad del Cantón de Turrialba. Es una persona Jurídica Estatal,
- 9 con patrimonio propio, personalidad y capacidad Jurídica Plena para ejecutar todo tipo de
- 10 actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
- 11 **Concejo Municipal:** Órgano deliberativo del Gobierno Local. Está conformado por
- 12 Regidores Propietarios; todos de elección popular que conforman fracciones o bancadas y
- 13 tienen la misión de establecer la política y prioridades de desarrollo de la Municipalidad,
- 14 acordar los presupuestos, aprobar contribuciones y tasas por servicios e impuestos
- 15 municipales, organizar la prestación de los servicios, aprobar el Plan de Desarrollo
- 16 Municipal y el Plan Operativo Anual que elabore la persona titular de la Alcaldía, dictar las
- 17 medidas de ordenamiento urbano, entre otros
- 18 **Parque:** Terreno de uso público, destinado por la Municipalidad para el esparcimiento o
- 19 recreación de sus habitantes o entregado por ley para ese fin, incluye parques, plazas,
- 20 plazoletas, pasajes y bulevares.
- 21 **Zonas verdes:** Área destinada a la siembra de árboles con el propósito principal de lograr
- 22 un mejoramiento de la belleza escénica y una regulación de la temperatura ambiental por
- 23 medio de sombras naturales. También se puede complementar con zacate y plantas
- 24 ornamentales
- 25 **Aceras:** Parte lateral de la calle u otra vía pública, pavimentada y ligeramente más elevada
- 26 que la calzada, destinada al paso de peatones.
- 27 **Quiosco:** Pabellón que, ubicado en un espacio verde, se emplea para la celebración de
- 28 diversos eventos. En este sentido, lo que permite un kiosco es evitar que las personas estén
- 29 expuestas a los rayos del sol o a las precipitaciones, ya que disponen de techo.
- 30 -----
- 31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 3-**Corresponde a la Alcaldía Municipal administrar directamente los parques
2 públicos, velar por su mantenimiento y conservación, mientras el Concejo Municipal será el
3 encargado de otorgar las autorizaciones a personas físicas o jurídicas que soliciten su uso.

4
5 **Artículo 4-Obligaciones de los habitantes del cantón y usuarios.** Los habitantes del
6 Cantón Central de Turrialba, tendrán las siguientes obligaciones respecto a los parques y
7 zonas verdes ubicados dentro del cantón.

8 a) Utilizar los parques y áreas públicas en las actividades de esparcimiento recreación para
9 las cuales fueron concebidas esas áreas o de acuerdo con su estructura o diseño.

10 b) Procurar su limpieza y la conservación de las plantas, animales, monumentos y demás
11 estructuras situadas en ellos.

12 c) No realizar actos vandálicos que atenten contra cualquier estructura que se encuentre
13 dentro de ellos.

14
15 **Artículo 5- Horario.** El horario en el que se podrán realizar actividades particulares será de
16 las 10 horas hasta las 20 horas. En caso de que se supere dicho horario, la Municipalidad
17 podrá suspender la actividad.

18
19 **Artículo 6—Prohibiciones.** Está prohibido en los parques y áreas verdes del cantón:

20 a) Hacer actividades de cualquier tipo, que no hayan sido autorizadas previamente por el
21 Concejo Municipal. En caso de que se otorgue dicha autorización se deberá cumplir en todos
22 sus extremos, y limitarse a realizar las actividades autorizadas, bajo perjuicio de suspender
23 la actividad.

24 b) Destruir o extraer las plantas, árboles o arbustos plantados en ellos.

25 c) Destruir los monumentos y las obras de infraestructura o equipamiento urbano existentes
26 en ellos.

27 d) Ejercer actos de maltrato contra los animales que se encuentren dentro del mismo.

28 e) Utilizar sus estructuras (quiosco, asientos, basureros, postes de alumbrado, entre otros
29 para usos distintos a aquellos para los cuales fueron diseñados. Igualmente queda
30 absolutamente prohibido hacer cualquier daño, acto vandálico que altere, modifique, o
31 destroce alguna de las cosas existentes en el parque.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 f) Cualquier desatención a la Ley N° 9047 y su reglamento.
- 2 g) Pegar propaganda de cualquier tipo en árboles, postes de alumbrado, monumentos y
- 3 demás estructuras ubicadas en ellos.
- 4 h) Realizar en ellos, actividades prohibidas por la ley o contrarias a la moral y las buenas
- 5 costumbres.
- 6 i) Consumir en ellos, drogas o bebidas alcohólicas.
- 7 j) Tirar basura en estructuras o sitios que no estén destinados específicamente a ese fin.
- 8 k) Realizar construcciones temporales o permanentes en las zonas verdes, o utilizarlas para
- 9 ubicar en ellas materiales de construcción o desechos de cualquier tipo.
- 10 l) Se prohíbe a las personas, caminar por las zonas verdes del parque, áreas restringidas,
- 11 subir a los arbustos, cortar éstos, flores y cualquier planta sembrada en el mismo o atentar
- 12 contra los animales que en él residan.
- 13 m) Realización de actividades lucrativas dentro de ellos sin contar con la autorización del
- 14 Concejo Municipal
- 15 n) Se prohíbe el uso concretamente en los parques, de la circulación de patinetas, bicicletas,
- 16 (cuando se usen para transitar por los pasillos del parque), u otro tipo de objeto, máquina o
- 17 juegos sin permiso previo, que puedan deteriorar las instalaciones del parque (kioscos,
- 18 locales) o cualquier otra estructura, a fin de evitar a toda costa, el causar accidentes a los
- 19 usuarios del mismo.
- 20 o) Se excepciona de lo dispuesto en el artículo anterior, en cuanto a uso de bicicletas
- 21 únicamente, para los niños menores a siete años que se encuentren al cuidado de sus padres,
- 22 o de un adulto responsable.
- 23 p) Concretamente en el caso de áreas o espacios destinados a parques, queda
- 24 terminantemente prohibido la circulación de vehículos dentro de los mismos, exceptuando
- 25 los carros o maquinaria especial cuando se trate de situaciones de urgencia, o necesidad para
- 26 reparación o mantenimiento de esas áreas, o lo sean para instalar equipos propios.
- 27 -----
- 28 q) Solo podrán ingresar con mascotas catalogadas como especies menores, los usuarios que
- 29 ejerzan los controles y el cuidado debido de que sus animales, asegurándose que no lancen
- 30 residuos o excremento que pongan en riesgo el tránsito de personas, por ensuciar y poner en
- 31 evidente riesgo la salud, o la integridad física de todos los usuarios de las aquellas zonas



- 1 destinadas exclusivamente al entretenimiento o esparcimiento, y serán sus dueños,
2 responsables de los daños que ocasionen a las instalaciones o a terceros.
- 3 r) Cualquier desatención a la Ley N°9047, Ley Regulación y Comercialización de Bebidas
4 con contenido alcohólico, a la Ley de NO Fumado N°9028, así como a las normas penales
5 que sancionan la venta, distribución, tenencia o consumo de cualquier tipo de drogas y licor,
6 o sustancias de uso no autorizado, dentro del parque, que atenten contra la salud, la integridad
7 física de personas y el orden público, o puedan afectar la moral y las buenas costumbres,
8 será remitido ante las autoridades Judiciales y/o administrativas competentes para establecer
9 los procedimientos y sanciones que han de corresponder.
- 10 s) A fin de ejercer el control de Policía regulado en el ordinal 169 Constitucional potestad y
11 competencia de la Fuerza Pública del Ministerio Seguridad quien velará por el cumplimiento
12 de los artículos 19 y 20 de la Ley de Licores 9047, los ordinales 5, 16 y 36 de la Ley 9028,
13 o en su defecto, a la Policía Municipal si la hubiese, para que hagan cumplir las disposiciones
14 leyes, reglamentos vigentes, citadas a lo largo del presente reglamento y o conexas emitidas
15 por otras Autoridades afines; lo mismo que a cualquier otra autoridad pública, judicial o
16 administrativa existente, o que en el futuro pueda crearse.

17
18

CAPÍTULO II.

19 **Artículo 7- Solicitud de permisos para el uso del parque Rafael Quesada Casal.**

20 Para la utilización del parque para llevar a cabo una actividad se requiere:

21 Solicitud escrita dirigida al Concejo Municipal y presentada ante su Secretaría Municipal
22 con 30 días de anticipación de la actividad a desarrollar y debe contener la información
23 que a continuación se detalla:

- 24 a) Nombre del grupo, institución u organización que solicita el permiso del parque.
25 b) Indicar la actividad o actividades a realizar y el objetivo o finalidad de la actividad.
26 c) Especificar el día y las horas que se pretende utilizar el parque.
27 d) Cuando es una actividad en la que participan varios grupos se deben indicar cuántos
28 grupos son, y el total de personas que estarán en el parque.
29 e) La solicitud debe venir firmada por el solicitante. Si es una organización se requiere que
30 al menos contenga la firma del representante legal o en su caso, del presidente y su secretario.
31 f) Anotar el medio para recibir notificaciones.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 8-** Quien preside el Concejo Municipal deberá revisar el contenido de la misma,
2 para verificar si contiene todos los requisitos que debe llevar la solicitud, también deberá
3 revisar la fecha con la agenda que se lleve para estos efectos, evitando que se propongan
4 horarios. De existir falta de requisitos o sobre posición de horarios, deberá por medio de la
5 Secretaría Municipal, notificar a los interesados para aportar lo requerido.
6 También deberá velar por que el aprovechamiento del parque sea rotativo, de verdadera
7 necesidad y evitar que su préstamo sea frecuentemente a una persona.
8 En periodo electoral, el préstamo de las instalaciones no debe violentar lo dispuesto en el
9 Código Electoral.
10 Una vez verificado todo lo anterior, debe proceder a trasladar al Concejo Municipal para su
11 respectiva aprobación o denegación.
12 De ser autorizado el préstamo se proceda a realizar el traslado a la Alcaldía y a Servicios
13 Generales para que sea del conocimiento de los funcionarios responsables del parque.

14
15

Capítulo III

16 **Artículo 9- Prohibiciones para las personas y organización que solicitan el parque para**
17 **alguna actividad.**

- 18 1. Realización de actividades con fines lucrativos.
- 19 2. Incorporar actividades que no se indicaron en la solicitud de permiso o colocar
20 puestos no autorizados o indicar que son actividades no lucrativas y ceden espacios
21 a terceros por un porcentaje económico.
- 22 3. Venta de licor en los puestos ubicados.
- 23 4. Conectarse a la electricidad del parque sin haber solicitado la autorización a la
24 Alcaldía y sin que se encuentren los funcionarios municipales que pueden indicar la
25 capacidad de la instalación eléctrica.
- 26 5. Realizar actividades en el parque sin el permiso del Concejo Municipal.

27
28

Capítulo IV.

29 **Artículo 10- Responsabilidades para las personas y organizaciones que solicitan el**
30 **parque para realizar actividades.**

- 31 a) Aportar y armar las estructuras que van a ocupar para la actividad.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 b) Cuando se autoriza el uso del parque las personas al finalizar la actividad deben retirar
2 del parque toldos, mesas, sillas, utensilios entre otros y cualquier otros objetos que se
3 utilizaron para llevar a cabo la actividad.
- 4 c) Recoger la basura que se produjo como resultado de la actividad realizada.
- 5 d) Contribuir al cuidado de todo lo que hay en el parque.
- 6 e) Contar con las pólizas necesarias durante la realización de la actividad. La Municipalidad
7 se libera de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole, por
8 accidentes o afectaciones que se generen a terceros por el uso del parque durante las
9 actividades a desarrollar.
- 10 f) El solicitante deberá portar el acuerdo de autorización para el uso del parque, y en caso de
11 ser requerido, presentárselo al funcionario que lo solicite.

12

13 **Artículo 11- Plan de emergencia en eventos masivos.** Sin distinción del tipo de préstamo
14 que se haya realizado para el uso del parque, se deberá aportar a la solicitud un plan de
15 emergencia acorde con la cantidad de personas que se estimen estarían presentes.

16

17 **Artículo 12- Prioridad.** Las actividades oficiales programadas por la Municipalidad de
18 Turrialba tendrán prioridad absoluta sobre las particulares. En caso de sobre posición, el
19 usuario solicitante deberá asignar una nueva fecha para realizar la actividad.

20

21 Rige a partir de la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

22

23 - **Borrador del Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento del**
24 **Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad**
25 **de Turrialba.**

26

27 Con base en las potestades constitucionales establecidas en los artículos 169 y 170 de la
28 Constitución Política de la República de Costa Rica y las disposiciones de los artículos 1, 4,
29 21, 47 y 61 al 69 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Turrialba, emite el presente
30 Reglamento Interno para la organización y funcionamiento del Servicio Integral de
31 Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



CAPÍTULO I

Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial

Artículo 1. Se establece el Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba, denominado Policía Municipal de Turrialba, como un cuerpo policial municipal uniformado, de carácter preventivo y administrativo, adscrito a la Alcaldía Municipal de Turrialba; cuyo objetivo es contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida de los munícipes, contribuyentes y visitantes del cantón de Turrialba, mediante una gestión efectiva y eficiente en materia de Seguridad Ciudadana, vigilancia, educación y control vial, coordinada con las Autoridades Nacionales.

Artículo 2. La función del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial, será promover y resguardar el orden público de forma integral, en los lugares públicos, edificios municipales y las vías del cantón de Turrialba, garantizando un ambiente de seguridad y control en todos aquellos espacios públicos de interés local.

La Policía Municipal de Turrialba velará por el cumplimiento integral de la legislación municipal, ofreciendo apoyo operativo a todas las dependencias de la Municipalidad de Turrialba que lo requieran y como auxiliar de la Fuerza Pública, con estricta sujeción a la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y a los demás elementos que conformen el ordenamiento jurídico.

Artículo 3. La Policía Municipal de Turrialba será dotada por la Municipalidad de Turrialba de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones, con base en un plan de adquisiciones paulatino y progresivo, que priorizará las necesidades de bienes y suministros, así como de la ampliación de la cobertura del servicio y el uso de nuevas tecnologías, según se requiera. El Plan de desarrollo de la Policía Municipal de Turrialba debe definirse con estricto apego a las posibilidades del presupuesto de la Municipalidad.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 4.** Corresponderá a la Policía Municipal de Turrialba las mismas potestades y
2 facultades establecidas en la normativa actual y futura para la Fuerza Pública y la Policía de
3 Tránsito, en calidad de auxiliares de estos cuerpos policiales.

4

5

CAPÍTULO II

6

Reclutamiento y selección del personal de Policía Municipal de Turrialba

7

Artículo 5. Para el ingreso al Servicio de la Policía Municipal de Turrialba, se requiere:

8

a) Cumplir con todo lo dispuesto para el ingreso a la carrera administrativa municipal,
9 establecido en el artículo 128 del Código Municipal.

10

b) Ser costarricense.

11

c) Ser mayor de dieciocho años.

12

d) No tener asientos inscritos en el registro Judicial y Policial.

13

e) Haber concluido el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica. Salvo casos excepcionales
14 aprobados por la Alcaldía Municipal.

15

f) Recibir y aprobar la capacitación y el adiestramiento que disponga la Municipalidad para
16 el ejercicio de sus funciones.

17

g) Observar una conducta pública adecuada al ejercicio de la función que debe cumplir.

18

h) Tener al día el permiso de portación de armas.

19

i) Cumplir con cualquier otro requisito que establezca la ley 7530, Ley de Armas y
20 Explosivos.

21

22

CAPÍTULO III

23

Deberes y obligaciones de las personas seleccionadas como funcionarios de Policía

24

Municipal de Turrialba.

25

Artículo 6. Toda persona funcionaria del servicio integral de seguridad ciudadana y control
26 vial debe ajustar sus actuaciones a lo establecido en la misión, visión y valores de la
27 Municipalidad de Turrialba y lo regulado en el artículo 156 y 157 del Código Municipal.

28

29

Artículo 7. La persona destacada como Policía Municipal de Turrialba obedecerá y ejecutará
30 las órdenes que reciba de sus superiores jerárquicos, siempre que no contravengan la ley
31 vigente.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 8.** Será obligación del agente de Policía Municipal de Turrialba, también ejercer
2 adecuadamente el control vial en el cantón, en apego de lo que establece el Reglamento de
3 Operación del Sistema de Control y Seguridad Vial autorizado en Turrialba y la Ley de
4 Tránsito por Vías Públicas terrestres y seguridad vial.

5
6 **Artículo 9.** Mostrar solidaridad y apoyo a sus compañeros y compañeras, auxilio a personas,
7 los munícipes, contribuyentes y visitantes del cantón de Turrialba y colaborar con otros
8 cuerpos de policía que formalmente lo requieran y soliciten.

9
10 **Artículo 10.** Guardar discreción estricta en aquellos casos cuya naturaleza imponga el deber
11 de confidencialidad.

12 **Artículo 11.** En todo momento la persona designada como agente de Policía Municipal de
13 Turrialba, debe presentarse en perfecto estado de aseo e higiene personal, portar y conservar
14 en perfecto estado su uniforme, procurando siempre una imagen decorosa. El mismo cuidado
15 y atención debe prestar al uso y conservación de las armas, chalecos, esposas, placas, gases
16 u otro equipo asignado, así como a la delegación o el recinto donde labora.

17
18 **Artículo 12.** Mostrar laboriosidad, desempeño y eficiencia en el ejercicio de sus funciones.
19 Se entiende como oficialmente en funciones, aquella persona agente de la Policía Municipal
20 de Turrialba que circula por la vía pública identificado y vestido de uniforme, por lo que
21 estará en la obligación de prestar servicio en el momento que sea requerido, aun cuando se
22 encuentre en otras funciones e incluso fuera de horas de servicio, como en los casos de
23 emergencias y desastres donde deberán presentarse en el menor tiempo posible a la base y
24 prestar sus funciones.

25
26 **Artículo 13.** Desempeñar dignamente sus cargos, conservando las buenas costumbres, la
27 moral y la disciplina, así como un trato respetuoso para todas las personas, aun cuando se
28 encuentre fuera de servicio.

29
30 **Artículo 14.** Denunciar todo acto de corrupción ante la instancia correspondiente, así como
31 cualquier irregularidad en la que incurra cualquier persona colaboradora del Servicio Integral

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 de Seguridad Ciudadana y Control Vial. Ningún funcionario del Servicio de Policía
2 Municipal de Turrialba podrá recibir dadivas, ni aceptar favores, ventajas o colaboraciones
3 a favor suyo o de las personas de su núcleo familiar más próximo. Cualquier intento de
4 cohecho debe ser denunciado ante la autoridad administrativa superior de manera inmediata.

5

6 **Artículo 15.** Es responsabilidad y obligación de todo agente de Policía Municipal de
7 Turrialba informar a su jefatura inmediata de todo hecho ilícito del que tenga conocimiento
8 y que para su corrección se requiera el concurso de otros cuerpos policiales o
9 jurisdiccionales; asimismo, procurará evitar la comisión de cualquier delito, falta o
10 infracción a la ley que ocurra en su presencia.

11

12 **Artículo 16.** Es obligación de los agentes de Policía Municipal de Turrialba, cumplir con las
13 disposiciones de la Alcaldía Municipal, como superior jerárquico. Favorecer el trabajo de
14 las dependencias administrativas de la Municipalidad, informando de cuantas deficiencias,
15 omisiones, ilegalidades y otras condiciones detecte en el campo y que sean competencia de
16 los órganos de la Municipalidad.

17

18 **Artículo 17.** Cada agente de Policía Municipal de Turrialba tiene la obligación de someterse
19 a las pruebas de dopaje y alcoholemia, según solicitud de su Superior Jerárquico, siempre
20 que sea en horas laborales y la institución tenga previstos los recursos necesarios para ese
21 fin.

22

23 **Artículo 18.** Es responsabilidad de los policías municipales, del Servicio Integral de
24 Seguridad Ciudadana y Control Vial, la adecuada conservación y uso de los implementos
25 suministrados por la institución para ejercer sus labores, estos implementos deberán estar
26 siempre a disposición de los superiores jerárquicos del servicio, con el fin de verificar su
27 perfecto estado de conservación y funcionamiento.

28

29

30 **Artículo 19.** Todas las personas que prestan servicio en la Policía Municipal de Turrialba
31 deberán someterse anualmente a los chequeos médicos toxicológicos y de condición física

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 que garanticen que se encuentra en las condiciones apropiadas para ejercer la función como
2 agente de la Policía Municipal de Turrialba.

3 Si un agente Policía Municipal de Turrialba se niega a realizarse el examen anual, se
4 considerará falta grave dando oportunidad a la apertura de un proceso administrativo
5 disciplinario cuya sanción va desde la suspensión hasta el despido de la persona funcionaria.
6 Toda persona funcionaria del Servicio de Policía Municipal, que se encuentre bajo un
7 tratamiento médico que incluya derivados de estupefacientes, psicotrópicos o drogas en
8 general que tengan efectos estimulantes, depresores o narcóticos, que luego de ser
9 introducida en el cuerpo pueda modificar una o varias modificaciones de conducta o
10 funciones del cuerpo, deberá informar de forma inmediata y por escrito a su jefe inmediato,
11 junto con el documento médico que autoriza el consumo de la sustancia y la cantidad que
12 debe consumir diariamente. Lo anterior para que se incluya dicha información en el
13 expediente personal del colaborador, la cual será confidencial y de uso exclusivo para efectos
14 médicos.

15

16

CAPÍTULO IV

17

Atribuciones del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial

18

19 **Artículo 20.** Son atribuciones del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial
20 de la Municipalidad de Turrialba las siguientes:

21 a) Garantizar el cumplimiento de la Constitución Política de Costa Rica, las leyes, los
22 reglamentos y las políticas municipales de Turrialba.

23 b) Prevenir la comisión de delitos; actos violentos, disturbios y toda falta al ordenamiento
24 jurídico y las políticas municipales, para ello pueden efectuar, de manera temporal,
25 detenciones, paralizar actividades ilegales, cerrar locales comerciales cuya operación se
26 encuentre al margen de la ley, entre otras, siempre que el acto administrativo contenga el
27 fundamento de derecho apropiado.

28 c) Mantener la seguridad y control del orden público en los espacios públicos de
29 administración municipal e interés local, como lo son: eventos municipales, centros
30 escolares en temporada lectiva, calles, avenidas, barrios y caseríos y temporada electoral,
31 entre otras actividades.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 d) Desarrollar y ejecutar programas de prevención del delito y seguridad vial en escuelas,
- 2 colegios, comunidades, parques y comercio del cantón. Incluyendo los programas de
- 3 prevención y reducción de factores de riesgo de consumo de drogas.
- 4 e) Colaborar con las demás oficinas de la Municipalidad a fin de que su gestión sea efectiva.
- 5 f) Colaborar con las acciones de Inspección Municipal, referente a las fiscalizaciones,
- 6 decomisos y clausura de construcciones ilegales, comercio informal, entre otros.
- 7 g) Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes e intereses
- 8 municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los delitos de flagrancia, tanto
- 9 presencialmente como por videovigilancia municipal.
- 10 h) Realizar las diligencias necesarias que permitan la aprehensión de las personas que se
- 11 observen en delito infraganti, todo en estricto apego a la normativa vigente.
- 12 i) Ejecutar todo acto requerido por instancia administrativa o judicial.
- 13 j) Realizar y coordinar con otros cuerpos de policía la ejecución de operativos y acciones de
- 14 prevención y protección de la ciudadanía ante posibles delitos de flagrancia.
- 15 k) Coadyuvar con otros cuerpos de policía del Estado en la protección del patrimonio e
- 16 integridad física de los habitantes del cantón de Turrialba.
- 17 l) Colaborar con el Comité Municipal de Emergencias en todo aquello que solicite, previa
- 18 autorización de la Alcaldía Municipal.
- 19 m) Colaborar en la seguridad y control del orden público, previa solicitud, en actividades
- 20 que fortalezcan la identidad local, la cultura, la recreación, la equidad de género, la
- 21 prevención del delito, la salud, y los valores de positiva convivencia que realicen en el cantón
- 22 instituciones públicas y organizaciones sociales.
- 23 n) Controlar todo lo relacionado con el comercio formal e informal, en coordinación con la
- 24 dependencia que corresponda en la Municipalidad.
- 25 o) Apoyar a las autoridades de la Policía de Tránsito Nacional como Tránsito Municipal en
- 26 el control vehicular dentro del ámbito de su competencia territorial.
- 27 p) Ejecutar las acciones referentes a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres
- 28 vigente, que sea competencia de la Policía Municipal. Así como realizar las Boletas, Multas
- 29 o Partes a las personas que no cumplen con la ley de Control y Seguridad Vial en apego de
- 30 lo que establece el Reglamento de Operación del Sistema de Control y seguridad vial
- 31 autorizado en Turrialba y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Nacional.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 q) Ejecutar las resoluciones y acuerdos municipales que cuenten con ejecutoriedad plena.
2 r) Los oficiales del Servicio de Control y Seguridad Ciudadana tendrán la atribución de
3 desarrollar dispositivos de control en espacios públicos tales como parques, centros
4 educativos, centros comerciales y carreteras, con el objetivo de detectar la portación,
5 transporte, consumo, tenencia y/o venta de sustancias psicotrópicas prohibidas.
6 s) Ejecutar las demás labores que el superior inmediato vea convenientes para el
7 cumplimiento policial.

8

9 **Artículo 21. Documentos.** Los videos, audios, documentos, señales y cualquier otra
10 información, captada por los sistemas de vigilancia y agentes de la Municipalidad, serán
11 considerados de interés público. En caso de captarse información sobre emergencias,
12 desastres, delitos u otros actos que atenten contra la ley, el orden, la seguridad pública, la
13 moral o la integridad territorial del cantón, las autoridades de Policía, Ministerio Público y
14 otras entidades podrán solicitar acceso a la información recabada por estos medios, ante la
15 Alcaldía Municipal.

16

17 **Artículo 22.** La Municipalidad de Turrialba, mediante la Alcaldía Municipal, podrá realizar
18 convenios de cooperación, con instituciones públicas y privadas, comercios y personas
19 físicas, a fin de obtener y utilizar los mejores recursos tecnológicos y equipos para la
20 vigilancia y operación de la Policía Municipal de Turrialba.

21

22

CAPÍTULO V

23

Del Régimen Disciplinario

24

Artículo 23. En lo concerniente al Régimen Disciplinario, las personas servidores del
25 Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial estarán sujetas a lo que indique
26 tanto la normativa interna de la Municipalidad de Turrialba, como el Código Municipal, el
27 Código de Trabajo y la Ley General de Administración Pública y demás normativa nacional
28 aplicable a la materia.

29

30

Artículo 24. La tipificación de las faltas y las sanciones a aplicar por ellas, serán las
31 contenidas en la normativa interna de la Municipalidad de Turrialba, Código Municipal y

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 demás normativa concordante, las cuales serán aplicable a las personas que prestan servicio
2 en la Policía Municipal de Turrialba, incluyendo las faltas en materia de tránsito.
3 Adicionalmente se atenderán las siguientes faltas:

4
5 **A. De las faltas leves:** Son consideradas como faltas leves, y serán sancionadas con base en
6 lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES,

7 1) El descuido en la conservación de instalaciones, documentos y otros materiales de servicio
8 que no causen un perjuicio grave.

9 2) Elevar informes, quejas, peticiones o recurrir injustificadamente a instancias superiores
10 irrespetando la cadena de mando.

11 3) Ausencias injustificadas, que no afecte el servicio.

12 **B. De las faltas graves:** Serán consideradas faltas graves, y serán sancionadas con base en
13 lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES,

14 1) Violentar el principio de confidencialidad poniendo en conocimiento de terceras personas,
15 información que ocasione riesgo para la función policial, la integridad física de personas
16 denunciantes, colaboradoras y/o personal de la Institución, así como la afectación de
17 actividades policiales propias o de otros Cuerpos Policiales.

18 2) Afectar el ambiente laboral en evidente ataque al servicio, generando rumores infundados,
19 críticas destructivas contra sus superiores, funcionariado y/o autoridades de la Municipalidad
20 de Turrialba.

21 3) Negarse a acatar una orden atinente al servicio, emanada por una persona con rango
22 superior o delegadas.

23 4) Cualquier irrespeto a la Constitución Política y a toda otra norma que esté en obligación
24 de acatar.

25 5) Prestarse a realizar propaganda partidaria entre el personal, hacer circular escritos, folletos
26 o publicaciones de carácter tendencioso, en medios escritos o en redes sociales, que afecte
27 de hecho la institucionalidad municipal y sus funcionarios, sea esto con injurias, agravios,
28 amenazas o desafíos.

29 6) Presentarse a laborar sin el carné vigente que le autorice la portación de armas, sin todos
30 los insumos necesarios para su identificación como agente de Policía Municipal de Turrialba
31 y/o licencias de conducción necesarias.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 7) Presentarse a laborar sin el debido uniforme completo con sus distintivos que le relacionan
- 2 con el servicio que presta.
- 3 8) Actuar con abuso de sus atribuciones, causando daños o perjuicios graves a la Institución
- 4 y personas con las que se relacione en labores propias de sus funciones.
- 5 9) El uso del teléfono celular en tiempo laboral, salvo que el colaborador demuestre que su
- 6 utilización era estrictamente necesaria, urgente y en cumplimiento de sus funciones.
- 7 10) El uso de cualquier red social en tiempo de jornada laboral, mediante cualquier medio
- 8 tecnológico, salvo en los casos autorizados por la Jefatura Inmediata, para el desempeño
- 9 laboral.
- 10 11) Formular falsas imputaciones o hacer críticas ofensivas o comentarios maldicientes
- 11 contra superiores, iguales o personas bajo su cargo.
- 12 12) Cometer incorrecciones o fallas en el ejercicio de su cargo o en su vida privada que
- 13 puedan afectar el buen servicio público o la imagen de la Municipalidad.
- 14 13) Negarse a efectuarse los exámenes requeridos por este Reglamento anualmente, según
- 15 lo indica el párrafo segundo del artículo 19 del este cuerpo normativo.
- 16 **C. De las faltas gravísimas:** Son consideradas como faltas gravísimas y serán sancionadas
- 17 con base en lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES
- 18 1) La comisión de un delito doloso y/o culposo debidamente comprobado.
- 19 2) Acciones de violencia intrafamiliar ejecutadas por el o la agente de la Policía Municipal
- 20 de Turrialba, debidamente comprobadas.
- 21 3) El abandono injustificado del servicio en cualquier modalidad
- 22 4) Reincidir en cualquier tipo de falta grave en un mismo trimestre.
- 23 5) Incurrir en beligerancia política.
- 24 6) Recibir dádivas o regalías por los servicios que preste.
- 25 7) El boicot comprobado en indicios de lentitud en la prestación del servicio, deterioro
- 26 premeditado de equipos de uso policial, como vehículos, armas u otros accesorios policiales.
- 27 8) Presentarse a laborar bajo los efectos del licor o sustancias enervantes.
- 28 9) Exhibir o hacer uso del arma en el desempeño de sus funciones o fuera de ellas, sin que
- 29 exista causa justificada.
- 30 10) El uso, consumo y la utilización ilegal y oculta de sustancias conocidas como
- 31 psicotrópicos o alucinógenos prohibidos.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 11) Salir positivo en la prueba toxicológica.
- 2 12) El no contar con el permiso de portación de armas y las licencias de conducir vigentes,
- 3 requeridas para sus funciones.
- 4 13) Cuando al funcionario se le haya suspendido la licencia por acumulación de la totalidad
- 5 de puntos, según lo dispone la Ley de Tránsito vigente.
- 6 14) El uso de los insumos, armas, uniformes, identificaciones, materiales y otros bienes
- 7 asignados para su trabajo, fuera del horario de servicio o para fines distintos a aquellos para
- 8 los cuales se le asignaron.
- 9 15) El mal uso o abuso de poder con las infracciones de Tránsito y Estacionómetros

10

11 **Artículo 25.** Los agentes de la Policía Municipal de Turrialba deben asumir la
12 responsabilidad económica, civil, penal y administrativa por el cuidado y uso del equipo,
13 chaleco, arma, funda, radio, esposas, cargador, cinturón y demás accesorios suministrados.
14 Durante el tiempo que permanezcan bajo su cuidado, responderán por cualquier pérdida o
15 daño ocasionado por culpa o dolo. De igual manera cuando se le imputen delitos penales.

16

17

CAPÍTULO VI

18

De la estructura y organización del Servicio

19

20 **Artículo 26.** El Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial es una dependencia
21 directa del Despacho de la Alcaldía. Será la Persona Titular de la Alcaldía quien ejerza las
22 labores de Jefe Superior del Servicio.

23

24 **Artículo 27.** La Dirección del Servicio, estará a cargo de una persona, cuyo perfil profesional
25 será el siguiente:

- 26 1. Licenciatura en una de las carreras atinentes al cargo a desempeñar, como Ciencias
- 27 Policiales, Criminología, Derecho o Administración de Empresas.
- 28 2. Experiencia de 1 a 2 años en labores relacionadas con el cargo.
- 29 3. Requisito legal:
- 30 Incorporado al colegio profesional respectivo en caso de estar establecido así por Ley.
- 31 Licencia de conducir al día.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de Armas y Explosivos
2 (portación de armas al día y vigente).

3

4 **Artículo 28.** Serán funciones de la Dirección del servicio, las siguientes:

5 1. Es el responsable de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, supervisar y
6 evaluar las labores del personal policial a su cargo, así como las labores
7 administrativas de su dependencia.

8 2. Elaborar, supervisar y evaluar los planes operativos anuales del Servicio, así como
9 presentar sus respectivos presupuestos.

10 3. Elaborar y presentar a aprobación de la Alcaldía, los manuales internos de
11 procedimientos para las actividades que realizan las personas que laboran en la
12 Policía Municipal de Turrialba.

13 4. Socializar y promover entre las personas contratadas en la Policía Municipal de
14 Turrialba el acatamiento de los Manuales Internos de Procedimientos para el
15 aseguramiento de la calidad del Servicio prestado.

16 5. Promover el fortalecimiento de la Policía Municipal de Turrialba y su vinculación
17 con las comunidades.

18 6. Promover alternativas para la mejora de la seguridad integral del cantón de Turrialba.

19 7. Facilitar los procesos de educación, en las diversas instituciones educativas y
20 organizaciones comunales, sobre aspectos referentes a la Seguridad Ciudadana,
21 Seguridad vial y otros aspectos propios del servicio.

22 8. Divulgar la labor efectuada en todos los medios y redes posibles.

23 9. Formular convenios para el involucramiento comunal y la participación ciudadana
24 en las áreas de Servicio a su cargo.

25 10. Propiciar la equidad de género, no discriminación y defensa de los derechos humanos
26 en el actuar de las personas involucradas en la prestación del servicio.

27 11. Capacitar a las personas a su cargo en las áreas de interés.

28

29 **Artículo 29.** El Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial contará con una
30 Unidad de Apoyo Legal, cuyo objetivo es orientar el actuar de la Policía Municipal de
31 Turrialba, con estricto apego a la legalidad. Esta unidad tendrá un carácter apoyo activo en

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 cada uno de los planes, proyectos y operativos efectuados por la Policía Municipal de
2 Turrialba de tal manera que efectuará labores tanto en campo como en oficina.

3 La Unidad de Apoyo Legal, gozará de independencia de criterio, sus pronunciamientos serán
4 de acatamiento facultativo para el consultante y estará adscrita a la Alcaldía Municipal. Las
5 personas contratadas para atender las labores de tal unidad de apoyo policial tendrán el
6 mismo rango y escala salarial que se determine para las jefaturas profesionales del servicio
7 y compartirán consecuentemente las mismas responsabilidades profesionales de la
8 Categoría.

9

10 **Artículo 30.** Serán funciones de las personas contratadas como profesionales de la unidad
11 de apoyo legal, las siguientes:

12 1. Asesorar, elaborar y evaluar los planes operativos anuales del Servicio, a fin de garantizar
13 su apego a la legalidad.

14 2. Asesorar en la elaboración y redacción de los manuales internos de procedimientos para
15 las actividades que realizan las personas que laboran en la Policía y sus dependencias, los
16 departamentos internos de la Municipalidad de Turrialba a fin de garantizar su apego a la
17 legalidad.

18 3. Capacitar al personal en la aplicación de los Manuales Internos de Procedimientos para el
19 aseguramiento de la calidad del Servicio prestado.

20 4. Promover y supervisar la aplicación de los manuales de procedimientos y legislación a fin
21 de garantizar su apego a la legalidad.

22 5. Atender todos los procesos administrativos internos y externos que sean necesarios como
23 consecuencia de la prestación del Servicio.

24 6. Atender los procesos judiciales en los que se necesite su intervención, sean estos
25 promovidos por la Municipalidad o en contra de ella, distribución que estará a cargo de la
26 Alcaldía Municipal.

27 7. Atender las consultas legales y de procedimiento que puedan generarse en las distintas
28 instancias de la Organización del Servicio y de la Municipalidad con respecto a este,
29 distribución que estará a cargo de la Alcaldía Municipal.

30 8. Fungir como Órgano Director en los procedimientos administrativos en los que fuera
31 nombrado por la Alcaldía Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 9. Facilitar la redacción de documentos, reglamentos, convenios, contratos, acuerdos para el
2 involucramiento comunal y la participación ciudadana en las áreas de Servicio.

3

4 **Artículo 31.** La Unidad de Apoyo Legal contará con el soporte de al menos una persona
5 profesional en Derecho estando este en Municipalidad de Turrialba a disposición de la
6 Alcaldía Municipal, el cual debe prestar también apoyo a la Administración, Concejo
7 Municipal y Policía Municipal, cuyo perfil profesional debe cumplir lo siguiente:

8 1. Grado mínimo de licenciatura en Derecho.

9 2. Experiencia de 1 a 2 años en labores relacionadas con el cargo público.

10 3. Incorporado al colegio profesional respectivo

11 4. Licencia de conducir al día.

12

13 **CAPÍTULO VII**

14 **Grados Policiales**

15

16 **Artículo 32.** Los grados policiales no son de carácter remunerado, son de incentivo y
17 reconocimiento y la obtención de grados policiales será determinado por la Alcaldía, con
18 excepción del grado de Agente de Policía, que se obtendrá al ingreso como Policía Municipal
19 de Turrialba.

20

21 **Artículo 33.** Los grados policiales son los siguiente

22 a) Comisario, el cual se le otorga al más alto jerarca.

23 b) Comisionado, alto grado jerárquico.

24 c) Comandante, alto grado jerárquico.

25 d) Capitán, grado intermedio.

26 e) Intendente, Grado intermedio

27 f) Sargento, grado bajo.

28 g) Agente, primer grado.

29

30 **CAPÍTULO VIII**

31 **Del uso de los vehículos de la Policía Municipal**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 34. Del uso de los vehículos.** Son obligaciones específicas de quienes manejan los
2 vehículos de la Policía Municipal de Turrialba:

3

4 1. Mantener al día la licencia de conducir en la categoría (as) correspondientes.

5 2. Tratar con absoluto esmero y cuidado los vehículos de la Municipalidad de Turrialba de
6 modo que no sufran más daños y desperfectos de los que se produzcan por la depreciación y
7 el desgaste normal del uso del vehículo, caso contrario, responderán por los daños
8 ocasionados a los automóviles cuando sean causados por su culpa grave o dolo.

9 3. Impedir la conducción de los vehículos que les han sido encomendados a personas
10 extrañas a la Policía Municipal o que no estén debidamente autorizadas.

11 4. Revisar diariamente el vehículo y reportar inmediatamente ante la jefatura inmediata, los
12 desperfectos que note y los ruidos que escuche que hagan presumir la existencia de un daño.

13 5. Limitar el recorrido del vehículo estrictamente para proporcionar el servicio requerido por
14 la Policía Municipal de Turrialba. No ocuparlo en actividades ajenas a su función en
15 menesteres ajenos a este o personales.

16 6. Asumir la responsabilidad del equipo, llantas de repuesto, accesorios y herramientas del
17 vehículo, durante el tiempo que permanezca bajo su cuidado; caso contrario responderá por
18 cualquier pérdida ocasionada por culpa grave o dolo.

19 7. Realizar la limpieza diariamente de las unidades correspondientes con el fin de que cada
20 una de ellas se encuentre en buenas condiciones de higiene.

21

22 **CAPÍTULO IX**

23 **De la obligación del uso del uniforme**

24 **Artículo 35. Del uso de uniforme.** El funcionariado del Servicio de Seguridad y Control
25 Vial de la Municipalidad de Turrialba, usará un mismo uniforme y se reconocerán por el uso
26 de un distintivo que le relaciona al servicio que presta.

27

28 **Artículo 36. Del uniforme de la Policía Municipal de Turrialba.** El uniforme de la Policía
29 Municipal de Turrialba, será proporcionado por la institución, este deberá ser conforme a las
30 tendencias existentes en el ámbito policial municipal. La Alcaldía y el jefe de la Policía,
31 definirán los componentes, materiales, texturas y colores de este.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 El uniforme deberá estar conformado, al menos, por los siguientes elementos: zapatos, gorra,
2 pantalón y camisa, un chaleco de seguridad y una chaqueta impermeable con bandas
3 reflectivas, todos debidamente identificados con el logo municipal. Los cuales deberán
4 procurar mantener al personal de la policía municipal protegido de climas adversos.

5

6 **Artículo 37.** En el transcurso de la jornada laboral queda terminantemente prohibido el uso
7 de equipo o prendas de vestir que no se encuentren contemplados en este reglamento.

8

9 **Artículo 38.** Los distintivos de la Policía Municipal son patrimonio institucional y ninguna
10 persona particular podrá copiarlos ni usarlos para ningún beneficio personal.

11

12 **Artículo 39.** Fuera de la jornada laboral queda terminantemente prohibido el uso del
13 uniforme, chaleco de seguridad y arma de fuego e implementos suministrados por la
14 Institución para el desempeño policial.

15

16

CAPÍTULO X

17

Disposiciones varias

18 **Artículo 40.** Ante la falta de disposiciones de este reglamento aplicables a un caso
19 determinado, deben tenerse como normas supletorias el Código Municipal, el Código de
20 Trabajo, la Ley General de Administración Pública, los Convenios Internacionales de la
21 Organización Internacional del Trabajo ratificados por la Asamblea Legislativa.

22

23 **Artículo 41.-**Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Todo conforme
24 a lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya maso menos le quedó un poco
27 claro cómo vamos con los otros Reglamentos, compañeros bueno no nos pudieron imprimir
28 el del parque el día de hoy, ese queda pendiente, pero ya está estudiado, el que tienen en su
29 curul sí es el de la Policía Municipal, igualmente ahorita voy, el compañero Asesor va a
30 pasar por sus curules para que firmen esté, que quede como recibido y queda pendiente el
31 del parque, igualmente el del Código de Ética, entonces esos se los vamos a estar trasladando

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 en estos días para que también lo tengan a mano cuando hagamos el estudio, igual puedan
2 llegar a fondo con lo que es la parte del tema principal de cada Reglamento. Los Regidores
3 que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Jurídicos por favor levantar
4 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 3:**

8 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
9 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

10

11 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
12 Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras públicas y Transportes
13 y la Municipalidad de Turrialba, para intervenir la Red Vial Nacional de Interés
14 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

17

18 Acta de la reunión No. ____, celebrada el día 03 del mes 02 del 2025 en Turrialba.

19

20 **Artículo 1:** Saludo y bienvenida

21 **Artículo 2:** Comprobación del quorum

22 **Control de Asistencia:**

23 Magda Zamora Campos

24 Ester Brenes Solano

25 Zoraida Mora Quirós

26 Antonio Medina Solís

27 -----

28 **Asesores:**

29 Kathia Ramos Álvarez

30 -----

31 **Artículo 3: Punto a tratar:**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 Bienvenida
- 2 Comprobación del quorum
- 3 Feria de la Salud 8 de marzo
- 4 Revisión del Plan de Trabajo
- 5 Informe de visita a MICITT
- 6 **Artículo 4. Correspondencia**
- 7 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo**
- 8 1. Desarrollo de curso de capacitación para mujeres emprendedoras, con la ayuda del Gestor
- 9 de Turismo – Elmer Salazar.
- 10
- 11 **Artículo 6. Acuerdos:**
- 12 1. Solicitar la presencia del señor Gestor de Turismo – Elmer Salazar el día 10 de febrero a
- 13 las 2p.m.
- 14 2. Solicitarle a la Alcaldesa el CECI para el curso de habilidades de marketing digital.
- 15 3. Solicitar el uso de la Página Municipal para divulgación del proyecto de mujeres
- 16 emprendedoras.
- 17 4. Solicitarle al señor Alcalde un espacio donde poner el puesto de venta para las artesanas
- 18 y emprendedoras en forma permanente.
- 19 5. Solicitar el Teatro Municipal para desarrollar la Feria de la Salud en conmemoración del
- 20 Día Internacional de la Mujer.
- 21 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 4 horas y 0 minutos.
- 22
- 23 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
- 24 **Condición de la Mujer.**
- 25
- 26 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** No sé doña Magda si se quiere
- 27 referir, no, muy bien, entonces lo sometemos a votación. Los compañeros que estén de
- 28 acuerdo en votar este Dictamen de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano, 7
- 29 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina porque don Octavio
- 30 no se encuentra en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a
- 31 votar don Antonio Medina. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
3 Transcribase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que**
5 **no se encuentra en su curul).**

6

7 **5. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Transporte Público**

8

9 Acta de la reunión N°2, celebrada el día 30 del mes 01 del 2025.

10 **Lugar:** Siquirres

11 **Artículo 1:** Saludo y bienvenida

12 **Artículo 2:** Comprobación del quorum

13 **Control de asistencia:**

14 Presidente: Arturo Rodríguez Morales

15 Secretaria: Ester Brenes Solano

16 Regidor: Octavio Arce Obando

17 Síndica: Solange

18 Síndica: Miriam

19 -----

20 Asesores:

21 -----

22 **Artículo 3:** Puntos a tratar:

23 Saludo y bienvenida

24 Comprobación del quorum

25 1. Situación del Puente Blanco, Puente Negro

26 2. Asunto vía Banco de Costa Rica

27 3. Asunto vía detrás de la Municipalidad

28 4. Asunto vía detrás de la Musmanni

29 5. El problema vial, falta de semáforos, reductores

30 **Artículo 4:** Correspondencia

31 **Artículo 5:** Control de trabajo.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Artículo 6: Acuerdos**

2 1. Solicitud formal de habilitar el Puente Negro.

3 2. Invitación formal al señor Raúl Jiménez G. al cantón de Turrialba. El día 11 de febrero
4 2025.

5 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión.

6

7 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial.**

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Igualmente decir que agradecerle a la Administración
10 porque nos facilitaron el vehículo para ir a Siquirres ese día, nos ayudaron, fue don Octavio,
11 doña Ester, doña Solange y mi persona, estuvimos ahí con don Raúl Jiménez Guevara que
12 es el Director Regional de COSEVI, de Ingeniería de Tránsito, Alcalde vio con mucha
13 viabilidad el tema de 2 vías para el Puente Negro, que eso sería excelente y él va hacer una
14 visita el día 11 de febrero, el 11 de febrero estará aquí a las 9:00 a.m., sería extraordinario
15 estimadísimo Alcalde que usted nos pueda acompañar para valorar el tema del Puente Negro,
16 que eso le daría un desahogo absoluto al Centro de Turrialba, porque actualmente solo está
17 una vía, podamos hacerlo de 2 maneras dijo él con un semáforo que lo pondría COSEVI, o
18 dos con un horario regulado, entonces se pone un letrero de tal hora a tal hora hay vía para
19 de este a oeste y el otro al lado contrario, igualmente este giro atrás de la Municipalidad
20 observó alguna posibilidad, darle sentido contrario a la calle que está en la Musmanni,
21 sentimos reservas me dice don Octavio, pero hay que valorarlo para que hayan 2 entradas al
22 Centro de Turrialba y no generar solo la que hay actualmente y lo del Banco Costa Rica
23 también lo vio con alguna viabilidad de generar ese paso, a donde viene de San Rafael y
24 darle doble vía al frente del Banco de Costa Rica para que entronque donde está Mega Súper
25 y hablar de todos los otros temas viales que hemos conversado, incluido el tema al frente del
26 Balneario y todo lo demás, ahí vamos a verlo con él en el sitio y todo lo demás, entonces él
27 estaría aquí de hoy en ocho, 11 de febrero a las 9:00 a.m., la Comisión va a estar y esperamos
28 que usted como Alcalde ojalá nos acompañe aunque sea unos minutitos, sabemos de su
29 apretada agenda, pero igualmente los señores Regidores e igualmente si sentir que podemos
30 hablarle lo del tema de la parada, aunque eso es el tema del Transporte Público, pero
31 visualizarlo, que eso también genera un caos vial aquí en el Centro de Turrialba, termino con

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 lo siguiente y esto lo digo porque va hacer un tema medular en la discusión de esta Comisión
2 y habrá que llegar a algún punto y desde hoy doy el campanazo, él nos dijo que en las calles
3 nacionales no pueden haber estacionómetros y esta ciudad en calles nacionales hay espacios
4 de estacionómetros, que vamos hacer con eso, será una discusión, segundo nuestras calles
5 generan un caos vial según nos explicaba, verdad Octavio, Solange y doña Ester, porque las
6 calles tienen estacionómetros en ambos lados, entonces una calle de 3 vías se convierte en
7 una calle de una vía porque hay estacionómetros en ambos lados, que sería lo correcto,
8 eliminar una de las líneas de estacionómetros y poner raya amarilla, tampoco es que vamos
9 a poner raya blanca para que todo mundo se llegue a parquear ahí tampoco es el propósito,
10 pero eso no significa señores Regidores menos dinero para la Municipalidad, o ampliar los
11 estacionómetros a otras zonas, como San Rafael, barrio La Plaza y etc., será una discusión y
12 que no me malinterpreten los ciudadanos que vamos a ir a ponerles espacio al frente de la
13 casa, será una discusión que hay que hacerla aquí, no me corresponde a mí decirlo porque
14 no soy técnico, pero será una discusión, por ley no puede haber estacionómetros en rutas
15 nacionales y si hay estacionómetros en rutas nacionales, si existen, segundo hay
16 estacionómetros en 2 vías, en la de ambos lados de la vía y eso hay que quitarlo, pero eso
17 significara menos dinero, entonces lo que hablábamos es se puede generar una ampliación
18 de la zonas de estacionómetros, claro, aquí solo sería 2 lugares, hacia el sur que sería San
19 Rafael y hacia el norte que sería barrio La Plaza y todo lo demás ahí para arriba, pero eso
20 generaría un tema, pero siento yo que es un tema que igualmente hay que discutirlo y que no
21 será una discusión de la Comisión, sino hay que hacerlo con este Concejo y evidentemente
22 con el pueblo de Turrialba, porque actualmente con esto termino, hay espacios de
23 estacionómetros frente a comercio, si usted los elimina lo que va a poner es raya amarilla,
24 entonces va hacer que los comercios no tengan espacio para vender y con la contracción
25 económica que existe mundialmente y en el país no sé si será la línea correcta que quiere
26 este Gobierno Municipal, solo lo pongo y además agradecer, ahí está el dictamen y lo que
27 genera el dictamen es el tema del puente, la viabilidad que hay en el Puente Negro y segundo
28 la situación de una visita de don Raúl Jiménez a este cantón, el 9 de febrero, hablamos que
29 hay un tema de La Suiza que doña Ester podrá hablarlo más, porque tenemos
30 congestionamientos viales, en Santa Cruz que a veces se dan porque es una calle principal
31 con carros de descarga, Pavones también tenemos situaciones y en La Suiza centro que

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 también se hablaron y el tema de los reductores de velocidad en Las Gaviotas, en La Suiza,
2 que eso está por voto de la Sala Constitucional. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es que varios taxistas me han mencionado que dicen que
5 parece que una persona de El Coyol puso un alto por el lado de Maxi Pali en la zona por el
6 Puente Negro, que ese alto no existía, que apareció de un día para otro y que apariencia lo
7 puso una persona, entonces tal vez ese día y también puedan investigar eso, de ese alto a ver
8 si existe o no existe, pero ellos me dicen los taxistas que es un peligro, que es un peligro,
9 que ahí eso más bien puede provocar un choque, después me hablaron también de que por
10 aquí por el lado del Tránsito hay unos muertos. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reductores. -----

13

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Reductores, por el lado del Tránsito, que están con los
15 alambres salidos y hoy me decía el taxista que se le había ponchado la llanta en uno de esos
16 alambres, entonces tal vez también le puedan poner atención a eso. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se les salen las varillas, las varillas
19 de construcción, sí, con el tema esté de lo del Puente Negro – Maxi Pali ya lo hablamos con
20 él también, entonces él dijo que él, bueno Ester no nos deja mentir, él dijo que él iba a venir
21 a ver la situación, que ya puso incluso contadores tanto a un lado y del otro del puente para
22 saber cuántos vehículos, entonces ya él lleva algo de trabajo adelantado, pero si tenía ganas
23 de observar eso que usted acaba de decir precisamente de esa zona, entonces esperemos, de
24 hoy en ocho si Dios quiere va a estar por acá. -----

25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que con la visita del señor Raúl Jiménez es bueno
27 que ustedes le recuerden también de que en rutas nacionales no pueden haber parada de
28 autobuses, tal vez él nos pueda coadyuvar con el CTP para el asunto de la parada aquí en el
29 parque, gracias y que consten en Actas mis palabras. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente los compañeros que ese
2 día quieran formar parte de la comitiva y lo tienen a bien pueden acompañarnos en esa
3 pequeña gira por decirlo así en ciertos puntos del Centro de Turrialba. Los Regidores que
4 estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Transporte por favor levantar su
5 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 5:**

9 Aprobar el dictamen de la Comisión Municipal Especial de Transporte Público. Transcribese
10 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12

ARTÍCULO V

13

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

14

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

15

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Iniciamos con la convocatoria a
18 Sesión Extraordinaria N°020-2025 para el día jueves 06 de febrero 2025, a las 3:30 p.m., en
19 la Sala de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda:

20

21 Atención al M.Sc. Hubert Vargas Picado – Viceministro de Telecomunicaciones – MICITT
22 – Adopción del Derecho Ejecutivo N°44335 – MICITT en Telecomunicaciones.

23 Atención al señor Jasson Rojas Aguilar – Problemática Desechos Sólidos Referentes al
24 Plástico PET.

25 Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones – Estado actual de los
26 caminos y puentes en Mollejones.

27

28 Entonces compañeros no se les olvide esté jueves 06 de febrero con estos 3 temas, esperamos
29 hacer un poquito expeditos, pero igualmente quedar con buenos términos con respecto a las
30 solicitudes de los vecinos. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esta Sesión es importante con el tema del Viceministro,
2 porque es lo de las torres, nosotros, doña Lucila y yo estuvimos ya en la capacitación en
3 Cartago, en El Guarco con el Viceministro y lo que le iba a pedir don Octavio es que en esa
4 convocatoria se incluya que venga don Gerardo Sequeira, me parece que es importante que
5 este él, porque al final él termina dando los permisos como decía don Roger ahora y esto hay
6 que hablarlo con claridad porque la normativa viene muy rigurosa y sería bueno que él esté.

7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Es que me hacen la consulta algunos
9 Síndicos de que porque no la Sesión Extraordinaria a las 3:00 también, entonces no sé si
10 usted quiere darles las explicaciones. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, de hecho la íbamos hacer a
13 las 3:00, pero no fue a tiempo la convocatoria por lo menos de mi parte, ese fue un error mío,
14 no fue de las Secretarías, no les dije a tiempo y ya ellas habían hecho la convocatoria, vamos
15 a tratar de que las próximas Sesiones si sean a las 3:00 p.m., está se quedó a las 3:30 porque
16 no avise a tiempo, cuando ya les avise ya ellas habían hecho su trabajo eficientemente, pero
17 igualmente como traemos la visita del Viceministro y viene de afuera, entonces era un
18 poquito por decirlo así feo cambiarle el horario de un momento a otro, tema de protocolo
19 como dicen, entonces eso sería, igual tomarle la palabra a don Arturo Rodríguez y los
20 compañeros de Asociaciones de Desarrollo que tal vez no han tenido la posibilidad de
21 escuchar a don Jasson ese día tendría una posibilidad de escuchar la situación que él nos trae
22 con respecto a la problemática de los desechos sólidos y tal vez lo vean viable para sus
23 comunidades, entonces invitados, si quisieran venir los compañeros de otras ADI's no hay
24 problema a verlo verdad, escuchar del tema, igualmente sino por la señal que se trasmite vía
25 YouTube para que estén enterados, igual la invitación para que esté don Gerardo Sequeira
26 para este tema de las antenas que don Roger hace rato también nos hizo un llamado a que
27 hay que tratar de ver el tema con mayor seriedad y responsabilidad para tomar decisiones
28 con respecto a lo que se sugiere con las antenas. Los Regidores que estén de acuerdo en esta
29 convocatoria a Sesión Extraordinaria N°020-2025 para el jueves 06 de febrero del 2025, a
30 las 3:30 en la Sala de Sesiones por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
31 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 - Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 06 de febrero
3 del 2025, a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda
4 supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 - Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo
7 que asista a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día jueves
8 06 de febrero del 2025, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **2. Nota suscrita por la Regidora Ester Brenes Solano, dirigido al Concejo**
12 **Municipal, recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**

13

14 Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Regidora Municipal para
15 solicitar formalmente una licencia con permiso de ausencia justificadas en las siguientes
16 fechas: debido a motivos personales. Del 13 de febrero al 06 de marzo del 2025.

17

18 Agradezco de antemano su comprensión y consideración ante esta solicitud, esperando contar
19 con la debida aprobación. Me comprometo a coordinar cualquier asunto pendiente antes de
20 mi ausencia.

21

22 Quedo atenta a su pronta respuesta y agradezco su atención a esta solicitud.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Ester por
25 comunicarnos con tiempo, igual la responsabilidad de dejar el deber con bastante tiempo de
26 antelación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este permiso de licencia que
27 solicita doña Ester por este tiempo de ausencia en el Concejo, por favor levantar su mano, 7
28 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
29 presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 Aprobar el permiso de licencia de ausencia justificada presentada por la Regidora Ester
3 Brenes Solano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **3. Informe presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes**

6

7 Informe de Comisión de Turismo

8

9 Donde mi persona Marjorie Mora como representante de Comisión de Turismo estuve
10 presente en San Antonio de Santa Cruz, en celebración realizada el pasado 28 de enero donde
11 se realizó el Festival Presagio de Fuego en honor a Jorge Debravo nuestro poeta, en dicha
12 actividad fue organizada por Turrialba Literaria y Asociación Desarrollo Integral San
13 Antonio Santa Cruz.

14

15 Dicha celebración fue acogida por esta Comisión y apoyando Asociación de Desarrollo.

16

17 Se tuvo la participación de Poetas de Finlandia y Puerto Rico, también Poetas de Turrialba.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por el informe. Los
20 Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
21 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 3:**

24 Aprobar el informe presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **4. Nota suscrita por la Síndica Marjorie Mora Brenes, dirigido al Lic. Mario**
28 **Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía,**
29 **recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**

30

31 Le saludo muy cordialmente y esperando se encuentre muy bien.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Me dirijo hacia usted como Síndica del Distrito Santa Cruz Turrialba, con solicitud de
2 vecinos del Distrito de Santa Cruz Turrialba y lugares vecinos preocupados por la falta de
3 vigilancia en las comunidades.

4

5 Acudimos a su persona para hacer la solicitud de apoyo con patrullajes en la zona, sabemos
6 la escasez que presenta el Cantón Central y es urgente su apoyo y colaboración para nuestro
7 Cantón, Turrialba con urgencia para más vehículos de Fuerza Pública y que ellos puedan
8 trabajar adecuadamente a las necesidades, aparte del faltante de recurso Turrialba representa
9 el 51 %de todo el territorio de la provincia de Cartago por lo que la atención de incidentes
10 es más lenta dada la extensión a las comunidades es sabido la falta de necesidades que tiene
11 la estación y falta de transporte por el estado en que se encuentran los vehículos y no pueden
12 dar abasto a las necesidades de los diferentes Distritos del Cantón Central

13

14 Esperando si pronta respuesta a nuestra solicitud y esperando poder tenerlo de visita
15 nuevamente en Turrialba cuando lo crea conveniente.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es para que sea enviado a don
18 Mario Zamora – Ministro de Seguridad, podemos invitar a don Mario nuevamente que se
19 haga presente por acá como en aquel momento estuvo en el Teatro Municipal. Los Regidores
20 que estén de acuerdo en que está nota sea trasladada tanto a don Mario como a la
21 Administración Municipal también para que tenga conocimiento del tema por favor levantar
22 su mano y a la Comisión de Seguridad también la vamos a enviar, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 4:**

26 Trasladar la nota presentada por la Síndica Marjorie Mora Brenes al Lic. Mario Zamora
27 Cordero – Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, al Mag. Carlos Eduardo
28 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento y a la Comisión Municipal de
29 Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----



1 5. Oficio No. MT-CMAL-008-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04
3 de febrero del 2025.

4
5 Recibido el acuerdo número SM-087-2025, de fecha 24 de enero del año 2025, tomado
6 mediante la Sesión Extraordinaria número 019-2025, mediante la cual se conoce el oficio
7 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, bajo
8 número RHDPZ-008-2025, firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del
9 Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, cuyo asunto se titula
10 como Salario Global del Alcalde Municipal.

11 Dicho oficio surge a raíz de la solicitud emitida por el Alcalde Municipal a ese Departamento
12 bajo oficio número MT-DA-CHF-100-2025, de dar cumplimiento a lo dispuesto por la
13 Contraloría General de la República, por medio de su oficio DFOE- LOC-1935, de fecha 19
14 de diciembre del 2024, correspondiente al apartado 2.3 OTROS ASPECTOS, inciso 4, el
15 cual en lo que interesa cita “(...) en concordancia con la Ley Marco de Empleo Público N°
16 10159, que establece el salario global como modalidad de remuneración para las personas
17 servidoras que ingresaron a laborar a la institución una vez entrada en vigencia de este
18 marco normativo, como es el caso del salario del alcalde, procede la ejecución de los
19 recursos bajo esta figura”

20 Es importante destacar que la entrada en vigencia de la LMEP, ley 10159, se da el día del 10
21 de marzo del 2023, lo cual evidentemente es previo al inicio del ejercicio como Alcalde
22 Municipal en el periodo constitucional comprendido entre el día 01 de mayo del 2024 al 30
23 de abril del 2028, es decir, para la fecha en la que el señor Alcalde Municipal entra en labores,
24 ya se encontraba vigente la Ley. Lo anterior fue tomando en consideración por parte del ente
25 Contralor en el apartado 2.3 del DFOE citado anteriormente, que cita de forma textual la
26 procedencia de la ejecución de los recursos bajo la figura del salario global, en cumplimiento
27 de la ley 10159 y su respectivo reglamento, principalmente por medio del numeral 36 de este
28 último, el cual cita:

29 “Artículo 36.- Implementación del nuevo Esquema Salario Global y reglas de transición. El
30 nuevo esquema de remuneración por salario global establecido para los puestos que se
31 regulan en la Ley Marco de Empleo Público, N°10.159, deberá aplicarse, estrictamente y

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 *sin dilación, para toda nueva persona trabajadora que inicie sus labores en una institución*
2 *pública con una relación de empleo de carácter estatutario, pública o mixto, o bien en*
3 *puestos de alta jerarquía, así como en casos de reingreso en el servicio público sin que*
4 *medie continuidad laboral.*

5

6 *Por su parte, para las contrataciones previas a la entrada en vigor de la Ley Marco de*
7 *Empleo Público, se deberá aplicar el cambio del esquema de salario compuesto a salario*
8 *global, siguiendo las siguientes reglas de transición para cada supuesto:*

9

10 *a) Nuevos nombramientos o movimientos superiores o ascendentes de personas previamente*
11 *contratadas en el sector público con salario compuesto: En el caso de nuevos*
12 *nombramientos o movimientos, siempre y cuando sean ascendentes o en puestos superiores*
13 *al precedente, en propiedad, interinos, de confianza o de alta jerarquía, de personal que*
14 *actualmente labora para el sector público, o que haya salido del sector público sin que se*
15 *rompiera su continuidad, devengando salario compuesto, se aplicarán las siguientes reglas:*
16 *(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 44299 del 6 de*
17 *diciembre del 2023)*

18

19 *i. La persona trabajadora tendrá un cambio automático al salario global, en el caso de que*
20 *el nuevo puesto sea en una clase de puesto o nomenclatura no equivalente a la precedente,*
21 *cuando el salario global aplicable al nuevo puesto sea superior al salario total ordinario*
22 *que devengaría la persona trabajadora en caso de aplicarse el salario compuesto en dicho*
23 *nuevo puesto.*

24

25 *ii. En caso de que el salario global del nuevo puesto sea inferior al salario compuesto que*
26 *le correspondería, la persona será remunerada en el nuevo puesto con el esquema de salario*
27 *compuesto.*

28

29 *b) Salario compuesto alcanza al salario global en virtud de la aplicación de aumentos*
30 *anuales o por costo de vida: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas*
31 *contratadas previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, siempre y cuando el*

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 *salario global fijado para la clase de puesto o nomenclatura ocupada sea igualado o*
2 *alcanzado por el salario compuesto bruto nominal de la persona.*

3

4 *Bajo este supuesto, se entenderá que el salario compuesto iguala o alcanza al salario global*
5 *cuando, siendo previamente más bajo, con la aplicación de cualquier incremento o*
6 *anualidad que corresponda conforme al marco jurídico vigente, se igualaría o superaría el*
7 *monto del salario global, aspecto que deberá ser analizado mes a mes para realizar los*
8 *cambios de esquema salarial correspondientes.*

9

10 *c) Salario global alcanza al salario compuesto, en virtud de la aplicación de reajustes*
11 *salariales por costo de vida o redefinición salarial: Se deberá aplicar el salario global en*
12 *los casos de personas contratadas, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público,*
13 *siempre y cuando el salario global asociado a la clasificación o nomenclatura del puesto*
14 *ocupada por la persona, alcance al salario compuesto bruto nominal que la persona*
15 *devenga.*

16

17 *d) Ascenso en propiedad a un puesto al que se ascendió previo al 10 de marzo de 2023: las*
18 *reglas de transición al esquema de salario global o apego al esquema de salario compuesto*
19 *indicadas en los sub incisos i y ii del inciso a) de este artículo 36, también aplicarán de*
20 *manera análoga cuando una persona servidora, además de tener un nombramiento en*
21 *propiedad en un régimen de carrera administrativa, mantenga un nombramiento interino y*
22 *ascendente desde antes de entrar en vigencia la Ley Marco de Empleo Público y*
23 *posteriormente, sin mediar interrupción en dicho nombramiento interino, se proceda a*
24 *efectuar nombramiento en el puesto y misma clasificación pero de manera propietaria,*
25 *materializando un movimiento ascendente y definitivo respecto al puesto que la persona*
26 *ocupaba en propiedad, siendo esta circunstancia la que hará posible la aplicación de los*
27 *sub incisos indicados.*

28

29 *TRANSITORIO ÚNICO. - En cuanto a las personas con nuevos nombramientos o*
30 *movimientos a partir del 10 de marzo de 2023 a la fecha de entrada en vigor de la presente*
31 *reforma, a solicitud de éstas ante las respectivas unidades de recursos humanos, se deberá*

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 *revisar la correcta aplicación del artículo 36 en virtud de la presente reforma y aplicar las*
2 *medidas administrativas correspondientes.”*

3

4 El oficio emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de
5 Turrialba, indica el valor de cada punto según la escala salarial vigente que se deberá aplicar
6 en el caso que nos ocupa. Por lo tanto, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto
7 podrá tomar las recomendaciones tanto de la Contraloría General de la República como del
8 Departamento de Recursos Humanos.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay un informe de don Carlos
11 Calvo con respecto a lo que había solicitado don Diego Pérez de Salario Global y otros
12 temas, que lo enviaríamos a la Comisión de Hacienda para que sea discutido el informe
13 completo, está bastante largo, entonces va a tener que ser bien estudiado. Los Regidores que
14 estén de acuerdo en que sea traslado el informe MT-CMAL-008-2025 a la Comisión de
15 Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 5:**

19 Trasladar el Oficio No. MT-CMAL-008-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
20 – Asesor Legal del Concejo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
21 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **6. Oficio No. AL-CPGOB-0041-2025 firmado por la señora Guiselle Hernández**
24 **Aguilar – Técnica Asistente – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea**
25 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de enero 2025.**

26

27 ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24.582

28

29 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada
30 en la sesión 33, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del
31 **Expediente N.º24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA
2 ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”, el cual se adjunta.

3

4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
6 **12 de febrero** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 Debido a que este proyecto fue dictaminado y debe continuar su trámite en el Plenario
9 Legislativo, la Comisión no se encuentra facultada para otorgar prórroga para emitir su
10 criterio.

11

12 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
13 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
14 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243- 2194, 2243-2264,
15 2243-2445, 2243-2139, 2243-2321 o al correo citado

16

17 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

19 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
20 interesadas.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es chiquitito, este se lo
23 trasladaríamos para estrenarla adivinen a quien. Los Regidores que estén de acuerdo en que
24 esté proyecto de ley sea trasladado a doña Grace Gómez por favor levantar su mano, 7 votos
25 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

26

27 **ACUERDO 6:**

28 Nombrar a la Regidora Grace Gómez Gómez, para que analice este proyecto de ley y brinde
29 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 7. Nota suscrita por la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio, dirigido al
2 Regidor Kevin Aguilar Sandí.

3
4 **Asunto:** Invitación al Taller Slogan Marca de Destino.

5
6 Reciba un cordial saludo de parte del Comité de la Marca de Destino Turrialba, integrado
7 por la Municipalidad de Turrialba, la Cámara de Comercio y la Cámara de Turismo.

8
9 Nos dirigimos a usted con gran entusiasmo para invitarle a formar parte del **Foro de Análisis**
10 **para el Slogan de la Marca Destino Turrialba**, un espacio de diálogo y participación que
11 busca definir una identidad que represente nuestra riqueza natural, cultural y turística.

12
13 La actividad se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero de las 8:30 am a las 11:00 am en el
14 rancho del Jardín Botánico del CATIE, el programa de la actividad se les hará llegar en
15 próximos días posterior a su registro de confirmación.

16
17 Este foro es una oportunidad clave para reunir a actores locales, empresarios, instituciones
18 públicas, comunidades y otros sectores interesados, con el objetivo de construir un slogan
19 que capture la esencia de Turrialba como un destino único y sostenible. Su aporte es
20 fundamental para garantizar que esta marca destino sea inclusiva, representativa y atractiva
21 para residentes y visitantes.

22
23 Durante la sesión, contaremos con:

- 24 • Presentación de los antecedentes y avances en el proyecto de la marca destino.
25 • Espacios de discusión colaborativa para proponer ideas.
26 • Dinámicas para recoger retroalimentación y generar consenso.

27 Estamos convencidos de que su participación enriquecerá este proceso y contribuirá al
28 desarrollo de una herramienta estratégica que impulse el posicionamiento de Turrialba como
29 un referente turístico y cultural.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Para confirmar su asistencia le agradecemos indicarlo en el siguiente formulario:
2 <https://forms.gle/eyTMCRL2bqcZ1RQA6>. Agradecemos de antemano su tiempo y
3 compromiso con el crecimiento de nuestra región. Quedamos a su disposición para cualquier
4 consulta.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí está el correo, igualmente le
7 decimos a las señoras Secretarias que se lo puedan, perfecto, vamos avanzado súper bien,
8 importantísimo don Kevin ahí después nos pasa el Santo de cómo va el asunto, igualmente
9 hay compañeros que están metidos muy de lleno, ahí vi a don Raúl que ya hizo una
10 explicación de cómo le gustaría verdad sino me equivoco en una red social, muy interesante,
11 entonces igual ahí quedamos al tanto don Kevin para que nos comunique que está
12 aconteciendo con el tema del slogan Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo en que
13 don Kevin sea el representante como lo solicitan por favor levantar su mano, 7 votos a favor
14 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Nombrar el Regidor Kevin Aguilar Sandí como representante del Concejo Municipal para
18 que asista al Foro de Análisis para el Slogan de la Marca Destino Turrialba, el cual se
19 realizará el miércoles 19 de febrero del 2025, en el Jardín Botánico del CATIE. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **8. Nota suscrita por las señoras Alejandra López Castro – Presidenta y Fabiola**
23 **Gutiérrez Ramírez – Secretaria – Comité de Caminos La Guaria – Santa**
24 **Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de enero del 2025.**

25

26 Reciban un cordial saludo de parte del comité de caminos La Guaria, Santa Teresita,
27 Turrialba de código 03-05-032. Por este medio queremos presentar ante ustedes la
28 distribución del comité de caminos La Guaria como se detalla en la siguiente tabla:

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CELULAR
Presidente	Alejandra López Castro	3-0264-0271	8447-6223
Vicepresidente	Gerardo Valerio Brenes	3-0246-0169	8783-5450
Secretaria	Fabiola Gutiérrez Ramírez	3-0464-0938	8636-3798
Tesorero	Marcos Zúñiga Barboza	3-0257-0539	8529-5357
Fiscal	Jonathan Palma	7-0195-0887	8989-0586
Vocal 1	Reina Cerdas Calvo	3-0392-0335	8884-9592
Vocal 2	Johanna Núñez Coto	3-0482-0989	8620-0290

Por lo anterior, quedamos a la espera de una pronta respuesta para la formación del Comité de caminos.

Para notificaciones al correo electrónico: fabiolamercedez1992@gmail.com o al teléfono: 8636-3798

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos de La Guaria de Santa Teresita por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y se están animando más las mujeres y eso es bueno, Presidenta mujer acá esté Comité de Caminos. -----

ACUERDO 8:

Aprobar la integración del Comité Caminos La Guaria – Santa Teresita, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio No. DM-MAG-098-2025 firmado por el Ministro de Agricultura y Ganadería – Víctor Julio Carvajal Porras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de enero del 2025.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Reciba un cordial saludo. Me permito enviarle mis muestras de agradecimiento derivadas de
2 su solicitud para que se realice la actividad de conmemoración al Día del Agricultor en el
3 cantón de Turrialba, recibida por este Despacho mediante el oficio N.ºSM-032-2025.

4

5 En relación con su ofrecimiento, debo informarle que actualmente nos encontramos en el
6 proceso de evaluación y consideración del lugar donde se llevará a cabo dicha actividad. De
7 momento no se ha definido el sitio específico, no obstante, consideraremos el cantón de
8 Turrialba como una posible opción.

9

10 Agradecemos su interés y compromiso con esta importante celebración y quedamos a su
11 disposición para mantener el apoyo en la organización de este evento.

12

13 Sin más por el momento y reiterando nuestro agradecimiento.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya hay una respuesta y es
16 bueno, a veces ni nos responden, trasladaríamos igual el documento a la Comisión de
17 Agropecuarios que en conjunto con la Administración quieren trabajar este día del agricultor
18 para que sea realizado en el cantón de Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo por
19 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
20 favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 9:**

23 Trasladar el oficio presentado por el Ministro de Agricultura y Ganadería – Víctor Julio
24 Carvajal Porras a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y al Mag. Carlos
25 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27

28 **10. Oficio No. ATB N°002-2025 firmado por el señor Julio González Buitrago –**
29 **Presidente – Asociación Turrialbeña de Baloncesto, dirigido al Concejo**
30 **Municipal, recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Asunto:** Promoción de la Salud a través del Baloncesto

2

3 Reciban por este medio un cordial saludo de parte de la **Asociación Turrialbeña de**
4 **Baloncesto**, a la vez, queremos externar nuestro más sincero deseo que tengan éxitos en el
5 ejercicio de sus funciones.

6

7 En esta ocasión acudimos a sus estimables autoridades para recibir su colaboración y
8 autorización para utilizar las canchas de Baloncesto de administración Municipal ubicadas
9 en el Polideportivo Jorge Debravo, Barrio El Silencio y Barrio Cedros, para generar espacios
10 deportivos relacionados con la práctica del Baloncesto mediante la realización de Torneos 3
11 x 3 para diferentes edades. Esta modalidad consiste en formar equipos de 4 jugadores que
12 juegan partidos de aproximadamente 20 minutos entre todos los equipos que se anoten. La
13 idea es realizar un Torneo en cada una de las canchas indicadas y posiblemente en la cancha
14 conocida como el Kingston, una vez la misma se encuentre terminada en su remodelación.
15 Esto espacios deportivos se utilizará los días Sábados una vez recibamos la autorización de
16 uso, ya que pensamos utilizar la cancha, amenizar con música y animación, regalar
17 hidratación y frutas a los participantes, iniciando a partir de la 9:00 am y finalizando 4:00
18 pm. Además, en estos días iniciaremos con talleres gratuitos de baloncesto para los niños y
19 niñas de las comunidades cercanas a estas canchas.

20

21 Importante mencionar, en aras de la transparencia que las actividades de 3x3 serán con un
22 costo mínimo de inscripción para los jugadores con el fin de sufragar los gastos de arbitrajes
23 y premiación.

24

25 **Talleres y Torneos 3 X 3 de Baloncesto**

26

Mes	Cancha	Horario	Actividad	Población Beneficiada
Febrero 25	Polideportivo	9:00 a 4:00 pm	Taller Baloncesto y Torneo 3 x3	Niños y Jóvenes
Marzo 25	El Silencio	9:00 a 4:00 pm	Taller Baloncesto y Torneo 3 x3	Niños y Jóvenes
Abril 25	Cedros	9:00 a 4:00 pm	Taller Baloncesto y Torneo 3 x3	Niños y Jóvenes
Mayo 25	Kingston	9:00 a 4:00 pm	Taller Baloncesto y Torneo 3 x3	Niños y Jóvenes

27

28

29

30

31

Nota:

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 • Todas las canchas recibirán colocación de mayas en los aros, limpieza de la cancha.
2 Se coordinará con la ADI responsable el cada lugar para que se haga promoción entre
3 los niños, niñas y jóvenes de los barrios vecinos.
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece muy importante, no solo
6 tener los espacios, sino sacarle provecho y creo que esto nos generaría bastante efervescencia
7 en los diferentes barrios de forma positiva. -----
8

9 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si vieras que me preocupa la parte de la cancha de Cedros,
10 la de baloncesto, porque ha habido mucha humedad y toda la pintura se levantó, en
11 apariencia hay todavía como es que se llama, hay garantía, hay garantía y yo no sé si ya la
12 empresa va a llegar, llegaron un día a ver, pero no sé si pronto la van arreglar, o como van
13 hacer, porque realmente está muy levantado toda la pintura y no sé si se podrá usar, la cancha
14 de baloncesto de Cedros, sí ya la reportamos, pero estamos esperando porque hace días se
15 reportó, no sabemos sí, bueno está bien. -----
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto doña Lucila, ahí le damos
18 seguimiento entonces a ese cumplimiento ahí de garantía sí la cancha presenta algún
19 malestar. Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en dar pie y balón a los
20 compañeros de ATURBAS para que puedan realizar estas actividades en estas canchas de
21 uso municipal, no le veo ningún problema verdad señor Alcalde al uso de estas canchas que
22 son para hacer estos torneos, son un día de 9:00 a 4:00 p.m., ahí vienen los horarios, es un
23 día nada más, para hacer actividades recreativas con niños y atletas, no, dice que, digamos
24 la inscripción lo que se utiliza es para esto, que es mínima, pero es para arbitraje y
25 premiación, una fecha es en poli, otra en El Silencio, otra en Cedros y otra en El Kinston,
26 esperando que ya esté terminada para el 25 de mayo, sí, no, no, pero se les da la posibilidad,
27 porque igualmente ellos lo que quieren es poner música y generar frutas ahí y todo el asunto
28 que tenga que ver con la socialización del lugar. -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** A mí me parece muy bonito, porque es darles vida a las
2 canchas verdad y que se utilicen para las disciplinas que son exactamente, me parece como
3 bien verdad. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y para que también, veo que toman
6 en cuenta las asociaciones de desarrollo, entonces es importante porque siempre va haber
7 alguien supervisando en la teoría o que dé el permiso para el uso verdad, ya más directamente
8 lo que es el barrio. -----

9

10 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Me parece excelente la iniciativa
11 del señor Julio y de los compañeros de ATURBAS, me parece que en este caso en especial
12 con la cancha de Cedros si se le debería de comunicar en la respuesta que podría darse que
13 en ese momento se esté ejecutando la garantía, entonces que tenga una cancha alterna, porque
14 si se diera el caso que en ese momento se le esté ejecutando la garantía, puede ser que de
15 aquí a allá ya esté lista, pero sí que tenga conocimiento de que esa cancha es muy probable
16 que se le vaya a ejecutar una garantía. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 entonces en que se pueda realizar estos torneos siempre y cuando ahí igualmente con la
20 supervisión de los compañeros de las ADI's y demás que estén cercanos para que coordinen,
21 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
22 favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24

25 **ACUERDO 10:**

26 - Autorizar al señor Julio González Buitrago – Presidente – Asociación Turrialbeña de
27 Baloncesto para que haga uso de las canchas supra citadas en el oficio, en los horarios
28 indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 - Solicitarle a las Asociaciones de Desarrollo Integral de los lugares supra citados
31 generen una supervisión de las canchas en los días indicados por el señor Julio

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
2 favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 11:**

5 Aprobar la integración del Comité Caminos Los Ángeles de Jicotea, con las personas
6 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
7 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y
8 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **12. Correo electrónico suscrito por el Lic. Nelson James Pérez - Jefe de Delegación**
11 **Policia Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de**
12 **enero del 2025.**

13

14 Acuso recibo de nota con asunto PREVENCIÓN: ACUERDO N°SM-1847-2024 VIOLA
15 LA NORMATIVA TÉCNICA DE LA RED VIAL CANTONAL, donde muestra su
16 disconformidad ante lo acordado y aprobado en la sesión del jueves 26 de diciembre de 2024.
17 Acuerdo que llevó a solicitar a la Administración Municipal, ejecutar una demarcación que
18 viola toda la normativa técnica vigente, en obras de infraestructura vial en Costa Rica, ante
19 lo cual debo indicar que en la unidad Transito Turrialba, mantenemos en base a nuestra
20 experiencia como encargados de la administración de las vías públicas, según mandato de
21 ley, que dicha demarcación efectivamente atenta con toda normativa vial ,pues atenta con el
22 libre tránsito de vehículos, donde en este caso se está velando y priorizando el bien individual
23 en menoscabo del bien común, al alterar con esta demarcación el libre tránsito de tantos
24 vehículos, que circulan a diario por ese sector, los cuales en base a esta nueva demarcación
25 deben invadir carril contrario, lo que evidentemente conlleva un riesgo a sufrir un accidente.

26

27 Por tal razón los invito a analizar en mayor profundidad, para que valoren todos los
28 elementos de riesgo y que está magnífica obra, como lo es el puente, que aún incluso no ha
29 sido entregada realmente sirva como ingreso al casco central de una forma fluida, que estoy
30 seguro ese fue el fin de esta obra, que además tomen en cuenta tanta jurisprudencia sobre
31 este tema, donde se llega a la misma conclusión.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 González Buitrago – Presidente – Asociación Turrialbeña de Baloncesto.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **11. Nota suscrita por los señores Ronald Velásquez Arias – Presidente y Rosa**
5 **Picado Cárdenas – Secretaria – Comité de Caminos Los Ángeles de Jicotea,**
6 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de enero del 2025.**

7

8 Estimados señores nos dirigimos a ustedes para comunicarles que no hemos asistido a la
9 juramentación porque nos renunciaron dos miembros por motivo de salud; adjuntamos la
10 carta correspondiente del señor Edwin Núñez Picado cedula 3-0193-1320 y la Señora
11 Damaris Velásquez Picado cedula 3-0228-0655.

12

13 A continuación, detallamos los nombres y puestos de los nuevos integrantes el cual quedara
14 conformado el comité de caminos Barrio los Ángeles Jicotea.

15 Presidente: Ronald Velásquez Arias cedula: 3-0455-0831

16 Vicepresidente: Ronald Alddayr Sánchez Pérez cedula 2-0870-0667

17 Secretaria: Rosa Picado Cárdenas cedula 1-0598-0643.

18 Tesorera: Lorena Chavarría López cedula 3-0275-0972.

19 Vocal 1: Alberto Alvarado Vindas cedula 3-0374-0856.

20 Vocal 2: Carlos Chinchilla Segura cedula 1-0429-0901.

21 Fiscal: Jorge Velásquez Picado cedula 3-0254-0335.

22

23 Le solicitamos con el debido respeto dar continuación a los trámites correspondientes, ya
24 que es de gran interés contar con la juramentación y así ponernos al día para continuar con
25 nuestros proyectos.

26

27 Esperando contar con su valioso apoyo.

28 **Teléfonos:** 8614-3890 / 2554-8348

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que quede compuesta de esta forma el Comité de Caminos de Los Ángeles de Jicotea por

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento lo trasladaríamos a
2 la Comisión de Transporte. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 12:**

7 Trasladar el correo electrónico suscrito por Lic. Nelson James Pérez - Jefe de Delegación
8 Policial Turrialba a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público para su análisis
9 y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **13. Oficio No. DVT-DGIT-OR-S-2025-19 firmado por el Ing. Raúl Jiménez**
12 **Guevara – Encargado Regional de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 21 de enero del 2025.**

14

15 En atención al oficio número S.M-1831-2024, para que la Dirección General de Ingeniería
16 de Tránsito (DGIT), lleve a cabo un estudio técnico de reductores de velocidad en la Ruta
17 Nacional N° 10 específicamente en las inmediaciones de la Gasolinera JSM en Turrialba, le
18 informe que su solicitud se encuentra programada para el mes de julio del año 2025.

19

20 - **Oficio No. SM-1831-2024**

21

22 *Me permito transcribirlas el Artículo III, inciso 20 de la Sesión Ordinaria N°034-2024*
23 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 17 de diciembre del 2024*
24 *que dice lo siguiente:*

25

26

ARTÍCULO III

27

Informe de Correspondencia

28

29 *Correo electrónico suscrito por el señor Tiago Pereira de Queiroz – Grupo Montenegro,*
30 *dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2024.*

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 *Por medio de la presente, de manera muy respetuosa, quiero expresar mi profunda*
2 *preocupación respecto a la vía ubicada frente a la gasolinera JSM, de Calle Aragón sobre*
3 *ruta 10, en Calle Puntarenas, anteriormente conocida como gasolinera Orozco, en*
4 *Turrialba. En los últimos días, se han registrado tres accidentes graves en esta zona,*
5 *lamentablemente uno de ellos con consecuencias fatales. Accidentes que se hacen más*
6 *letales dado a los constantes cierres de la ruta 32 y redireccionan los camiones de grandes*
7 *dimensiones cruzando la ciudad, que además intercambian ruta con las motos y peatones*
8 *en el centro de la ciudad.*

9

10 *Además, cabe señalar que, metros antes de este punto, específicamente frente al*
11 *supermercado Pali, el año pasado también se presentaron múltiples accidentes, algunos de*
12 *ellos con desenlaces trágicos. Esta situación refuerza la urgencia de mejorar las*
13 *condiciones de seguridad en este tramo de la carretera, que parece estar volviéndose un*
14 *sector de alto riesgo para conductores y peatones.*

15

16 *También deseo manifestar mi preocupación por la accesibilidad a vehículos motorizados,*
17 *particularmente motocicletas de combustión, para jóvenes sin experiencia de conducción.*
18 *La presencia de conductores inexpertos compartiendo la vía con camiones y vehículos*
19 *grandes representa un riesgo significativo, especialmente en una zona con curvas,*
20 *pendientes y baja visibilidad. La falta de experiencia en la conducción, sumada a las*
21 *características de esta vía, agrava la probabilidad de accidentes.*

22

23 *Dada esta situación crítica, solicitamos amablemente considerar la implementación de*
24 *medidas para mejorar la seguridad vial en este punto. Específicamente, proponemos las*
25 *siguientes acciones:*

26 *1. **Instalación de iluminación adecuada** en el área para mejorar la visibilidad,*
27 *particularmente durante la noche.*

28 *2. **Colocación de rótulos y señalización clara** que adviertan sobre la curva y la pendiente,*
29 *alertando a los conductores a reducir la velocidad.*

30 *3. **Pintura en la vía**, con líneas divisorias y otras marcas que guíen a los conductores y*
31 *mejoren la percepción de la curva.*

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 *4. Instalación de un reductor de velocidad, ya que esta medida ayudaría a disminuir la*
2 *velocidad en una zona de alta vulnerabilidad.*

3

4 *Estas acciones contribuirían a reducir el riesgo de futuros accidentes y mejorar la seguridad*
5 *para todos los usuarios de la vía. Agradecemos de antemano su atención y esperamos su*
6 *pronta respuesta para trabajar juntos en la implementación de estas medidas.*

7

8 *Queremos también manifestar nuestra preocupación por esa salida. Este es un punto muy*
9 *delicado, con alta incidencia de accidentes, lo cual representa un riesgo considerable para*
10 *todos los que transitamos por esta vía.*

11

12 *Nos inquieta especialmente debido a que nuestros buses, así como las unidades de Liga de*
13 *la Caña, El Colono y la Gasolinera JSM, utilizan esta ruta de manera habitual. Urge que*
14 *tomemos medidas para mejorar la seguridad en esta intersección y reducir el riesgo de*
15 *accidentes.*

16

17 *Solicitamos su apoyo para abordar esta situación con la mayor urgencia posible, muy triste*
18 *ver la juventud muriendo de manera inexplicable y si tomar medidas básicas que evitarían*
19 *muchos eventos como ese. El día anterior a ese lamentable accidente, uno de nuestros*
20 *colaboradores tuvo un accidente contra una moto, resultando una persona con fracturas*
21 *múltiples, y otra con lesiones menores, en el mismo punto, con esas bici-motos, local con*
22 *baja visibilidad, poca luz y en bajada.*

23

24 *Quedo a su disposición para cualquier colaboración o información adicional que pueda ser*
25 *necesaria, buscando siempre, ver cómo evitar sucesos lamentables, pero sobre todo*
26 *evitables.*

27

28 **ACUERDO 19**

29 *Trasladar el correo electrónico suscrito por el señor Tiago Pereira de Queiroz – Grupo*
30 *Montenegro a la Ingeniería de Transito del cantón de Siquirres para que sirva en brindar*
31 *el permiso respectivo.*

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se trasladaría igual a la
2 Comisión de Transporte. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade a la
3 Comisión de Transporte por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
5

6 **ACUERDO 13:**

7 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de
8 Siquirres a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **14. Nota suscrita por los varios vecinos de las comunidades de Recope, Cedros y La**
12 **Margot, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de enero del 2025.**

13

14 Reciba nuestro saludo muy respetuoso a la vez hacemos de su conocimiento lo siguiente:
15 Al iniciarse el periodo de la pandemia se modificó todo el horario de servicio de buses en
16 las localidades de Recope, Cedros, La Margot etc. pero a más de dos años de haber pasado
17 dicha pandemia el servicio no se ha normalizado provocando muchos problemas entre los
18 usuarios quienes día a día debemos ver cómo nos trasladamos al centro de Turrialba para
19 hacer sus compras o vueltas propias, así como los estudiantes de los colegios del centro. Este
20 servicio es muy importante da servicios recogiendo pasajeros Camuza, barrio Recope, la
21 guardería de Turrialba, Margot arriba, Cedros EBAIS C, escuela La Margot, Margot abajo,
22 escuela Sion Escuela San Rafael Jardín de niños escuela San Rafael, colegio Clodomiro
23 Picado, Rawlings, barrio Jorge de Bravo U.C.R. TRIBUNALES, ESTADIO Y CCSS.

24

25 Esta nota se la enviamos y lo que pretendemos es que se haga sentir nuestras preocupaciones
26 y van respaldada por la A, D, la Margot, comité Cedros comité Recope. A Turrialba solo se
27 puede ir en transporte público porque todo el casco central del cantón de Turrialba está
28 pintado de amarillo agradeciendo nos vuelvan a brindar el servicio para darle un buen
29 servicio a los adultos mayores, niños de escuelas, casa cuna, a niños especiales, guarderías,
30 feligreses, este servicio es muy importante por el mal servicio es que los usuarios caminan a
31 pie.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Agradecemos de antemano su intervención inmediata y la solución a nuestro problema.

2

3 **Correo electrónico:** rogerrb58@hotmail.com

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pueden ver la cantidad de firmas, es
6 bastante gente, son barrios muy grandes, bastante poblados, muchas firmas. -----

7

8 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Los vecinos me buscaron a mí para que yo les ayudará,
9 entonces una de las recomendaciones que yo le hice a estos vecinos fue que por supuesto yo
10 les ayudaba verdad, porque el bus es muy importante, están muy preocupados de que ya
11 entraban las clases y los muchachos no tienen como irse al colegio, entonces yo les dije que
12 con mucho gusto yo los apoyaba, pero que trataran de ver como ellos recogían firmas y se
13 organizaban y yo lo traía al Concejo Municipal y se lo presentaba al Concejo para que
14 pudieran poner la queja del problema que hay de bus en estos barrios y a eso se refieren
15 ellos, esta carta ya fue enviada también al hijo de don Arnoldo Solano, a Fabián, ellos se la
16 presentaron también porque va respaldada casi que por 400 firmas de todos los vecinos de
17 estos barrios verdad y que él sepa que vino al Concejo y que también se fue a donde él y lo
18 que los vecinos quieren es que de alguna manera esto llegue al CTP, esta queja llegue al CTP
19 y se agregue a todos los problemas de buses que existen en Turrialba. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que sea trasladada, doña Lucila y
22 esto lo trasladaron o lo trasladamos igual a la compañía, al CTP, perfecto, entonces al
23 Consejo de Transporte Público lo trasladaríamos e igualmente a la Comisión de Transporte
24 para que esté atenta al tema y puedan seguirle o le den seguimiento más bien. Los Regidores
25 que estén de acuerdo en que sea trasladado tanto a la Comisión de Transporte, como al
26 Consejo de Transporte Público para que sea de su conocimiento lo que está sucediendo por
27 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
28 favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 14:**

2 Trasladar la nota presentada por varios vecinos de las comunidades de Recope, Cedros y La
3 Margot a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público y al Consejo de Transporte
4 Público para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6

ARTÍCULO VI

7

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

8

9

1. Cancha de Cedros.

10

11

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto al tema que
12 decía doña Lucila me están informando que en efecto ya fueron a ver, el problema que hay
13 es que lamentablemente alrededor de esa cancha, primero hay que eliminar esa humedad en
14 los alrededores, porque eso lo que provocó que lamentablemente esa pintura se caiga, o sea,
15 parece que ahí vamos a averiguar como está esa cosa, porque hay tubería parece por encima
16 del nivel de la cancha, pareciera, donde tiran aguas hasta jabonosas, entonces hay que ver
17 que es lo que está pasando ahí, porque si no esa cancha la volvemos a pintar y se va a
18 despintar de nuevo, o sea, hay un problema ahí, hay un problema, entonces no sé cual es el
19 problema solo un Técnico podrá decirnos cuál es el problema, pero ya fueron a ver, me están
20 diciendo que ya fueron a ver y en efecto la pintura se dañó, porque dice el experto que es
21 una zona totalmente húmeda en todos los alrededores de la cancha, van a ver si pueden hacer
22 unas zanjas alrededor para eliminar esas aguas estancadas que hay ahí que aún no tienen
23 clara la procedencia, no ha sido posible verificar, hasta que haga un verano y se seque eso
24 vamos a ver si se puede repintar y no se vuelve a caer. -----

25

26

2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-00115-2025 firmado por el Mag. Carlos
27 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
28 **recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
2 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 40-2025, del martes 28 de enero, 2025, remitidos
3 a la Alcaldía Municipal.

4

5

SESIÓN ORDINARIA N°040-2025

6

7

1.1.SM-095-2025

8

ASUNTO: Aprobación Dictamen Comisión Municipal de Obras Públicas, punto 1.

9

Proyecto: “Construcción de Tanques para almacenar agua, exclusivo para uso del Cuerpo de

10

Bomberos, denominado Tanque de Succión”.

11

INFORME: Se da por conocido el acuerdo, se socializa con la ASADA El Coyol.

12

13

1.2 .SM-098-2025

14

ASUNTO: Remisión del Proyecto de Reglamento Interno para la Organización y

15

Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la

16

Municipalidad de Turrialba, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis.

17

INFORME: Quedo a la espera del dictamen de la Comisión de Jurídicos.

18

19

1.3.SM-099 2025

20

ASUNTO: Nota Sr. Jessie Bonilla Obando, para que se solicite la presentación del Plan

21

Remedial ofrecido por TRANSTUSA, en caso de no existir dicho Plan Remedial, o que no

22

haya sido validado por el Consejo de Transporte Público (C.T.P.), se entregue, con las fechas

23

exactas de ejecución, el Plan de Acción a desarrollar por parte del Consejo de Transporte

24

Público (C.T.P.) en aras de una resolución definitiva para la mejora del servicio de buses.

25

INFORME: Dicho acuerdo se atendió mediante oficio N°: MT-DA-CHF-064-2025,

26

remitido entre otros a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva al Consejo de Transporte

27

Público, el día 29 de enero, 2025., con copia a secretaria del concejo municipal.

28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



De: Carlos Hidalgo <chidalgo@muniturrialba.go.cr>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2025 13:25
Para: 'Dirección Ejecutiva del CTP' <d.ejecutiva@ctp.go.cr>; 'corrales@ctp.go.cr' <corrales@ctp.go.cr>; 'juntadirectiva@ctp.go.cr' <juntadirectiva@ctp.go.cr>
CC: 'fuesada@ctp.go.cr' <fuesada@ctp.go.cr>; 'librenes@muniturrialba.go.cr' <librenes@muniturrialba.go.cr>; 'secretaria@muniturrialba.go.cr' <secretaria@muniturrialba.go.cr>
Asunto: OFICIO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA (Dar acuso recibido)
Importancia: Alta

Saludos, adjunto para lo pertinente, agradecemos dar el acuso de recibido.

Con estima y consideración, el alcalde del pueblo.



1.4 OFICIO N° SM-101-2025

ASUNTO: Solicitud Contraloría General de la República para que se inicie proceso de cobro a PROCOM.

INFORME: En cumplimiento al acuerdo citado, se procede mediante el oficio MT-DA-CHF-091-2025, a nombrar al funcionario que actuará como Órgano Administrativo, encargado de llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes, conforme a derecho corresponda, para el cobro y la recuperación de los montos por responsabilidad civil que la empresa Procon S.A., debe cancelar a la Municipalidad de Turrialba.

1.5 OFICIO N.º SM-0102-2025

ASUNTO: Incorporación en el acta de los oficios de respuesta del ICE y CONAVI en atención a la gestión realizada por la Alcaldía referente a solicitud iluminación y limpieza y mantenimiento ruta nacional 230, con especial énfasis en el sector del Río Aquiares.

INFORME: Se toma nota.

1.6 OFICIO N.º SM-0103-2025

ASUNTO: Oficio No. CONAI-DE-OF-013-2025 remitido por la señora Daniela Gutiérrez Villanueva – Directora Ejecutiva – Comisión Nacional de Asuntos Indígena (CONAI), referente construcción puente SINOLI.

INFORME: Por parte de esta Alcaldía se ha generado las coordinaciones pertinentes con el CONAI, quienes el 31 de enero del año en curso, remitieron oficio en el cual señalan dos posibles fechas para reunión el 17 y 18 de febrero. Estamos a la espera de la resolución por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **1.7 OFICIO N° SM-107-2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud información Sr. Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar
3 Turrialbeño Asunto: Oficio S-I-D. E-34-2024 de 03-12-2024.

4 **INFORME:** La solicitud de información antes citada, fechada 17 de enero, 2025, fue
5 atendida por esta Alcaldía, mediante oficio MT-DA-CHF-042-2025, de fecha 20 de enero,
6 2025, remitido al correo señalado. Adjunto comprobante de remisión.

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Voy a continuar con mis
9 informes, con respecto al acuerdo 095 del dictamen de la Comisión Municipal de Obras
10 Públicas, se da por conocido el acuerdo y se socializó con la ASADA de El Coyol, con
11 respecto al 098 que es del Proyecto Reglamento Interno de la Organización y
12 Funcionamiento de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad, estamos a la
13 espera del dictamen de jurídicos que ya se conoció hoy, con respecto a la nota del acuerdo
14 099 del señor Jessie Bonilla se atendió mediante oficio y se remitió a la Dirección Ejecutiva
15 y al CTP el 29 de enero con copia a la Secretaria del Concejo, con respecto al oficio de
16 acuerdo 101 donde hay una solicitud de la Contraloría para que se inicie el proceso de cobro
17 a Procon ya se instauró el Órgano Administrativo para iniciar las acciones de recuperación
18 de los montos por responsabilidad civil de la empresa Procon a cancelar a la Municipalidad
19 que eran más de 40.000.000,00 millones de colones, con respecto al oficio 0102
20 incorporación en el Acta de los oficios de respecta del ICE y CONAVI se toma nota, con
21 respecto al oficio de la CONAI dónde piden una reunión con el Ministerio de Obras Públicas
22 para el tema del puente Sinoli ya recibimos respuesta de la CONAI para ver si el 31 de enero,
23 perdón si el 17 o 18 de febrero podemos hacer esta reunión las partes para buscar la solución
24 al tema del puente de Sinoli y con respecto al oficio 107 de don Efraín Barrios la solicitud
25 de información fue atendida por la Alcaldía y se le remitió el oficio 042 del 20 de enero, eso
26 con respecto al seguimiento de acuerdos, Presidente para que se puedan incorporar, por favor
27 si ustedes lo tienen a bien.-----

28

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que se incorporen estos acuerdos de la Alcaldía al Acta, por favor levantar su mano 7

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
2 presentes. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Incorporar al Acta el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-00115-2025 presentado por el Mag.
6 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8

9 **3. Iniciativas Alcaldía Municipal.**

10

11 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

12 **INFORME SEMANA DEL 29 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO 2025**

- 13 • El 27 de enero acompañamos la Final del Torneo Los Vencedores en Tayutic.
- 14 • El 28 de enero La Guaria de Santa Teresita por primera vez en la historia fue testigo
15 del inicio de reparación de su superficie de ruedo.
- 16 • Se celebró con éxito el IV Festival Presagio de Fuego, siendo que el 31 de enero
17 participé en la clausura.
- 18 • Avanza con éxito los trabajos en la cancha municipal ubicada contiguo al Estadio
19 Rafael Ángel Camacho con una inversión de 10.9 millones de colones.
- 20 • Concluyeron los trabajos primera etapa de aceras, inversión de 13 millones de
21 colones.
- 22 • A partir del 14 de febrero inicia la recolección de desechos no tradicionales para
23 contribuir a mitigar el dengue, en razón de lo cual invitamos al pueblo ver las redes
24 sociales municipales donde se desglosa horarios y rutas.
- 25 • El sábado 1 de febrero inauguramos las obras realizadas en La Orieta de Santa
26 Teresita, con una inversión de 45 millones de colones. Estuvo el síndico de la zona
27 Ronald Sánchez y el Encargado de Gestión Vial, Julio Cesar Mora.
- 28 • El domingo 2 de febrero realizamos por primera vez en el cantón, Juegos de Verano,
29 previo a la entrada a clases, donde contamos con la presencia de decenas de niños y
30 niñas, en un ambiente familiar. Luego, con una luna preciosa, se desarrolló cine al
31 aire libre.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 • El lunes 3 de febrero, iniciamos con trabajos para recuperar el terreno municipal
2 ubicado en la planta alta contiguo al Teatro Municipal, esto para reparar el techo y
3 así, evitar que el agua se filtre a la parte de abajo o en el teatro como sucede, con el
4 fin de convertir la esquina contigua al teatro en la sede de la Policía Municipal de
5 Turrialba.
- 6 • El lunes 3 de febrero, recibimos a los organizadores de la Etapa Tour de Francia y
7 la Ruta de los Conquistadores y Turrialba será la sede. Cabe destacar que es una
8 réplica del prestigioso Tour de Francia, incluso anunciada en las redes oficiales del
9 Tour de Francia por lo que se posiciona al cantón. La etapa es en agosto, el 10 y la
10 Ruta de los Conquistadores el 8, 9 y 10 de noviembre del 2025.
- 11 • Visité el lunes 3 de febrero una zona comercial que se construye en Turrialba, a
12 saber, frente al Colegio Dr. Clodomiro Picado T, una zona que traerá empleo e
13 inversión al cantón y albergará varias empresas de comidas rápidas.

14

15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto al informe de
16 actividades de la semana de esta Alcaldía del 29 de enero al 04 de febrero, el 27 de enero
17 estuvimos acompañando la final del Torneo Los Vencedores en Tayituc, el 28 de enero
18 estuvimos en La Guaria de Santa Teresita anunciando el inicio del proyecto, por primera vez
19 en la historia esta comunidad logra resolver el problema de su camino en La Guaria de Santa
20 Teresita, también estuvimos en el Festival Presagio de Fuego el 31 de enero, participamos
21 en la actividad de clausura, me acompañaron los Síndicos doña Marjorie de Santa Cruz y el
22 Síndico de La Suiza, estuvieron conmigo en esta actividad el 31 de enero que además ambos
23 son Poetas también, avanzamos con éxito los trabajos en la Cancha Municipal ubicada
24 contiguo al Estadio Rafel Ángel Camacho con una inversión del 10.9 millones de colones,
25 aclarando el tema que doña Magda preguntaba hace un ratito que si esa cancha es del IET,
26 esa cancha está fuera del plano de catastro del Colegio Dr. Clodomiro Picado Twilight por lo
27 que no es del IET, con respecto a otra iniciativa concluyeron los trabajos en la primera etapa
28 de las aceras donde hubo una inversión 13.000.000,00 millones de colones, también a partir
29 del 14 de febrero inicia la recolección de desechos no tradicionales para que las comunidades
30 se sumen esta es una campaña nuevamente contra el dengue, invitamos al pueblo para que
31 revisen las redes sociales de la Municipalidad, ahí están los horarios, las rutas, a partir del

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 14 de febrero, informales además dentro de las iniciativas que el sábado 01° de febrero se
2 inauguraron las obras en La Orieta de Santa Teresita, con una inversión de 45.000.000,00
3 millones de colones allá estuvo con nosotros el Síndico don Ronald Sánchez y el Encargado
4 de Gestión Vial son Julio César Mora, agradecer por supuesto a la comunidad de La Orieta
5 que nos recibió de una manera tan bonita pese al clima que estaba pasado por agua, nos
6 recibieron, compartimos, hubo chicharrones, muy bonita la actividad verdad don Ronald
7 estuvo allá y agradecerle mucho también a don Ronald que ha liderado estos procesos en su
8 comunidad, el domingo 02 de febrero realizamos por primera vez en el cantón ustedes lo
9 vieron, gracias a Dios un día de verano, los juegos de verano previo a la entrada a clases,
10 hubo bastantes niños y niñas en un ambiente 100% familiar y al final con una luna preciosa
11 se desarrolló el cine al aire libre en el parque, todo gracias a Dios verdad que nos dio un día,
12 después de venir de un viernes y sábado cargado de agua, nos dio un domingo soleado y una
13 luna preciosa, el lunes 03 de febrero informales también que iniciamos con los trabajos para
14 recuperar el terreno municipal ubicado en la planta alta, contiguo al Teatro Municipal esto
15 para reparar el techo y evitar que el agua se filtré en la parte de abajo, es increíble como
16 estaba la parte de abajo, donde estaba la antigua Valencia, miren hasta el piso está verde, el
17 techo podrido, porque el agua pasaba directo desde la parte alta hacia abajo, entonces una
18 obra que recién se recuperó y se estaba destruyendo le vamos a hacer los trabajos a cambiar
19 ese techo, para que no nos filtre más el agua hacia abajo, ni hacia el Teatro Municipal hay
20 que decirlo, yo sé que estas cosas a veces a la gente le molesta, pero ahí por años no se hizo
21 nada y se estaba destruyendo el Teatro y la parte de abajo, el primer piso que está en los
22 bajos donde estaba el Doctor que trabajaba ahí, terrible, arriba estaba eso lleno de ratas,
23 palomas muertas, hediondes, hasta una tina de baño ahí extraña habían.-----

24

25 Indicar que también el lunes 03 de febrero recibimos a los organizadores de la Etapa de Tour
26 de Francia y la Ruta de los Conquistadores es una réplica que se va a hacer en Costa Rica y
27 Turrialba será la sede de está replica del Tour de Francia donde inclusive en las redes sociales
28 del verdadero Tour de Francia en Francia transmiten, van a transmitir en redes sociales
29 destacando que la sede en Costa Rica será en Turrialba y esta actividad va a permitir incluso
30 que los ciclistas del cantón tengan un entrenamiento, que vayan a participar, que puedan
31 competir, entrenar y va a ser una etapa muy bonita, eso está para agosto si Dios lo permite

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 el 10 y la Ruta de los Conquistadores el 08, el 09 y el 10 de noviembre, también informales
2 que el lunes 03 se visitó una zona comercial frente al Colegio Dr. Clodomiro Picado Twilight
3 donde nos informan que habrá inversión de una cadena comercial de comidas que estaría
4 estableciendo en esa zona alrededor de 3 locales comerciales de marcas reconocidas, se
5 espera que en aproximadamente 3 meses estén listas las obras para poder iniciar con estos
6 proyectos y además hay buenos augurios y estamos trabajando todavía con el tema de
7 empleabilidad donde hay conversaciones para la reactivación de eventualmente un Parque
8 Industrial en Turrialba, donde esperamos esto se cuajé de momento la Comisión de
9 Empleabilidad y Talento Humano está trabajando en iniciativas con las condiciones que nos
10 están pidiendo y eso no lo vamos a aflojar al menos estos 4 años hasta que podamos amarrar
11 algo, también informales que estamos organizando una feria del empleo grande, donde van
12 a venir las empresas acá a Turrialba, esperamos que eso se dé lo más pronto, también estamos
13 organizando una actividad junto con estas empresas de patrimonio extranjero, estamos
14 esperando realizar una actividad preventiva para mujeres totalmente gratuita que pronto
15 estaremos anunciando en auspicio con estas empresas, esto en cuanto al tema de iniciativas,
16 señor Presidente por si pueden por favor también incorporarlas. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en que se incorporen estas iniciativas en el Acta, por favor levantar su mano 7 votos a favor
20 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 2:**

23 Incorporar en el Acta las iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el Mag. Carlos
24 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26

27 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0118-2025 firmado por el Mag. Carlos**
28 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Por este medio me permito adjuntar nota remitida por el Sr. Mario Yee, referente a solicitud
2 de indemnización por daños al local “AMBER TRAINING”, mediante la cual indica:

3

4 “El suscrito, Mario Yee Umaña, cédula de identidad número 9-0023-0262, estoy de acuerdo
5 en su totalidad con lo resuelto por el Concejo Municipal, en el acuerdo municipal oficio SM-
6 072-2025, correspondiente a la sesión ordinaria N°039-2025, conforme al monto indicado
7 en el Informe Técnico emitido por la Arq. Vanessa Valverde Vargas.

8

9 Por lo que solicito se proceda a la indemnización a mi favor, por el monto de C\$315.981.79,
10 por los daños ocasionados por el cabezal placa C-124-463, el día 17 de noviembre, 2024, al
11 local Amber Training, de mi propiedad, ubicado en la esquina suroeste del Parque Central.

12 En razón de lo anterior solicito a la administración que se proceda con lo que corresponde,
13 manifiesto que me doy por satisfecho en su integridad, relevando a la Municipalidad de
14 cualquier otro rubro.

15

16 Firmo conforme en Turrialba, el día cuatro de febrero del dos mil veinticinco.”

17 **La Alcaldía Municipal**

18

19

CONSIDERANDO:

20 1. Que, en consulta realizada al Área Hacienda Municipal, se nos informa que en estos
21 momentos no disponemos de recursos para proceder con la indemnización al Sr.
22 Mario Yee, por los daños ocasionados al local Amber Training.

23 2. Que esta pronto la elaboración de la primera modificación presupuestaria en la cual
24 se estaría incluyendo los recursos por un monto de C\$315.981,79, por concepto de
25 indemnización por los daños ocasionados por el cabezal, con placa C-124-463, el día
26 17 de noviembre, 2024, al local comercial “AMBER TRAINING”.

27 3. Que dicha modificación podría estar aprobado en la primera quincena de marzo,
28 2025. (si no ocurre algún atraso).

29 4. Que una vez aprobada la modificación presupuestaria número uno, que contiene el
30 recurso económico para cubrir el pago, procederíamos conforme a derecho, con las
31 gestiones para la indemnización al Sr. Mario Yee, por el monto de C\$315.981.79,

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 según acuerdo concejo municipal, oficio SM-072-2025 y conforme al manifestó de
2 satisfacción emitido con fecha 04 de febrero., 2025, por el Sr. Mario Yee.

3
4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También hay un oficio para
5 el Concejo Municipal con tema de que ustedes me autorizaron negociar con el señor Mario
6 Yee para la reparación del bien aquel, por aquí dañado lo que se requiere son 315.981, 79
7 colones por el concepto de indemnización por los daños ocasionados por el cabezal, para
8 esto se necesitaría una modificación que la idea es presentarla el primer trimestre de este año
9 y una vez aprobada la modificación que nos daría el recurso económico poder proceder al
10 pago, cabe destacar que el señor Yee está anuente con esto, incluso con la nota que le envié
11 el Concejo con copia a la Alcaldía no se si ya se conoció a que con esto él quedaría satisfecho,
12 entonces lo que necesitamos es que el Concejo Municipal autorice para que podamos con
13 este monto formular la modificación presupuestaria que vendría nuevamente al Concejo y
14 poder finiquitar la negociación para indemnizar, por concepto de indemnización a este señor,
15 lo que habría es acordar que ustedes acuerden que yo pueda negociar con el este monto, él
16 está de acuerdo, pero para que quede en respaldo del Concejo y no haya problema, hay que
17 aprobarlo sí. -----

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La semana pasada aprobamos que
20 negociaran. -----

21
22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí. -----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En este momento, este es el
25 C\$315.981,79 por los daños ocasionados por el cabezal placa C-124-463 el día 17 de
26 noviembre del 2024 para que se pongan todavía más en contexto, fue el día que trajeron los
27 alimentos de El Salvador. Los Regidores que estén de acuerdo en que se haga de esta forma,
28 por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
29 favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 Aprobar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0118-2025, presentado por el Mag. Carlos
3 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, indemnización al Sr. Mario Yee, por los daños
4 ocasionados al local Amber Training. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-108-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
7 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
8 **fecha 04 de febrero del 2025.**

9

10 Mediante sesión ordinaria número 157-2023 celebrada el día 05 de mayo del 2023, el
11 Concejo Municipal anterior, aprobó autorizar al Alcalde Municipal anterior, a suscribir
12 convenio con la Asociación para el Adulto Mayor- Turrialba (APAMTU), mismo que fue
13 finalmente firmado el día 01 de setiembre del 2023.

14

15 Este convenio, en su clausula décima sexta, trata sobre la vigencia del convenio, que se
16 estableció un plazo de 3 años.

17 De forma textual, dicha cláusula indica:

18 *“DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. El plazo del presente Convenio*
19 *Provisional es de tres años, contados a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por*
20 *plazos iguales en forma automática, salvo que una de las partes manifieste por escrito su*
21 *voluntad de no prorrogarlo, con tres meses mínimo de anticipación al vencimiento del plazo*
22 *en curso.”*

23

24 Sobre ésta, con el fin de ampliar su vigencia inicial, solicito al Concejo Municipal, aprobar
25 la modificación al “Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación para el
26 Adulto Mayor- Turrialba, APAMTU, para el préstamo gratuito, a título precario, de
27 inmueble municipal para la operación del centro diurno para la atención de personas adultas
28 mayores en el cantón de Turrialba” el cual fue aprobado mediante acuerdo SM-547-2023,
29 tomado en la sesión ordinaria número 157-2023 celebrada el viernes 05 de setiembre del
30 2023, únicamente en su clausula décima sexta, para que una vez suscrito por ambas partes y
31 en adelante se lea de la siguiente forma:

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 “DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. El plazo del presente Convenio
2 Provisional es de cinco años, contados a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por
3 plazos iguales en forma automática, salvo que una de las partes manifieste por escrito su
4 voluntad de no prorrogarlo, con tres meses mínimo de anticipación al vencimiento del plazo
5 en curso.”

6

7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Señores Regidores,
8 Regidoras la Asociación para el Adulto Mayor – Turrialba (APAMTU) que es la que
9 administra el convenio, perdón, el Centro Diurno para los Adultos Mayores acá, ellos tienen
10 un convenio con la Municipalidad, pero el plazo del convenio está por 3 años, si el plazo del
11 convenio está por 3 años, organizaciones como la Junta de Protección Social y otras se les
12 imposibilita poder darles, girarles más apoyo desde un punto de vista económico, nos están
13 pidiendo la posibilidad que ustedes autoricen modificar el convenio para que la decimosexta
14 cláusula que es de la vigencia del convenio se establezca que en lugar de 5 años, perdón, que
15 en lugar de 3 años la vigencia sea por, el convenio, perdón, sea por 5 años, esto les va a
16 permitir a ellos eventualmente poder contar con mayores recursos para incluso darle
17 mantenimiento a ese espacio que ustedes han visto, está en algunos lugares deterioradísimo,
18 yo creo que por tanto tiempo que estuvo cerrado, entonces lo que solicito es que este
19 Honorable Concejo pueda autorizarme para que el plazo del convenio provisional con la
20 Asociación para el Adulto Mayor – Turrialba (APAMTU) que se firmó el 01° de setiembre
21 del 2023 es un cláusula decimosexta que en lugar de que la vigencia sea de 3 años, se lea por
22 5 años, si se dispensa mejor. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algún compañero le ve algún, pero.
25 Los compañeros que están de acuerdo en dispensar de trámite de comisión, por favor levantar
26 su mano. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar esta reforma, por favor levantar
27 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en las 2 votaciones anteriores, por el
28 fondo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba por el fondo el Oficio
3 No. MT-DA-CHF-108-2025 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
4 Alcalde Municipal, modificación de la cláusula décimo sexta del convenio, en cuanto a su
5 vigencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **6. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0116-2025 firmado por el Mag. Carlos**
8 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
9 **recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**

10

11 Me permito por este medio hacer entrega, para su conocimiento, análisis, discusión y
12 aprobación, de los estudios de tarifas, realizados por la Empresa ANC Consultores Limitada,
13 para los siguientes servicios:

14

- 15 **1. Alcantarillado Sanitario**
- 16 **2. Aseso de Vías**
- 17 **3. Limpieza de Parques y Sitios Públicos**
- 18 **4. Recolección y Tratamiento de Residuos**

19

20 - **Oficio No. ISM-007-2025, firmado por Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Jefe de**
21 **Servicios Municipales, Arq. Vanessa Valverde Vargas-Coordinadora de Desarrollo**
22 **Urbano y MBA. Jesús Romero Prado-Hacienda Municipal.**

23

24 Asunto: Indicaciones varias.

25 Sirva la presente para saludarlo y a la vez hacerle entrega de los estudios tarifarios realizado
26 por la empresa ANC Consultores Limitada (Alcantarillado Sanitario, Aseo de Vías,
27 Limpieza de Parques y Recolección y tratamiento de Residuos), misma que fueron revisados
28 en varias ocasiones y donde se solicitaron correcciones, siendo la última versión del
29 veintitrés de enero los aquí presentado, misma que fue aprobada. Realizo la entrega de los
30 mismos para se gestione los trámites pertinentes para su presentación lo más pronto posible
31 al Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1. **Municipalidad de Turrialba-Estudio Tarifario-Alcantarillado Sanitario-
Diciembre 2024**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO.....	4
2.1	Sistema del Alcantarillado Sanitario Municipal.....	4
2.2	Cobertura del Sistema.....	5
2.3	Prestación del Servicio.....	5
2.4	Organización Administrativa y Operativa del Servicio.....	5
2.5	Programa de Inversiones.....	6
3.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	6
3.1	Estructura Tarifaria.....	6
3.2	Abonados del sistema.....	7
3.3	Ingresos por servicios.....	8
4.	INFORMACION FINANCIERA.....	9
4.1	Costos del sistema.....	9
4.2	Resumen de Egresos.....	11
5.	BASE TARIFARIA.....	12
5.1	Activos al Costo.....	12
6.	ESTADO DE RESULTADOS.....	12
6.1	Estado de resultados con Tarifa Propuesta.....	13
6.2	Estado de Origen y Aplicación de Fondos.....	15
6.3	Tarifa Propuesta.....	16
7.	CONCLUSIONES.....	18

1. INTRODUCCION

El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales es administrado por la Municipalidad de Turrialba. Actualmente la recolección de las aguas residuales que se da a los abonados que reciben este servicio, son vertidas al cuerpo receptor crudas o sea sin ningún tratamiento.

La municipalidad de Turrialba ha venido brindado el servicio de Alcantarillado Sanitario a diversos sectores del distrito primero del cantón.

Al servicio de alcantarillado se le da un mantenimiento preventivo, con lo cual solamente se realizan las mejoras inmediatas que se requieren cuando sufre problemas operativos, para lo cual se realizan inversiones inmediatas con la finalidad de resolver el problema puntual.

Actualmente la Municipalidad de Turrialba, se encuentra abocada a la contratación de un estudio integral del sistema de alcantarillado sanitario y diseño preliminar del sistema de tuberías del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales que defina los cambios y mejoras que requiere el sistema de alcantarillado.

El sistema de alcantarillado está conformado administrativamente por cinco sectores ubicados en el casco central del cantón de Turrialba a saber: Pastor, Turrialba Centro, Pueblo Nuevo, San Rafael y Las Américas.

Este servicio es de vital importancia para la conservación del agua y la eliminación de la contaminación ambiental, por lo cual requiere de la realización de mejoras sustanciales al

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 sistema de alcantarillado y su posterior tratamiento para preservar y mejorar la salud de los
2 habitantes de este cantón, por lo que se requiere la implementación de acciones futuras en
3 materia de alcantarillado sanitario y tratamiento para beneficio de la población y desarrollo
4 futuro de este cantón de Turrialba.

5 -----
6

7 Como cualquier servicio y principalmente uno referido a la recolección y tratamiento de
8 aguas residuales, debe brindarse con calidad, oportunidad, continuidad y excelencia,
9 entendidas estas como el cumplimiento de los estándares que aseguran la satisfacción de
10 necesidades y expectativas del usuario.

11

12 El servicio de Alcantarillado Sanitario, que brinda la municipalidad, puede ser visto como
13 una empresa ambiental, que depende de un recurso natural, generalmente escaso y
14 vulnerable; la empresa debe tener éxito social (Cobertura) y económico (Recursos), porque
15 están ligados y depende el uno del otro, dado que es muy difícil de alcanzar el éxito social
16 si no se tiene los recursos humanos, financieros y materiales.

17

18 El estudio se ha dividido en cuatro áreas básicas para su mejor comprensión y análisis, la
19 primera de ellas es la información referente a los datos generales del servicio de
20 Alcantarillado Sanitario, la segunda sección los datos estadísticos de usuarios de los
21 diferentes sistemas que componen el Alcantarillado Sanitario, en la tercer área, las
22 inversiones incluidas en el estudio y última sección se encuentra la información financiera,
23 actual y proyectada del servicio y la nueva propuesta tarifaria.

24

25 Una vez realizados los análisis respectivos de gastos e ingresos actuales, se determinó que
26 para hacer frente a todos los costos que demanda la actual prestación del servicio, las tarifas
27 bases vigentes requieren un aumento sobre la base categoría domiciliaria, de ₡ 340.00 por
28 mes en su tarifa básica, lo cual porcentualmente significa un 16%.

29

30 El cálculo de las tarifas propuestas se hace a partir del mes de marzo del año 2025, o sea que
31 las nuevas tarifas entrarán a regir, si no existe ningún atraso, aproximadamente en esa fecha,

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 por lo cual a partir de esa fecha se dará una variación en los ingresos, siendo las tarifas
2 resultantes las siguientes:

3 **CUADRO N1**
4 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
5 **CÁLCULO TARIFARIO SEGÚN CATEGORÍA**
6 **PRECIOS MENSUALES (Colones)**

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00
SERV. MEDIDO					
BASE 15m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16-25m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26-40m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41-60m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61-80m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81-100m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101-120m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Más 120m ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11
12 **2. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO.**

13 En esta sección se incluye la información relevante sobre la capacidad de la empresa de
14 brindar el servicio, bajo los parámetros de igualdad, uniformidad y continuidad y
15 oportunidad a los usuarios del servicio.

16
17 **2.1 Sistema del Alcantarillado Sanitario Municipal**

18 El Alcantarillado Sanitario Municipal está compuesto por un área física, que la conforma las
19 redes de conducción, de momento el sistema no cuenta con planta de tratamiento de aguas
20 residuales, las mismas son vertidas crudas a los afluentes más cercanos.

21
22 El Alcantarillado Sanitario de Turrialba data de muchos años y como se dijo anteriormente
23 solamente se da la recolección de las aguas residuales al se brinda solamente a un sector de
24 la población del distrito Primero.

25
26 Actualmente se tiene el servicio en:

- 27 **2.1.1** Pastor
- 28 **2.1.2** Turrialba Centro
- 29 **2.1.3** Pueblo Nuevo
- 30 **2.1.4** San Rafael
- 31 **2.1.5** Américas



1 **2.2 Cobertura del Sistema**

2 Tal y como se mencionó, el Alcantarillado cubre únicamente cinco, por ello la cobertura del
3 servicio brindado, es muy poca en relación con la población del cantón, dado que representa
4 cerca del 12% de la población total del cantón de Turrialba. (Dato de población año 2023)
5 Basado en información de abonados del Catastro Municipal.

7 **2.3 Prestación del Servicio**

8 Actualmente el sistema del Alcantarillado Sanitario se brinda con recursos humanos y
9 financieros por parte de la Municipalidad de Turrialba.
10 Organización Administrativa y Operativa del Servicio.
11 El servicio cuenta con una Dirección de Alcantarillado sanitario y está adscrito a la Dirección
12 de Servicios Municipales, que congrega a prácticamente todos los servicios municipales.
13 Actualmente está a cargo de un Ingeniero Civil responsable de la coordinación de todos los
14 servicios, así como personal Municipal de apoyo y personal de campo.

16 **2.4 Programa de Inversiones**

17 Actualmente la Municipalidad de Turrialba, tiene en proceso la contratación de un Estudio
18 Integral para el Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado Sanitario, este financiamiento
19 lo hacen con recursos provenientes de periodos anteriores.
20 Además, se incluyen en este estudio la contratación de dos funcionarios adicionales a saber:

- 21 a) Operador de Equipo Pesado
- 22 b) Peón de Obras y Sanidad

24 **3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

26 La información estadística se refiera a la cantidad y tipo de usuarios; actualmente la
27 municipalidad cuenta solamente con información sobre la cantidad de usuarios donde se
28 brinda el servicio.

30 Con respecto al tipo o categoría de usuarios, se recomienda realizar un levantamiento
31 catastral de todos los abonados que son beneficiados con el servicio de alcantarillado

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 sanitario, con la finalidad de poder establecer una estructura tarifaria que venga a socializar
2 el esquema tarifario, tomando en consideración los volúmenes de vertido por categoría.

3

4 **3.1 Estructura Tarifaria:**

5 La estructura de la tarifa debe, conjuntamente y dentro de cada grupo de consumo,
6 corresponde a criterios sociales, financieros y económicos.

7

8 Las tarifas actuales la Municipalidad las tiene unificadas y se hace el cobro como servicio
9 fijo a todos los abonados, esto por cuanto solamente se da el servicio de recolección de las
10 aguas residuales y no existe el tratamiento de las mismas.

11

12 **3.2 Abonados del sistema:**

13 En esta sección se inserta el total de usuarios del Alcantarillado Sanitario, la serie histórica
14 y proyección de los mismos:

15

16 **3.2.1 Abonados del Servicio:** los usuarios actuales corresponden a varias localidades
17 y/o urbanizaciones y son tomados y el cobro se establece como una tarifa única:

18

CUADRO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
SERIE HISTORICA DE ABONADOS

19

20

CATEGORIA	ABONADOS
Domiciliaria	2371
Ordinaria	
Reproductiva	
Preferencial	
Gobierno	
TOTAL	2371

21

22

23

24

25

26 Fuente: Elaboración propia, datos Municipalidad de Turrialba, Sección Catastro

27

28 **3.2.2 Proyección de abonados:** la proyección de abonados se deja constante en el
29 tiempo

30

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



CUADRO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PROYECCIÓN DE ABONADOS
2025 - 2029

CATEGORIA	2025	2026	2027	2028	2029
Domiciliaria	2371	2371	2371	2371	2371
Ordinaria					
Reproductiva					
Preferencial					
Gobierno					
TOTAL	2371	2371	2371	2371	2371

Fuente: Elaboración Propia

Para que la Municipalidad pueda ampliar el servicio de alcantarillado sanitario, primeramente, requiere de tener los estudios técnicos y el costo de las inversiones que requiere este sistema. Por lo tanto, nos indicaron que de momento no hay algún proyecto de ampliación del servicio.

3.2.3 Histograma de Consumo y Porcentaje de Distribución:

Para el servicio de alcantarillado sanitario de la Municipalidad de Turrialba, se cobra por tarifa fija, o sea que todos los abonados van a pagar una única tarifa, por lo tanto, en este caso no se elabora el histograma de consumo, además de que en ese momento no se contaba con información al respecto.

3.3 Ingresos por servicios:

Los ingresos que genera el servicio para el período en estudio se determinaron de la siguiente forma:

3.3.1 Ingresos con Tarifa Vigente: los ingresos con la tarifa vigente para el período en estudio son los siguientes:

CUADRO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PLIEGO TARIFARIO VIGENTE (Colones)

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREFER.	GOB.
SERV. FIJO	2,045.00	2,045.00	2,045.00	2,045.00	2,045.00
SERV. MEDIDO BASE 1.5m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16-25m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26-40m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41-60m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61-80m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81-100m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101-120m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Más 120m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



CUADRO N.º 5
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
INGRESOS POR SERVICIOS
TARIFA VIGENTE
2025-2029
En colones

DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
Domiciliaria	58.184.340	58.184.340	58.184.340	58.184.340	58.184.340
Ordinaria					
Reproductiva					
Preferencial					
Gobierno					
TOTAL	58.184.340	58.184.340	58.184.340	58.184.340	58.184.340

3.2.2 Ingresos con tarifa propuesta: se utiliza el mismo método con el cálculo de ingreso con la tarifa propuesta, se espera entre a regir en el mes de marzo del 2025; en el siguiente cuadro se muestra la recaudación con la tarifa propuesta:

CUADRO N.º 6
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
INGRESOS POR SERVICIOS
TARIFA PROPUESTA
2025-2029
En colones

DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
Domiciliaria	65,439,600	67,858,020	67,858,020	67,858,020	67,858,020
Ordinaria					
Reproductiva					
Preferencial					
Gobierno					
TOTAL	65,439,600	67,858,020	67,858,020	67,858,020	67,858,020

Fuente: Elaboración propia, datos Municipalidad de Turrialba

Los ingresos expuestos reflejan una operación aritmética y que los mismos podrían variar si se tomara en cuenta dos factores fundamentales, primero la morosidad de los usuarios y el segundo factor está relacionada con la actitud de los usuarios ante cambios en los precios.

4. INFORMACION FINANCIERA

4.1 Costos del sistema:

Los costos o gastos en que incurre el Gobierno Local, para brindar el servicio de Alcantarillado Sanitario a la comunidad se determinan por la revisión de los estados

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 financieros, las liquidaciones presupuestarias, así como otros documentos e información
2 suministrada por la municipalidad.

3

4 El estudio tiene cinco años de horizonte, por lo que la proyección de los gastos se da con un
5 incremento anual del 5%, para el periodo 2025 -2029.

6

7 **4.1.1 Salario:**

8 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en el Alcantarillado
9 Sanitario. Para calcular los gastos por servicios personales se deben tomar en cuenta, las
10 anualidades acumuladas por los funcionarios, la dedicación exclusiva, la carrera
11 profesional, además del incremento anual por la inflación.

12

13 **4.1.2 Leyes sociales:**

14 Significa un porcentaje de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en
15 el Alcantarillado Sanitario. Dentro de las cuales se encuentran: CCSS, Banco Popular,
16 Leyes de pensiones, Cesantía, Salario Escolar.

17

18 **Seguros (riesgos profesionales):**

19 Significa un porcentaje de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en
20 el Alcantarillado Sanitario, la cual cubre los gastos ocasionados por algún accidente
21 laboral.

22

23 **4.1.3 Gastos en Maquinaria y Equipo:**

24 Son los gastos en que incurre la municipalidad alquiler de maquinaria y equipo para la
25 operación de los diferentes Sistemas.

26

27 **4.1.4 Gastos en Materiales y Suministros:**

28 Están referidos a gastos corrientes del servicio, como combustibles, materiales y
29 suministros, etc.

30

31 **4.1.5 Depreciación:**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Se constituye por la pérdida del valor que experimentan los activos fijos, dedicados a la
2 prestación del servicio, lo cual se convierte en un gasto directo del Alcantarillado
3 Sanitario; en el caso que nos ocupa, no se llevan datos de costos del inventario del
4 servicio, por lo tanto, no se pudo determinar la depreciación de los equipos.

5

6 **4.2 Resumen de Egresos**

7 El siguiente cuadro resume los gastos del servicio de Alcantarillado Sanitario por renglón
8 presupuestario, veamos:

9	Concepto	2025	2026	2027	2028	2029
10	Remuneraciones básicas	8,787,665	9,227,048	9,688,401	10,172,821	10,681,462
11	Remuneraciones eventuales	202,453	212,576	223,204	234,365	246,083
12	Incentivos salariales	5,309,233	5,574,695	5,853,429	6,146,101	6,453,406
13	Contrib.patron.al desarr.	1,510,208	1,585,718	1,665,004	1,748,255	1,835,667
14	Contrib. Patron.Pensiones	1,536,540	1,613,367	1,694,035	1,778,737	1,867,674
15	Servicios	281,774	295,863	310,656	326,189	342,498
16	Seguros	262,305	275,420	289,191	303,651	318,833
17	Mant.y reparaciones	19,469	20,442	21,465	22,538	23,665
18	Productos quimicos	588,666	618,099	649,004	681,454	715,527
19	Mat,y produc.quim.en const	1,989,272	2,088,736	2,193,172	2,302,831	2,417,973
20	Herram.Rep.y Acces.	86,460	90,783	95,322	100,088	105,093
21	Utiles mat. Y sumin.	322,800	338,940	355,887	373,681	392,365
22	NUEVAS PLAZAS					
23	Sueldos cargos fijos	16,857,228	17,700,089	18,585,094	19,514,349	20,490,066
24	Incentivos salariales	5,350,488	5,618,012	5,898,913	6,193,859	6,503,552
25	Util. Desarrollo 10%	4,310,457	4,745,396	4,982,666	5,231,799	5,493,389
26	TOTAL	51,934,443	54,772,523	57,511,148	60,386,705	63,406,041

22

23 **5. BASE TARIFARIA**

24

25 En este anexo se presenta el activo fijo y la depreciación, de los diferentes sistemas que
26 componen el alcantarillado municipal.

27

28 **5.1 Activos al Costo y depreciación.**

29

30 En este apartado no se logró establecer por ningún lado una lista de activos ni los valores de
31 los mismos.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1

2 La Municipalidad debe efectuar un levantamiento de los activos del servicio de
3 alcantarillado sanitario, con la finalidad de establecer el estado de los mismos y darle valor
4 a cada uno de ellos, esto con el fin de poder determinar el costo actual de los activos y
5 calcular su depreciación.

6

7 El resultado de la revaluación de activos y su posterior cálculo de la depreciación servirá a
8 la Municipalidad para la reparación o sustitución de los mismos una vez que hayan cumplido
9 su vida útil.

10

11 6. ESTADO DE RESULTADOS

12 El Estado de Resultados refleja la situación de la empresa ha determinado tiempo, reflejando
13 la situación financiera de la misma, lo que permitirá definir cuál o cuáles deben ser las
14 políticas tributarias a seguir para solventar cualquier desequilibrio financiero en el servicio.

15

16 El análisis financiero que se presenta a continuación tiene como objetivo básico mostrar los
17 alcances y limitaciones que tiene la tarifa propuesta para el servicio de Alcantarillado
18 Sanitario, principalmente en lo que respecta a la satisfacción de necesidades y
19 requerimientos de la empresa.

20

21 Como primer aspecto, la tarifa propuesta ha sido calculada con base en tres variables básicas,
22 gastos del servicio, tipos de usuarios y cantidad de abonados de la relación de las mismas se
23 determina la nueva tarifa, la cual deberá cubrir todos los gastos que demanda la prestación
24 del servicio, más un rédito de desarrollo, que permita realizar mejoras o ampliaciones al
25 sistema.

26

CUADRO N.º 8
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DE RESULTADOS
MILLONES DE COLONES
TARIFA VIGENTE
Periodo 2025-2029

27

DESCRIP. PERIODO	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos	58.2	58.2	58.2	58.2	58.2
Egresos	51.9	54.8	57.5	60.4	63.4
Resultado de OP.	6.2	3.4	0.6	-2.2	-5.2
Rédito desarrollo	0	0	0	0	0
Razón operación	89%	94%	98%	103%	109%
Base Tarifaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

31

Fuente: Elaboración propia, datos Municipalidad de Turrialba

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Del cuadro anterior, se puede inferir que la tarifa vigente no satisface los requerimientos del
2 servicio para el período en estudio, los resultados financieros más importantes de la
3 propuesta tarifaria son:

- 4 • **Superávit de operación acumulado superior a € 2,8 millones, para una razón de**
5 **operación del 98%, lo cual nos demuestra que los resultados están un tanto**
6 **ajustados, lo cual indica que se requiere un incremento en la tarifa actual.**

7
8 Dentro del cuadro anterior se establece un indicador financiero de Rédito de Desarrollo, el
9 cual se calcula en base al valor de los activos del servicio del Alcantarillado Sanitario. Dicho
10 indicador no se pudo calcular ya que no se contaba con la información de activos requerida.

12 6.1 Estado de resultados con Tarifa Propuesta

13 El análisis financiero que se presenta a continuación tiene como objetivo básico mostrar los
14 alcances y limitaciones que tiene la tarifa propuesta para el servicio de alcantarillado
15 sanitario, principalmente en lo que respecta a la satisfacción de necesidades y requerimientos
16 de la empresa.

17 **CUADRO N9**
18 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
19 **PLIEGO TARIFARIO MENSUAL PROPUESTO**
(Colones)

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREFER.	GOB.
SERV. FIJO	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00
SERV. MED. BASE 15m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16-25m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26-40m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41-60m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61-80m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81-100m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101-120m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Más de 120m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

28 *Nota: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3*

29 **CUADRO N9**
30 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
31 **PLIEGO TARIFARIO MENSUAL PROPUESTO**
(Colones)

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREFER.	GOB.
---------	--------	------	---------	---------	------

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 El Estado de Resultados muestra cómo se encuentra el servicio en determinado momento,
2 en nuestro caso a diciembre de cada año del período en estudio, del mismo se puede
3 determinar una serie de razones financieras que permitirán conocer la situación real del
4 Acueducto Municipal; los resultados más relevantes se observan en el siguiente cuadro, en
5 el cual se demuestra que la tarifa propuesta satisface todas las necesidades financieras del
6 servicio, para que la Municipalidad esté en capacidad de realizar todos los gastos que le
7 servicio de alcantarillado sanitario requiere. Veamos el cuadro siguiente:

8

9

10

11

12

CUADRO N°10
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DE RESULTADOS
TARIFA PROPUESTA
MILLONES DE COLONES
Periodo 2025-2029

13

14

15

16

17

DESCRIP. PERIODO	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos	65.4	67.8	67.8	67.8	67.8
Egresos	51.9	54.8	57.5	60.4	63.4
Resultado de OP.	13.5	13.1	10.3	7.4	4.4
Rédito desarrollo	0	0	0	0	0
Razón operación	79%	80%	84%	89%	93%
Base Tarifaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

18

Fuente: Elaboración propia, datos Municipalidad de Turrialba

19

20 Del cuadro anterior, se puede inferir que la tarifa propuesta satisface los requerimientos del
21 servicio para el período 2025-2029, los resultados financieros más importantes de la
22 propuesta tarifaria son:

23

- 24 • **Superávit de operación acumulado de € 48.7 millones o promedio anual mayor a €**
25 **9.7 millones, para una razón de operación del 85%.**

26

27 6.2 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

28 El Estado de Origen y Aplicación, determina de dónde vienen los recursos y hacia dónde
29 son destinados, una vez cubiertos todos los gastos que demanda la prestación del servicio.

30 En el siguiente cuadro se puede observar que los resultados con la tarifa propuesta son
31 altamente beneficiosos para la Municipalidad.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



CUADRO NO. 11
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
TARIFA PROPUESTA
MILLONES DE COLONES
PERIODO 2025 - 2029

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029
ORIGEN RECURSOS					
R.N.OP. Antes INT.	13,5	13,1	10,3	7,5	4,4
Depreciación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nuevas conexiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ORIGEN RECUR.	13,5	13,1	10,3	7,5	4,4
INVERSIONES					
Proyecto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nuevas conexiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL INVERSIONES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SERVICIO DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Interés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL APLIC. RECUR.	13,5	13,1	10,3	7,5	4,4
Varinc. Cap. Trabajo	13,5	26,6	36,9	44,4	49,8

Fuente: Elaboración propia, datos Municipalidad de Turrialba

Del anterior cuadro, se puede inferir que la Municipalidad estará en capacidad de cubrir todos los gastos que demanda la prestación del servicio, obtener un sobrante al final del período por la suma superior a los 49 millones de colones, que podrá utilizarlos en mejoras o ampliaciones del sistema, o para crear un fondo para la reposición de activos.

6.3 Tarifa Propuesta

El cálculo de tasas y tarifas se tiene un sentido social, deben ser elaboradas de tal forma, de ser posible y si el sistema lo permite, que obedezcan a la capacidad de pago de los usuarios, los cuales deberán ser clasificados en diferentes bloques o tipos de tarifas, con el fin de hacer válida la premisa de quién tiene menores ingresos pague menos.

Para realizar el cálculo del precio del servicio, se debe tomar en cuenta aspectos o criterios, como: primero la salud pública, en el cual cada persona debe tener el beneficio, segunda salud financiera, que implica el equilibrio entre ingresos y egresos, por último, está el

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 económico, que los factores de producción del servicio están siendo eficientes y además el
2 uso del agua está siendo utilizado de la mejor forma posible.

3

4 El cálculo de la tarifa propuesta incluye todos los gastos que requiere la prestación del
5 servicio, la misma se determina de una relación directa entre usuarios del servicio y los
6 gastos del mismo, así como la ubicación de los usuarios por categoría; también se lleva a
7 cabo una diferenciación en lo que respecta a la tarifa medida, con el fin de mejorar la
8 distribución del ingreso.

9

10 **7. CONCLUSIONES**

- 11 • Tal y como lo establece el código municipal en su artículo 83, las municipalidades
12 cobrarán tributos por los servicios que brinden a la comunidad, el Servicio de
13 alcantarillado responde a esta necesidad, lo que implica que, al ser un nuevo servicio, el
14 Gobierno Local se encuentra en la obligación de aprobar unas tarifas que permitan que
15 el servicio sea autosuficiente y genere recursos para su desarrollo.
- 16 • El Gobierno Local, actualmente no cuenta un inventario de los activos del alcantarillado,
17 por lo que urge realizar un levantamiento del valor de los activos del Servicio y todos
18 los sistemas de operación, dado que son fundamentales, para contar una eficiencia
19 financiera al servicio de Alcantarillado Sanitario.
- 20 • Los resultados aquí expuestos, están basados en la información brindada por la
21 Municipalidad, para el próximo año, el Gobierno Local debe de revisar los resultados
22 obtenidos y proceder a una actualización que involucre información real del servicio.
- 23 • El servicio de Alcantarillado Sanitario, se debe llevar registros contables, estadísticas y
24 de operación por separado de los demás servicios, con el fin de contar un control y poder
25 dar seguimiento real de los resultados financieros.
- 26 • El servicio de Alcantarillado Sanitario es vital para la vida humana, por ello es que su
27 administración y supervisión, se hace más relevante. Esto implica que la Municipalidad
28 debe implementar un sistema de control, basado en indicadores de gestión y calidad de
29 los vertidos, que permita dar seguimiento a los planes y proyectos previamente
30 establecidos, así como la estrategia de servicio.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



- 1 • Como último aspecto relevante la Municipalidad deberá revisar la tarifa anualmente y
2 determinar si se requiere una nueva recalificación.

3
4 **2. Municipalidad de Turrialba-Estudio de Tasas para el Servicio de Aseo de**
5 **Vías y Sitios Públicos.**

6 **Diciembre 2024**

7 **TABLA DE CONTENIDOS**

8 1. INTRODUCCION.....3
9 2. INFORMACION ESTADÍSTICA.....3
10 2.1 Usuarios del Servicio.....3
11 3. INFORMACION FINANCIERA.....4
12 3.1 Tasa Vigente.....4
13 3.2 Costos del Sistema.....5
14 4. ANALISIS FINANCIERO CON LA TASA PROPUESTA.....7
15 4.1 Estado de Resultados.....7
16 4.2 Tasa Propuesta.....9
17 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....10
18 6. ANEXOS.....11

19 **1. INTRODUCCION**

20 El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos es básico para el desarrollo de una comunidad,
21 debido a que tiene una relación estrecha con la salud pública, por ello está considerado una
22 necesidad para los habitantes de una localidad, de ahí su importancia en que el mismo se
23 brinde con calidad y oportunidad.

24 En el presente documento se lleva a cabo un análisis financiero del servicio que brinda la
25 municipalidad, con el fin de determinar su situación y demostrar la necesidad de incrementar
26 la tasa vigente para mejorar la prestación del servicio a los munícipes del Cantón de
27 Turrialba, debido a que este servicio, beneficia a todo el cantón, dado que embellece la
28 ciudad y fortalece la salud pública del cantón.

29 El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se brinda principalmente en el Distrito Primero,
30 con una frecuencia de dos veces por semana en la misma área, el total de metros lineales de
31 limpieza asciende a los 48.036.59 metros, (La cobertura, es en varios sectores del Distrito
primero con 43 865,72 metros lineales y el Distrito de La Suiza con 4 170,87 metros lineales,
beneficiando de forma directa a 4,062 Usuarios.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **2.INFORMACION ESTADÍSTICA**

2 *Esta área comprende los usuarios del servicio y los ingresos que los mismos generan;*
3 *dependiendo del total de metros lineales y el costo efectivo de la prestación del Servicio, nos*
4 *sirven de base calcular el monto de la tasa anual o trimestral por tipo de categoría.*

5

6 **2.1 Usuarios del Servicio**

7 Los usuarios del servicio son todos aquellos contribuyentes del distrito primero, los cuales
8 se ven beneficiados de forma directa por la prestación de este. La estructura de la tasa es de
9 conformidad con el valor de las propiedades de los Usuarios, el monto total es el siguiente:

10

11

CUADRO N° 1

12

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

13

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS– VALORES DE BIENES INMUEBLES

14

DSITRITO PRIMERO

15

16

Descripción	Cantidad
Metros Lineales	48,036.59

17

18

Fuente: Datos Municipales

19

20 **3. INFORMACION FINANCIERA**

21

22 En esta sección se expone la forma en que se determinan y analizan los costos en que incurre
23 la Municipalidad por la prestación del servicio, para que luego se evalúen los estados
24 financieros y, poder concluir si es necesario, un ajuste en la tasa.

25

26 **3.1 Tasa Vigente**

27 La actual tasa corresponde a un factor que se aplica a la base imponible de cada bien
28 inmueble del distrito primero, datan de enero del 2019, por lo que tienen más de cinco años
29 de no ser actualizadas. con la tasa actual, la municipalidad no podrá hacerles frente a los
30 gastos de mantenimiento de este, ya que asciende a más de doscientos setenta millones de
31 colones anuales. La tasa Vigente es la siguiente:

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



CUADRO N° 2

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
TASA VIGENTE – TASA POR METRO LINEAL

Tasa actual
¢ 285.91

Con esta tasa los resultados esperados para un año calendario, son los siguientes:

CUADRO N° 3

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DE RESULTADOS TASA VIGENTE (COLONES)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
INGRESOS	
Directos	164 809 697
Total Ingresos	164 809 697
Morosidad	0
TOTAL	164 809 697
EGRESOS	
Directos	201 020 782
Gastos Administrativos	20 102 078
TOTAL	221 122 860
Resultado antes del Interés	-56 313 163
Razón de Operación	134,17%

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar, el servicio está siendo deficitario, por lo que el ajuste en la tasa es necesario, para no desmejorar el servicio que se brinda actualmente.

3.2 Costos del Sistema

El costo de los servicios se determina con base en los egresos registrados en los informes trimestrales y en los gastos reales de los mismos, debido que es previsible lo que va a gastar y comprar para brindar este servicio, de forma adecuada y eficiente.

3.2.1 Servicios Personales

Este renglón se divide en Recursos Humanos, Cargas Sociales, Seguros, Servicios Especiales y Tiempo Extraordinario.

a. Recursos Humanos

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en los servicios, el monto
2 de salarios fijo asciende a más de 139 millones de colones, esto se debe a que el servicio
3 es intensivo en mano de obra.

4

5 Cabe agregar que las remuneraciones se componen de un salario, anualidades,
6 sobresueldos y otros pluses.

7 **b. Cargas Sociales**

8 Representa un porcentaje de los sueldos y salarios pagados a los funcionarios que
9 laboran en el servicio, es el siguiente:

10	Descripción	%
11	C.C.S.S Salud	14,50
12	Banco Popular	0,50
13	Pensiones Complementarias	1,50
13	Décimotercer mes	8,33
14	Riesgos	1,55
14	Salario Escolar	8,19
15	Fondos Administrados Entes Púb	3,00
	Total	37,57

16 **c. Seguros**

17 Significa un monto de 1.55% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que
18 laboran en el servicio.

19

20 **d. Servicios Especiales y Tiempo Extraordinario**

21 Son los egresos por Servicios Personales, pero dirigidos a complementar el recurso
22 humano que tiene plaza fija.

23

24 **e. Materiales y Suministros**

25 Abarca todos los materiales necesarios para prestar un mantenimiento adecuado al
26 sistema y cuyo rubro más importante es el de Útiles y materiales de Limpieza, siguiendo
27 en relevancia Herramientas e Instrumentos.

28

29 **f. Administrativos:**

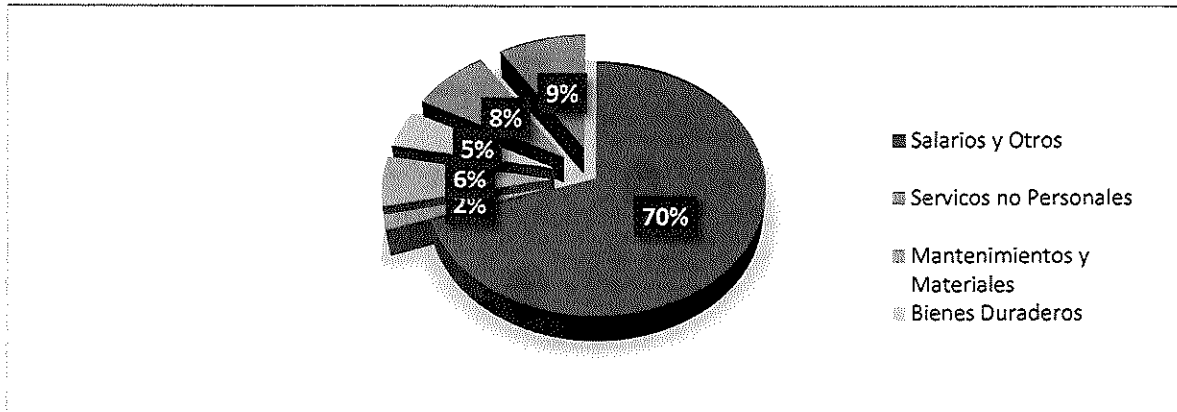
30 Representa un 10 % de los gastos totales de los servicios, y son aquellos gastos en que
31 incurre la Municipalidad para organizar y dirigir los servicios.



GRÁFICA N° 1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

GASTOS DEL SERVICIO



Fuente: Elaboración Propia

4. ANALISIS FINANCIERO CON LA TASA PROPUESTA

Como primer aspecto la tasa propuesta ha sido calculada con base en dos variables básicas: costo efectivo de prestación del servicio (Gastos e Inversiones) y total metros lineales donde se brinda el servicio. De la relación de estas se determina la nueva tasa, la cual deberá cubrir todos los gastos que demanda la prestación de los servicios, más un 10% de utilidad para el desarrollo.

4.1 Estado de Resultados

El Estado de Resultados muestra cómo se encuentra el servicio en determinado momento, en nuestro caso es al momento de realizar el estudio. En el siguiente cuadro se muestra que la tasa propuesta satisface todas las necesidades financieras del servicio y, además, produce una adecuada utilidad de desarrollo para que la municipalidad esté en capacidad de mejorar la prestación del servicio a la comunidad:

CUADRO N° 4

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

ESTADOS DE RESULTADOS

TASA PROPUESTA (COLONES)

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
1	INGRESOS	
	Directos	229 999 193
2	Total Ingresos	229 999 193
	Morosidad	-
3	TOTAL	229 999 193
	EGRESOS	
4	Directos	201 020 782
	Gastos Administrativos	20 102 078
5	TOTAL	221 122 860
6	Resultado antes del Interés	8 876 333
	Razón de Operación	96%

Fuente: Elaboración Propia

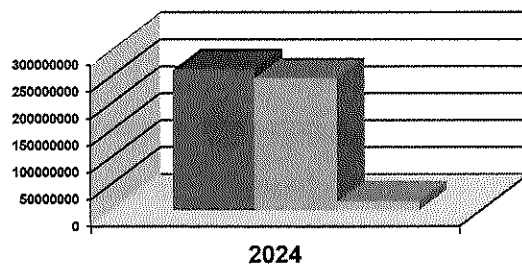
Del cuadro anterior se puede determinar lo siguiente:

Superávit de operación después de gastos superiores a 8.8 millones de colones anuales, para una razón de operación del 96%, lo que determina que además de obtener los fondos suficientes para cubrir los gastos que ocasiona la prestación del servicio, la Municipalidad tendrá recursos sanos para las mejoras y ampliaciones que el servicio requiera.

GRÁFICA N° 2

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

ESTADO DE RESULTADOS



4.2 Tasa Propuesta

La tasa resultante del análisis efectuado se ha elaborado en base a estimaciones de los posibles incrementos; son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



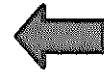
1 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
2 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
3 CALCULO DE TASA PROPUESTA

Costo Total	COSTO	229 967 774,45	C4 787,35
	Cap. Eq.	48 036,6	
	TASA ANUAL =		C 4 787,35
	TASA TRIMESTRAL =		1 197,00
	TASA MENSUAL =		C 399,00

7
8 CUADRO N°2.1
9 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
10 RESUMEN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	2024	Participación
Salarios y Otros	188 604 531	82,0%
Servicios no Personales	4 044 962	1,8%
Mantenimientos y Materiales	8 371 288	3,6%
Bienes Duraderos	-	0,0%
Administrativos	20 102 078	8,7%
Utilidad para el Desarrollo	8 844 914	3,8%
TOTAL ANUAL	229 967 774	100,00%

14 ANEXO N° 2.2
15 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
16 RESUMEN DE GASTOS
ESTUDIO LIMPIEZA VIAS



DESCRIPCION	Determinado		Escogencia
	2024	2024	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	79 514 528	79 514 528	2
INCENTIVOS SALARIALES	43 130 515	43 130 515	2
RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	16 870 407	16 870 407	2
DECIMOTERCER MES	9 928 894	9 928 894	2
SALARIO ESCOLAR	9 165 415	9 165 415	2
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7 165 800	7 165 800	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO	10 242 270	10 242 270	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR	553 636	553 636	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	6 001 417	6 001 417	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			
	4 370 741	4 370 741	2
APORTE PATRONAL AL FONDO DECAPITALIZACION LABORAL	1 660 909	1 660 909	2
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27 600	27 600	2
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	1 700 000	850 000	2
SEGUROS	3 167 362	3 167 362	2
MATERIALES Y SUMINISTROS	8 641 976	2 160 494	1
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	499 995	499 995	2
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	154 000	154 000	2
MADERA Y SUS DERIVADOS	270 000	270 000	2
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 685 600	1 685 600	2
TEXTILES Y VESTUARIO.	1 590 805	1 590 805	2
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3 241 576	810 394	1
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1 200 000	1 200 000	2
VÍAS DE COMUNICACI'N TERRESTRE	24 461 289	-	0
OTRAS CONSTRUCCIONES.	27 000 000	-	0

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Como primer paso se obtuvo el costo total del servicio y se distribuyó por distrito,
2 obteniéndose una tasa anual en términos porcentuales a aplicar al imponible registrado en la
3 municipalidad.

4

5 El servicio de Limpieza de Parques y Sitios Públicos de Ornato se brinda en todo el cantón
6 de Turrialba, las tareas que se llevan a cabo están enfocadas a dar mantenimiento, limpieza
7 y ornato en los parques, que se ven beneficiados por la prestación del Servicio.

8

9 **II. INFORMACION ESTADÍSTICA**

10 Esta área comprende los usuarios del servicio y los ingresos que los mismos generan;
11 dependiendo del valor de las propiedades, de cada Distrito (Base Imponible), sirve de base
12 para calcular el monto de las tasas anuales.

13

14 **2.1 Base Imponibles:**

15 Tal y como se mencionó anteriormente, el cálculo de las tasas se relaciona, con la estructura
16 imponible de los contribuyentes del cantón, veamos:

17

CUADRO N° 1

18

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

19

Limpieza de Parques y Obras de Ornato

20

TURRIALBA	₡190 030 640 687,00
-----------	---------------------

21

Fuente: Datos Municipales

22

23 El Servicio, se brinda principalmente en el distrito primero del cantón. Las tasas se
24 determinan según la base imponible del distrito y el costo efectivo de la prestación del
25 servicio, así será la Tasa para el cálculo del cobro del Servicio.

26

27 **III. INFORMACION FINANCIERA**

28 En esta sección se expone la forma en que se determinan y analizan los costos en que incurre
29 la municipalidad por la prestación del servicio, para que luego se evalúen los estados
30 financieros y, poder concluir si es necesario, un ajuste en las tasas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **3.1- Tasas Vigentes**

2 Las actuales tasas datan de setiembre 2013, tienen más de once años de no ser actualizadas,
3 además el servicio fue reforzado con nuevo personal, lo que implica mayores gastos, debido
4 a ello, La Municipalidad con las tasas actuales, no podrá hacerles frente a los gastos de
5 mantenimiento del Servicio, que asciende a más de setenta millones de colones anuales.

7 **CUADRO N° 4**

8 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

9 **MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

10 **ESTADO DE RESULTADOS TASA VIGENTE**

<i>Descripción</i>	2024
INGRESOS	
Servicios	104 896 914
Total Ingresos	104 896 914
Morosidad	0
TOTAL	104 896 914
EGRESOS	
Operativos	102 527 005
Depreciación	0
Inversiones	0
Gastos Administrativos	7 202 450
TOTAL	109 729 456
Resultado antes del Interés	-4 832 542
Razón de Operación	104,61%

17 Fuente: Elaboración propia

18

19 Tal y como se puede observar, el servicio está siendo deficitario, la razón de Operación da
20 104.6 %, lo que implica que, por cada 100 colones recibidos, estaríamos gastando 104
21 colones, por lo que el ajuste en las tasas, es necesario, para no desmejorar el servicio que se
22 brinda actualmente.

23

24 **3.2- Costos del Servicio**

25 El costo de los servicios se determina con base en los egresos registrados en los informes
26 trimestrales y en los gastos reales de los mismos, debido que es previsible lo que va a gastar
27 y comprar para brindar, de forma adecuada y eficiente este servicio.

28

29 **3.2.1 Servicios Personales**

30 Este renglón se divide en Recursos Humanos, Cargas Sociales, Seguros, servicios Especiales
31 y tiempo extraordinario.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 1. Recursos Humanos

2 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en los servicios, las mismas
3 alcanza un monto superior a los 32 millones de colones; Cabe agregar que las
4 remuneraciones se componen de un salario, anualidades, sobresueldos y otros pluses.

5

6 2. Cargas Sociales

7 Representa un porcentaje de los sueldos y salarios pagados a los funcionarios que laboran
8 en el servicio, es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>₡</i>
C.C.S.S Salud	14,50
Banco Popular	0,50
Fondo de Capitalización	1,50
Décimo tercer mes	8,33
Salario Escolar	8,19
Régimen Obligatorio de Pensiones	3,00
Seguros INS	2,00
Total	38,02

15

16 3. Seguros

17 Significa un monto de 2.00% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran
18 en el servicio.

19

20 4. Servicios Especiales y Tiempo Extraordinario

21 Son los egresos por Servicios Personales, pero dirigidos a complementar el recurso humano
22 que tiene plaza fija.

23

24 5. Materiales y Suministros

25 Abarca todos los materiales necesarios para prestar un mantenimiento adecuado al sistema
26 y cuyo rubro más importante es el de textiles y Vestuarios.

27

28 6. Administrativos:

29 Representa un 10% de los gastos totales de los servicios, y son aquellos gastos en que incurre
30 la Municipalidad por organizar y dirigir los servicios.

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 7. Utilidad para el Desarrollo
2 Representa un 10% de total de gastos del servicio, incluyendo los administrativos y se
3 fundamenta en el artículo 83 del Código Municipal.

4
5 A continuación, se presenta el resumen de gastos del Servicio de Limpieza de Parques y
6 Servicios Públicos:

7 **CUADRO N° 5**

8 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

9 **LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PÚBLICOS**

10 **RESUMEN DE GASTOS**

DESCRIPCIÓN	2024
Salarios y Otros	51 838 543
Servicios no Personales	4 273 726
Mantenimientos	2 282 005
Materiales y Suministros	13 630 231
Bienes Duraderos	30 502 501
Administrativos	7 202 450
Utilidad para el Desarrollo	10 972 946
TOTAL ANUAL	120 702 401

15 Fuente, Municipalidad de Turrialba

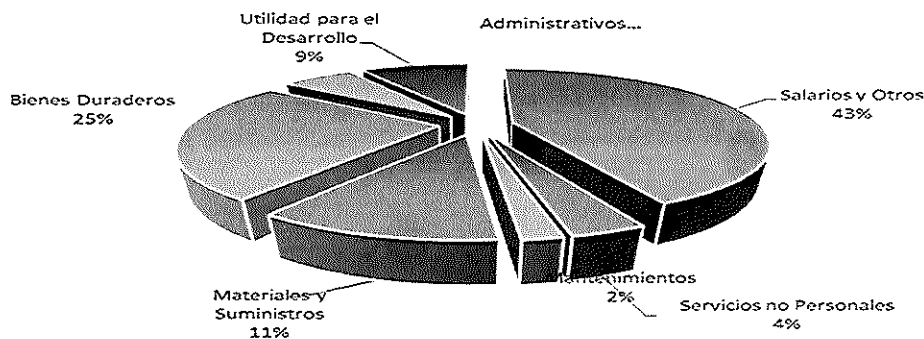
16
17 Este resumen se puede visualizar de mejor forma en el siguiente gráfico:

18 **GRÁFICO N°1**

19 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

20 **LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PÚBLICOS**

21 **GASTOS DEL SERVICIO**



22
23
24
25
26
27
28
29 Aquí se puede determinar, que el servicio, es intensivo en Mano de Obra, por esta razón,
30 es que la misma representa un 43% del total de gasto, siguiendo en relevancia los Bienes
31 Duraderos un 25%, lo que permitirá ampliar y mejorar el Servicio.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 IV- ANÁLISIS FINANCIERO CON LA TASA PROPUESTA:

2 Como primer aspecto la tasa propuesta ha sido calculada con base en dos variables básicas:
3 gastos del servicio y Bases Imponibles de cada inmueble por Distrito. De la relación de estas
4 se determinan las nuevas tasas, las cuales deberán cubrir todos los gastos que demanda la
5 prestación de los servicios, más un rédito de desarrollo.

6

7 4.1 ESTADO RESULTADOS

8 El Estado de Resultados muestra cómo se encuentra el servicio en determinado momento,
9 en nuestro caso es al momento de realizar el estudio. En el siguiente cuadro se muestra que
10 la tasa propuesta satisface todas las necesidades financieras del servicio y, además, produce
11 una adecuada Utilidad para el desarrollo para que la municipalidad esté en capacidad de
12 mejorar la prestación del servicio a la comunidad:

13

CUADRO N° 6

14

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

15

ESTADOS DE RESULTADOS

16

TASA PROPUESTA

17

<i>Descripción</i>	2024
INGRESOS	
Servicios	120 930 438
Total Ingresos	120 930 438
Morosidad	-
TOTAL	120 930 438
EGRESOS	
Operativos	102 527 005
Depreciación	-
Inversiones	-
Gastos Administrativos	7 202 450
TOTAL	109 729 456
Resultado antes del Interés	11 200 982
Razón de Operación	90,74%

23

24

Fuente: Elaboración Propia

25

26 Del cuadro anterior se puede determinar lo siguiente:

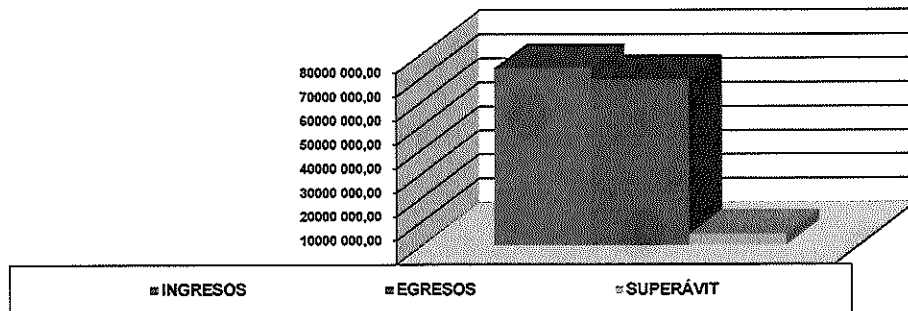
27 Superávit de operación después de gastos superiores a once millones colones anuales, para
28 una razón de operación del 90.7%, lo que determina que además de obtener los fondos
29 suficientes para cubrir los gastos que ocasiona la prestación del servicio, la Municipalidad
30 tendrá recursos sanos para las mejoras y ampliaciones que el servicio requiera.

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



GRÁFICO N° 2
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DE RESULTADOS - TASA PROPUESTA
2024



4.2 TASAS PROPUESTAS:

Las tasas resultantes del análisis efectuado se han elaborado en base a las siguientes variables, metros cuadrados por distrito, los gastos efectivos del servicio y la Base imponible de los Bienes inmuebles del distrito, de la relación de estas, se define la Tasa a cobrar a los contribuyentes; son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIMPIEZA DE PARQUES Y SERVIUCIOS PÚBLICOS
Precios por Millón - Mensual
Colones

Distrito	Tasa Propuesta
TURRIALBA	¢53,0

Fuente: Elaboración Propia.

Del cuadro anterior se puede inferir que el ajuste será de conformidad con la base imponible del distrito administrativo, lo que implica que se da una variación de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PÚBLICOS
Tasas por Distrito

Distrito	Tasa actual	Tasa Propuesta	Diferencia Abs	Diferencia relativa
TURRIALBA	¢46,0	¢53,0	¢7,0	15%

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Este incremento, tiene dos factores, el mayor personal, que estará operando en el Servicio y
2 el tiempo que se da entre la última recalificación Tarifaria.

3
4 **V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5 *5.1 Los servicios municipales deben ser modernizados, reorganizados y reordenados, con el*
6 *fin de unificar planes, proyectos y objetivos que coadyuven al mejoramiento de estos, lo que*
7 *implicaría buscar una adecuada integración bajo una única dirección, donde pueda contar*
8 *con todos los elementos humanos, materiales y financieros para la gestión.*

9
10 *5.2 Los resultados aquí expuestos, reflejan una eficiencia del 100% del cobro, por ello se*
11 *hace un llamado a la administración para mejorar los sistemas de cobro, los procedimientos,*
12 *reglamentos, así como el catastro municipal, instrumentos vitales para una adecuada gestión*
13 *tributaria municipal.*

14 **ANEXOS**

15 **ANEXO 1**

16 ANEXO N° 3.1
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
RESUMEN DE GASTOS
ESTUDIO PARQUES Y SERVICIOS PUBLICOS



DESCRIPCION	Determinado		Escogenicia
	2024	2020	
LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PUBLICOS	111 189 786	111 189 786	2
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23 236 135,39	23 236 135	2
JORNALES	2 605 893,23	2 605 893	2
SUPLENCIAS	2 676 211,00	2 676 211	2
TIEMPO EXTRAORDINARIO	1 500 000,00	1 500 000	2
RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIDO	6 976 615,28	6 976 615	2
DECIMOTERCER MES	3 296 821,94	3 296 822	2
SALARIO ESCOLAR	3 041 842,67	3 041 843	2
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 910 880,00	1 910 880	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD D	3 659 167,00	3 659 167	2
CONTRIBUCIONES PATRONALES AFONDOS DE PENS	197 792,81	197 793	2
CONTRIBUCION PATRONAL AL REGI MEN OBLIGATORI	2 143 804,07	2 143 804	2
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	593 379,40	593 379	2
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	600 000,00	600 000	2
ADIMINISTRACION FLOTILLA VEHICULAR	27 600,00	27 600	2
SERVICIO DE INGENIERIA	500 000,00	500 000	2
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS	1 700 000,00	1 700 000	2
SEGUROS	1 446 126,26	1 446 126	2
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	482 004,98	482 005	2
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBR	1 000 000,00	1 000 000	2
MANTENIMIENTO Y REPARACION Y OTROS EQUIPOS	800 000,00	800 000	2
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5 532 552,20	5 532 552	2
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 000 000,00	1 000 000	2
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	396 000,00	396 000	2
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	1 000 000,00	1 000 000	2
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	3 136 552,20	3 136 552	2
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS	322 884,97	322 885	2
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTI	702 241,36	702 241	2
MADERA Y SUS DERIVADOS	490 000,00	490 000	2
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 050 000,00	1 050 000	2
TEXTILES Y VESTUARIO.	0,00	-	2
UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURII	1 624 300,00	1 624 300	2
BIENES DURADEROS	1 800 000,00	1 800 000	2
	30 502 500,56	30 502 501	2



4. **Municipalidad de Turrialba-Estudio de Tasas De Recolección de Desechos
Sólidos 07/12/ 2024**

	INDICE	PAGINA
I.	INTRODUCCION.....	2
II.	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	3
	2.1 USUARIOS DEL SERVICIO	4
III.	INFORMACION FINANCIERA	6
	3.1 TASAS VIGENTES	6
	3.2 GASTOS DEL SERVICIO	
IV.	ESTADO DE RESULTADOS	10
	4.1 ESTADO DE RESULTADOS CON TASA VIGENTE.....	10
	4.2 TASA PROPUESTA	12
	4.3 ESTADO DE RESULTADOS CON TASA PROPUESTA.....	14
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
	ANEXOS	17

I. INTRODUCCION

El Gobierno Local ha concentrado sus esfuerzos en mejorar los servicios públicos que brinda a la comunidad, el servicio de Recolección de Desechos Sólidos es un ejemplo de esta política, es la construcción de Base de transferencia de los Residuos, que operará, de forma independiente al Servicio, y se contratará el depósito, transporte y tratamiento de los desechos sólidos ordinarios y no tradicionales, generados donde se brinda el servicio.

El servicio, tal y como lo dispone las autoridades de Salud Pública, se brinda dos veces por semana, durante todo el año y además se realizan campañas de recolección de desechos no tradicionales, cumpliendo así con dichas autoridades y con los requerimientos de los usuarios.

El presente documento es un análisis financiero de la situación actual y proyectada del servicio, el estudio se basa en la obligación que tienen los Gobiernos Locales de revisar anualmente las tasas que cobran, por lo menos una vez al año, además este estudio incluye un valor adicional, es el nuevo costo, de la Base de Transferencia, lo que influenciaría en los gastos del Servicio, por lo que la revisión de tasas se vuelve una obligación, con el fin de verificar las sostenibilidad del servicio.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 La municipalidad ha trazado un plan de manejo de desechos sólidos, que administra la
2 Unidad de Saneamiento Ambiental, veamos:

3

4- Ajustar tarifas del servicio de recolección según lo corresponde para que sea sostenible y de
5 calidad.

6- Realizar campañas de recolección de basura no tradicional.

7- Capacitar a la población sobre el manejo de residuos sólidos.

8- Brindar información a la población de los grupos u organizaciones dentro del Cantón
9 dedicadas a la recolección de los residuos valorizados.

10

11 Para el presente año, la Municipalidad continuará con esta mejora continua, para ello
12 requiere de recursos generados por la tasa, con el fin de seguir con el plan de reciclaje
13 cantonal, el fomento del compostaje como reducción de los desechos y la capacitación del
14 manejo responsable de los desechos sólidos.

15 Por la razón anterior y, por la obligatoriedad de revisar las tasas anualmente, es que se realiza
16 un análisis financiero del servicio, con el fin de determinar su situación y si se requiere de
17 un incremento de la tasa.

18

19 **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

20 El servicio se efectúa en cinco distritos administrativos del Cantón, con una frecuencia de
21 dos veces por semana, además se está recolectando los residuos no tradicionales, así como
22 los reutilizables, para completar el ciclo del servicio; las diferentes rutas las podemos dividir
23 en cuatro diferentes recorridos, que cubren cinco distritos administrativos. (Anexo N° 1).

24

25 Referente a la disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No
26 Tradicionales) se realiza en el relleno sanitario del Gobierno Local, pero el próximo año, se
27 procederá a operar una estación de Transferencia, la cual contratará a una Empresa Privada,
28 que disponga de contenedores de almacenamiento y proceda al traslado, y tratamiento de los
29 desechos sólidos generados en el cantón

30

31 **2.1 INFORMACION ESTADÍSTICA**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 El servicio de recolección de Desechos Sólidos tiene una cobertura parcial, en todo el
2 Cantón, lo que implica que el servicio es brindado a más del 75% de la población y que
3 mismo se da aproximadamente cincuenta y cuatro mil habitantes:

4 CUADRO N° 1

5 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
6 RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS
7 POBLACIÓN Y ÁREA

Detalle	Números
Población	73 546 hab.
Densidad	9,95 hab./km ²

8 Fuente: Instituto de Estadísticas y Censos y Atlas Cantonal

9
10
11
12 Los desechos recolectados son depositados en el relleno sanitario Municipal, pero en el 2025,
13 la municipalidad pondrá en operación una Estación de Transferencia, y contratara una
14 Especializada que traslade, y disponga y de tratamiento s los residuos sólidos del cantón de
15 Turrialba, el costo estimado de ese servicio es aproximadamente de ¢ 41,500.00 colones por
16 tonelada métrica.

17
18 **2.1.1 Usuarios del Servicio:**

19 Los usuarios del servicio son los residentes de cada distrito administrativo, divididos por
20 tipo de servicio y razón social, sirve de base para calcular el monto de la tasa anual, trimestral
21 o mensual por tipo de categoría.

22 Esta sección inserta el total de usuarios del servicio, la estructura de las tasas es la tradicional,
23 los usuarios sus categorías y la correlación es la siguiente:

24 CUADRO N° 2

25 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
26 RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS
27 USUARIOS

Descripción	Residencial tipo 1	Comercial - Industria tipo 1	Comercial - Industria tipo 2	Comercial - Industria tipo 3	Comercial - Industria tipo 4	Totales
Turrialba	7 703	959	77	23	5	8 767
La Suiza	1 581	103	9	3	-	1 696
Pavones	143	7	2	1	-	153
Santa Rosa	636	27	6	1	-	670
La Isabel	1 458	33	3	-	-	1 494
Total	11 521	1 129	97	28	5	12 780

31 Fuente: Registros Municipales

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Tal y como se puede inferir, los usuarios residenciales representan el 90.15% de los del total
2 de usuarios, comerciales 1 un 8.83%, Comerciales 2 un 0.76% y el restante los usuarios un
3 0,26.

4

5 **2..1.2 Rutas del Servicio**

6 La municipalidad brinda el servicio en tres grandes rutas, que son los Lunes y Jueves,
7 dividido en tres rutas, los martes y viernes, dividido en 4 rutas y miércoles y sábados en 4
8 rutas (Anexo N° 1). Cabe agregar que, con respecto a la recolección de residuos valorizables,
9 se brinda de lunes a sábado (Ver Anexo N° 2).

10

11 **II. INFORMACION FINANCIERA**

12 En esta sección se expone la forma en que se determinan y analizan los costos en que incurre
13 el Gobierno Local en la prestación del servicio, para que luego se evalúen los estados
14 financieros y poder concluir, si es necesario, un ajuste en las tasas.

15

16 **3.1- Tasas Vigentes**

17 Las actuales tasas datan del mes de julio del 2015, por lo que tienen más de nueve años de
18 vigencia; pero con las inversiones realizadas (Estación de Transferencia) y la antigüedad de
19 los precios vigentes, la revisión de las tasas es una obligación para evitar deterioros de las
20 finanzas del servicio.

21 Las actuales tasas mensuales son las siguientes:

22

CUADRO N° 3

23

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

24

RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS

25

TASAS VIGENTES

26

Detalle	Tasa Vigente
Residencial tipo 1	4 740,50
Comercial - Industria tipo 1	9 480,99
Comercial - Industria tipo 2	28 442,98
Comercial - Industria tipo 3	56 885,96
Comercial - Industria tipo 4	113 771,92

27

28

29

30

Fuente: Gaceta 219 del 11 noviembre del 2015

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Con las tasas actuales la municipalidad no podrá hacerle frente al servicio, dado que, con la
2 Estación de Transferencia, los gastos superan a los ingresos, presentándose un déficit
3 superior a los 300 millones de colones, que representa un 38% de los Ingresos totales.

4
5 **3.2- Gastos del Sistema**

6 El gasto asociado a servicio se determina con base en los egresos registrados en los informes
7 trimestrales, las órdenes de compra, así como los gastos reales de los mismos. Una vez
8 recopilados y analizados los gastos por tipo y renglón, se procede verificar los costos de los
9 insumos en empresas comerciales que los suministran y poder determinar los mismos al
10 precio real de mercado.

11
12 Los gastos del servicio tienen una estructura establecida por los registros contables, se han
13 dividido en: Servicios Personales, Servicios, Mantenimiento y Reparación, Materiales y
14 Suministros, Servicios Especiales (Estación de Transferencia).

15
16 **3.2.1 Servicios Personales**

17 Es renglón se divide en Recursos Humanos, Leyes Sociales, Seguros, Jornales ocasionales
18 y Horas Extra.

19 **A. Recursos Humanos**

20 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en los servicios, los
21 salarios, se les debe de agregar, los pluses salariales con que cuenta el Gobierno Local,
22 como anualidades, prohibición, carrera profesional, entre otros.

23
24 **A. Leyes Sociales**

25 Representa un porcentaje de los sueldos y salarios pagados a los funcionarios que
26 laboran en el servicio, es el siguiente:

Descripción	%
C.C.S.S Salud	14,50
Banco Popular	0,50
Pensiones Complementarias	4,50
Décimotercer mes	8,33
Riesgos	1,55
Salario Escolar	8,33
ASEMES	5,33
Fondos Administrados Entes Públi	-
Total	43,04

31 Fuente: Servicios Municipales

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **B. Seguros**

2 Significa un monto de 2.00 % de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran
3 en él.

4

5 **3.2.2 Servicios** Contempla todos aquellos egresos, que son contratados a terceros, tales como
6 las actividades de Capacitación, e información, servicios Públicos que lleva a cabo la
7 Servicio Municipales.

8

9 **3.2.3 Materiales y Suministros**

10 Abarca todos los materiales de oficina y lo que corresponde a textiles y vestuarios.

11

12 **3.2.4 Estación de Transferencia**

13 Los desechos Sólidos se reciben en la Estación de Transferencia, aquí se almacenan y luego
14 son transportados hacia su disposición final y el respectivo tratamiento; actualmente en el
15 cantón de Turrialba se generan más de 9.100 toneladas anuales; Cabe mencionar el cantón
16 genera desechos valorizables, que son recolectados y traslado a una planta recicladora.

17

18 **3.2.5 Administrativos:**

19 Representa un diez por ciento de los gastos totales de los servicios, y son aquellos gastos en
20 que incurre la Municipalidad por organizar y dirigir los servicios.

21

22 **3.2.6 Utilidad para el Desarrollo**

23 Representa un 10 % de total de gastos del servicio, incluyendo los administrativos y se
24 fundamenta en el artículo 84 del Código Municipal. Estos recursos serán utilizados en la
25 inversión de los siguientes rubros:

26

27 A continuación, se presenta un detalle de los gastos en que incurre la municipalidad para la
28 prestación del servicio:

29

30

CUADRO N° 5

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS

2 GASTOS POR TIPO DE RUBRO

3 2024

DESCRIPCIÓN	2024
REMUNERACIONES	408 890 573
SERVICIOS	65 811 835
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 456 288
MATERIALES Y SUMINISTROS	59 157 591
FINANCIEROS	
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	550 917 491
DEPRECIACIÓN	-
ADMINISTRATIVOS	54 531 629
UTILIDAD PARA EL DESARROLLO	23 993 917
TOTAL ANUAL	1 174 759 324

9 Fuente: Servicios Municipales, Informes Trimestrales

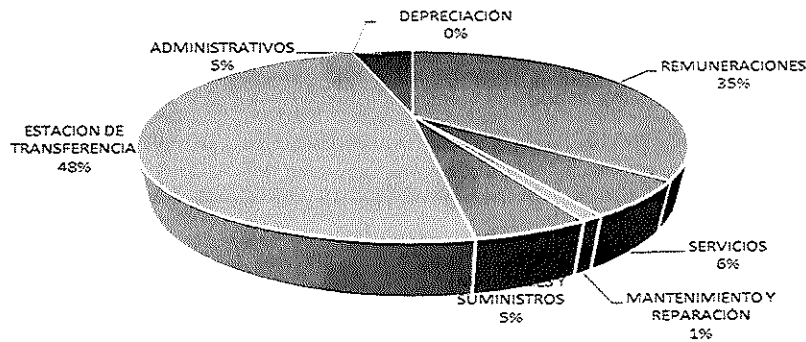
11 Tal y como se ha comentado, el rubro más relevante es la Estación de Transferencia de
12 Residuos, que representa un 46.09%.

14 A continuación, se presenta una gráfica con los gastos totales del servicio, para el 2024,
15 veamos:

16 GRÁFICO N° 2

17 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
18 RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS
19 GASTOS DEL SERVICIO

20 2024



27 Fuente: Informes Trimestrales y Elaboración Propia

29 III. ESTADO DE RESULTADOS

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 A continuación, se presentan los resultados obtenidos, con la tasa vigente, la tasa propuesta
2 y la nueva tasa, con el fin de que el servicio, sea superavitario y poder mejorar en el corto
3 plazo, la prestación de este.

4

5 4.1. Estado de Resultados con Tasa Vigente

6 Las tasas actuales fueron puestas en vigencia en el 2015, que implica un deterioro, por
7 crecimiento de gastos, pero también se incrementan los costos debido a la implementación
8 de la Estación de Transferencia de Residuos, hace que el servicio sea deficitario pueda ser
9 deficitario en el 2024, los resultados son los siguientes:

10

CUADRO N° 6

11

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

12

RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS

13

ESTADO DE RESULTADOS TASA VIGENTE

14

Descripción	2024
INGRESOS	
Residencial tipo 1	655 383 606
Comercial e Industrial	187 496 079
Total Ingresos	842 879 685
Morosidad	0
TOTAL	842 879 685
EGRESOS	
Directos	545 316 287
Estación de Transferencia	550 917 491
Gastos Administrativos	54 531 629
TOTAL	1 150 765 407
Resultado antes del Interés	-307 885 722
Razón de Operación	136,53%

19

20

Fuente: Elaboración Propia

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Del cuadro anterior se puede determinar un déficit superior a los 307 millones de colones,
para una razón de operación del 136.5%, esto implica que, por cada 100 colones recibido,
estaríamos gastando 136 colones, lo que determina los fondos suficientes para cubrir los
gastos que ocasiona la prestación del servicio, esto implica que la tasa actual, debe ser
ajustada, dado que no cubre los gastos totales.

4.2 Tasas Propuestas:

El cálculo de tasas tiene un sentido social, deben ser elaboradas de forma tal, de ser posible
y si el sistema lo permite, que obedezcan a la capacidad de pago de los usuarios, los cuales
deberán ser clasificados en diferentes categorías de tasas.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Para realizar el cálculo del precio del servicio, se debe tomar en cuenta aspectos o criterios,
2 como: primero la salud pública, en el cual cada persona debe tener el beneficio acceso a la
3 Recolección de sus desechos sólidos; segunda salud financiera, que implica el equilibrio
4 entre ingresos y egresos, por último, está el económico, que los factores de producción del
5 servicio están siendo eficientes.

6

7 El cálculo de la tasa propuesta incluye todos los gastos que requiere la prestación del
8 servicio, la misma se determina de una relación directa entre usuarios del servicio y los
9 gastos de este, así como la ubicación de los usuarios por categoría.

10

11 Cabe agregar que las tasas propuestas se han calculado tomando como base el Estudio de
12 Generación de desechos que la Municipalidad ha realizado, así como la relación directa entre
13 gastos y Usuario, haciendo una división, veamos:

- 14 1. Tasa Residencial: Esta tasa se determina por la relación directa y gastos del servicio,
15 y
16 2. Tasas comerciales-Industriales-Institucionales: Estas tasas se calculan, en base a los
17 gastos del Servicio, los Usuarios del Servicio y la Generación de Residuos de los
18 Usuarios.

19 Las tasas propuestas son las siguientes, veamos:

20

21

CUADRO N° 7

22

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

23

RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS

24

TASAS PROPUESTAS

25

Categoría	Monto
Residencial	₡5 820,00
Comercial- Industrial - Institucional 1	₡10 667,99
Comercial- Industrial - Institucional 2	₡32 639,56
Comercial- Industrial - Institucional 3	₡63 845,20
Comercial- Industrial - Institucional 4	₡127 927,37
Comercial- Industrial - Institucional 5	₡146 809,06

30

31

Fuente: Elaboración Propia – Anexo N° 3

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Las nuevas tasas cumplen el sentido de justicia social tributaria, además de cumplir con los
2 planes nacionales de desechos sólidos, dado que el cálculo de las mismas, se realizan por
3 medio de la generación de Residuos (Parcialmente).

4

5 Cabe agregar que además de las tasas ordinarias, se ha determinado una nueva categoría,
6 “Eventos”, la cual se cobraría en aquellas actividades eventuales, no ordinarias en el cantón,
7 tales como ferias, conciertos, fiestas, las cuales son realizadas, por grupos organizados o
8 entidades privadas.

9

10 **Categoría Eventos:**

11 Esta categoría ha sido calculada, de conformidad con los gastos anuales del Servicio,
12 tomando como base la Categoría Comercial – Industrial – Institucional 5 mensual, y
13 proyectando el valor semanal de los mismos, el resultado es el siguiente:

14

Tasa Eventos	₡36 702,26
--------------	------------

15

16 **4.3. Estado de Resultados con Tasa Propuesta**

17 El análisis financiero que se presenta a continuación tiene como objetivo básico, mostrar los
18 alcances y limitaciones que tiene la tasa propuesta para el servicio de desechos sólidos,
19 principalmente en lo que respecta a la satisfacción de necesidades y requerimientos de la
20 Municipalidad. Cabe agregar que las nuevas tasas cuentan con una nueva estructura, dos
21 categorías adicionales.

22

23 El Estado de Resultados muestra cómo se encuentra el servicio en determinado momento,
24 en nuestro caso se ha estimado a doce meses calendario, del mismo se puede determinar una
25 serie de razones financieras, que permitirán conocer la situación real del Servicio; los
26 resultados son los siguientes; veamos el cuadro:

27

CUADRO N° 8

28

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

29

RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS

30

ESTADO DE RESULTADOS CON TASA PROPUESTA

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



Descripción	2024
INGRESOS	
Residencial tipo 1	804 580 556
Comercial e Industrial	400 057 504
Total Ingresos	1 204 638 060
Morosidad	0
TOTAL	1 204 638 060
EGRESOS	
Directos	545 316 287
Estación de Transferencia	550 917 491
Gastos Administrativos	54 531 629
TOTAL	1 150 765 407
Resultado antes del Interés	53 872 653
Razón de Operación	95,53%

Fuente: Elaboración Propia

Del cuadro anterior, se puede inferir que la tarifa propuesta satisface los requerimientos del servicio para un año calendario, los resultados financieros más importantes de la propuesta de tasas, es un Superávit de operación superior a los 53.8 millones de colones, lo que implica una razón de operación del 95.5%.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Los servicios municipales deben ser modernizados, reorganizados y reordenados, con el fin de unificar planes, proyectos y objetivos que coadyuven al mejoramiento de estos, lo que implicaría buscar una adecuada integración de estos bajo una única Dirección, donde pueda contar con todos los elementos humanos, materiales y financieros para la gestión.

5.2 Los resultados aquí expuestos, reflejan una eficiencia en el cobro de estos en un 100%, lo que es casi imposible de alcanzar por cualquier empresa, sea ésta pública o privada, por ello se hace un llamado a la administración para mejorar los sistemas de cobro, los procedimientos, reglamentos, así como el catastro municipal, instrumentos vitales para una adecuada gestión tributaria municipal.

5.3 Las tasas por el servicio de Recolección de Desechos Sólidos, puede ser calculada, por diversas formas, dos de ellos están relacionadas con la generación de los desechos de los usuarios, la Municipalidad podría realizar estos estudios y realizar comparaciones pertinentes para determinar cuál es el tipo de Tasa que más le conviene a la Municipalidad y a los usuarios del servicio.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 5.4 Las nuevas categorías, deben ser revisadas anualmente, para verificar el efecto del
2 incentivo brindado y, si se puede incrementar o mantener en el tiempo.

3
4 5.5 Las Tasas Propuestas, incluyen una nueva categoría, la quinta comercial -Industrial –
5 Institucional, la municipalidad de realizar un análisis para determinar cuál o cuáles son los
6 usuarios que pertenecen a cada categoría, así como una categoría denominada para eventos,
7 que son aquellos que se dan por actividades, no tradicionales u ordinaria en el cantón.

8
9 **ANEXOS**

10
11 **ANEXO N° 1**

12 **RUTAS DE RECOLECCIÓN**

13 **LUNES Y JUEVES**

14 RUTA - 1	15 RUTA-2 (NOCTURNA)	16 RUTA - 3
17 <ul style="list-style-type: none">• Urb. Bethel• Colegio Jorge Debravo• Don Tomás• Calle principal desde Puente Blanco hasta Carretera la 18• La Isabel (sólo lunes)• Gallina Barata (sólo lunes)• El Mora• Loma Azul• Los Olivos• Torrealba• Verolís	18 <ul style="list-style-type: none">• Barrio La Margot• Barrio Cedros• Recope• La Dominica (calle principal hasta puente La Alegría)• Calle Real (desde puente La Alegría hasta el Col.Nocturno)• Calle Vieja• Cuadrantes de Turrialba Centro (Zona Comercial)	19 <ul style="list-style-type: none">• Camusa• Torreluna• Recta Santa Rosa y entradas• La Malanga• Linda Vista• Portón Aquiares• El Proyecto de Santa Rosa• Alto Cruz• La Guaría• Hospital WAT

20 **MARTES Y VIERNES**

21 RUTA - 1	22 RUTA-2 (NOCTURNA)	23 RUTA - 3
24 <ul style="list-style-type: none">• Carmen Lyra• Laureles• La Fortuna• Abel Saenz• Omar Salazar• Yapiri• Nvos H• Tomás Guardia• El Silencio• Esc La Margot• Sictaya• El Coyol	25 <ul style="list-style-type: none">• La Cecilia• Transtusa para abajo• El Botecito• Barrio Cementerio• San Rafael• Cuadrantes de Turrialba Centro (Zona Comercial)• Calle Puntarenas por la principal hasta Maxi Palí en Jorge Debravo	26 <ul style="list-style-type: none">• Noche Buena• Campabadal• Las Américas• San Cayetano• Corazón de Jesús
		27 RUTA - 4
		28 <ul style="list-style-type: none">• Colorado La Esmeralda• Colorado Proyecto Bella Vista• San Buenaventura• Las Quintas Dominica

29 **MIÉRCOLES Y SABADOS**

30 RUTA - 1	31 RUTA-2 (NOCTURNA)	RUTA - 3
32 <ul style="list-style-type: none">• Las Gaviotas• Canadá• Entradas hacia Tuis• Las Golondrinas• La Suiza centro• Francisco Méndez (sólo miércoles)• Puente La Leona• Piedra Grande	33 <ul style="list-style-type: none">• Transtusa todo para abajo• Calle Aragón - Tradasa• Digrasa• Bulevar Las Américas• La Haciendita• Invu (hasta parquecito)• Rawlings• Jorge Debravo• Los Tribunales• Cuadrantes de Turrialba Centro (Zona Comercial)• Calle Puntarenas por la principal hasta Maxi Palí en Jorge Debravo	34 <ul style="list-style-type: none">• El Recreo• Hogar de Ancianos• Colorado hasta cruce de La Esmeralda• El Poró• Puente Angostura• Eslabón• Atirro (sólo miércoles)
		35 RUTA - 4
		36 <ul style="list-style-type: none">• La Suiza (detrás del Palí)• La Tostadora• El Recreo – Camino al Cielo• Chirracá (sábados sólo la entrada)• Colorado - Calle cemento• El Poró - La Plaza

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



ANEXO N° 2

GASTOS DEL SERVICIO

CUADRO N° 2
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
RESUMEN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	2024	%
REMUNERACIONES	408 890 573	34,81%
SERVICIOS	65 811 835	5,60%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 456 288	0,98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	59 157 591	5,04%
FINANCIEROS		0,00%
ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	550 917 491	46,90%
DEPRECIACIÓN	-	0,00%
ADMINISTRATIVOS	54 531 629	4,64%
UTILIDAD PARA EL DESARROLLO	23 993 917	2,04%
TOTAL ANUAL	1 174 759 324	100,00%

ANEXO N° 2.5
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
RESUMEN DE GASTOS
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



Código	DESCRIPCIÓN	2024	Determinado	
			2022	Escogencia
	REMUNERACIONES	-	-	2
02.02	RECOLECCION DE BASURAS		-	2
02.02.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	164 866 317	164 866 317	2
02.02.00.01.05	SUPLENCIAS	33 908 546	33 908 546	2
02.02.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20 000 000	20 000 000	2
02.02.00.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 790 836	1 790 836	2
02.02.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	60 639 979	60 639 979	2
02.02.00.03.03	DECIMOTERCER MES	26 619 520	26 619 520	2
02.02.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	24 563 055	24 563 055	2
02.02.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11 357 988	11 357 988	2
02.02.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO	29 547 984	29 547 984	2
02.02.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO	1 597 188	1 597 188	2
02.02.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO	17 313 521	17 313 521	2
02.02.00.05.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL REGI-	11 894 074	11 894 074	2
02.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	4 791 565	4 791 565	2
02.02.01.01.02	ALQUILER MAQUINARIA-EQUIPO Y	4 633 440	4 633 440	2
02.02.01.01.04	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	990 000	990 000	2
02.02.01.02.01	SERVICIO DE AGUA Y	115 813	115 813	2
02.02.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1 700 000	425 000	1
02.02.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1 200 000	300 000	1
02.02.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36 000	36 000	2
02.02.01.03.07.1	SERVICIOS SICOP	7 870 671	3 935 336	2
02.02.01.03.07.2	ADMINISTRACION DE FLOTILLA	-	-	2
02.02.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	9 533 182	4 766 591	2
02.02.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS	2 580 000	2 580 000	2
02.02.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y	37 356 199	37 356 199	2
02.02.01.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	75 960	75 960	2
02.02.01.06.01	SEGUROS	5 805 931	5 805 931	2
02.02.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	547 800	547 800	2
02.02.01.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2 211 600	2 211 600	2
02.02.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	8 296 888	8 296 888	2
02.02.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400 000	400 000	2
02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39 948 079	39 948 079	2
02.02.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y	1 079 989	1 079 989	2
02.02.02.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	60 693	60 693	2
02.02.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.	253 758	253 758	2
02.02.02.03.01	PRODUCTOS Y MATERIALES METALIC	267 587	267 587	2
02.02.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERA-	4 318 080	4 318 080	2
02.02.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	129 116	129 116	2
02.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 008 999	6 252 250	1
02.02.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	26 400	26 400	2
02.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E	58 320	58 320	2
02.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	3 929 550	3 929 550	2
02.02.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE	552 234	552 234	2
02.02.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR	2 281 535	2 281 535	2
02.02.03.02.06.	INTERESES PRESTAMO BANCO	48 970 501	48 970 501	2
02.02.03.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS	2 960 663	2 960 663	2
02.02.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	500 000	500 000	2
02.02.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500 000	500 000	2
02.02.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 770 712	1 770 712	2
02.02.05.02.01	EDIFICIOS	500 000	500 000	2
02.02.05.02.07	INSTALACIONES	82 200 000	20 550 000	1
02.02.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES,	91 080 000	22 770 000	1
02.02.08.02.06.	AMORTIZACION PRESTAMO	31 406 364		2

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1

ANEXO N° 3

2

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

3

CÁLCULO DE TASA PROPUESTA

4

Costo Total	COSTO	1 034 759 323,65	C69 835,97
	Cap. Eq.	14 817,0	
	TASA ANUAL =		C 69 835,97
	TASA TRIMESTRAL =		17 459,00
	TASA MENSUAL =		C 5 820,00

6

7

ANEXO N° 4

8

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

9

CÁLCULO DE TASA PROPUESTA

10

Datos	Cantidades
Toneladas producidas	9 126,00
Gastos Anuales	¢1 174 759 323,65
Gastos por Tonelada	¢128 726,64
Gastos por Kilo	¢128,73
	1 174 897 305,01

11

12

13

14

ANEXO N° 5

15

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

16

COMPARATIVO TASA VIGENTE – TASA PROPUESTA

17

Categoría	Propuesta	Vigente
Residencial	¢5 820,00	¢4 740,50
Comercial- Industrial - Institucional 1	¢10 667,99	¢9 480,99
Comercial- Industrial - Institucional 2	¢32 639,56	¢28 442,98
Comercial- Industrial - Institucional 3	¢63 845,20	¢56 885,96
Comercial- Industrial - Institucional 4	¢127 927,37	¢113 771,92
Comercial- Industrial - Institucional 5	¢146 809,06	
Eventos	¢36 702,26	

24

25

26

ANEXO 6

27

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

28

La Municipalidad está en proceso de resolver la disposición y tratamiento de los Residuos

29

Sólidos generados en el cantón, con la implementación de una Estación de transferencia de

30

Residuos, que contempla, el almacenamiento temporal de los residuos, el traslado de los

31

mismos y el tratamiento por una empresa especializada en Rellenos Sanitarios.

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Por lo anterior ha elaborado un proyecto, que actualmente se encuentra en construcción, en
2 su etapa final, y requiere contar con los recursos suficientes para su debida operación y
3 mantenimiento de este, es por ello que se realiza una evaluación financiera, para determinar
4 las tasas a cobrar, a la municipalidad, así como a las Empresas y público en general, por la
5 disposición de los residuos sólidos en la Estación de Transferencia.

6
7 Este anexo, tiene como fundamento en Análisis titulado “Estrategia para la administración
8 de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Turrialba
9 **Estudio de Factibilidad** “, elaborado por el Departamento de Gestión de Residuos de la
10 Municipalidad de Turrialba; en este documento se encuentran las principales variables para
11 el cálculo de las Tasas de la Estación de Transferencia, tanto para el Gobierno Local, como
12 para la población en General.

13

14 **1. Toneladas Anuales**

15 Las toneladas que sirven de base para el Estudio alcanzan la cantidad de 14,040.00 toneladas
16 anuales, distribuidas de la siguiente forma:

17

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

18

Toneladas de Estación de Transferencia

19

Detalle	Cantidad
Municipales	9 126,00
Privadas	4 914,00
Total	14 040,00

20

Fuente: Municipalidad

21

22 **2. Costos de la Estación de Transferencia**

23 Los costos de la Operación de la Estación de Transferencia han sido tomados del estudio de
24 Factibilidad, son los siguientes:

25

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

26

Costos de Operación

27

Detalle	Parcial	Total
Gastos Fijos		€51 118 696
Planilla mensual (Administrador + Peón)	€15 905 592	
Servicio de Seguridad y Vigilancia (privado)	€30 300 000	
Insumos de limpieza	€420 000	
EPP (dos personas)	€340 000	
Insumos de oficina	€100 000	
Herramientas	€45 000	
Servicio de internet y telefonía	€684 000	
Servicio de agua potable	€1 985 304	
Servicio de electricidad	€180 000	
Servicio de recarga de extintores	€14 800	
Servicio de datafono	€144 000	
Servicio de calibración	€1 000 000	

31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1	Gastos Variables		₡582 660 000
	Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección municipal	378 729 000,00	
2	Servicio de transferencia y tratamiento de residuos por recolección privada	203 931 000,00	
	TOTALES	₡633 778 696	₡633 778 696

3 Nota: El costo de cada Tonelada transportada y Tratada asciende a los 41,500.00 colones,
4 dado que las Empresas que brindan este tipo de servicio, tienen este precio en el presente
5 año.

6
7 Los precios a cobrar por la Estación de transferencia se determinan, tomando en cuenta las
8 variables de Toneladas y el costo del servicio, Adicionalmente se le debe agregar un costo
9 administrativo del 10% y también 4% de la Utilidad para el desarrollo del Servicio; cabe
10 agregar que la Estación de Transferencia fue construida con un crédito, solicitado por la
11 Municipalidad y está incluido en el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, pero por
12 asunto de distribución reales de costos, todo lo que es servicio de la deuda, incluirá, en los
13 costos de operación de la Estación de transferencia, veamos los costos finales:

14
15 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

16 **Total, de Costo de Operación**

Detalle	Monto
Gastos Fijos	₡51 118 696
Gastos Variables	₡582 660 000
Servicio de la Deuda	₡80 378 865
Total	₡714 157 561
10% Administrativos	₡63 377 870
Total	₡777 535 431
Utilidad para el Desarrollo	₡19 438 386
Total Final	₡796 973 817

17
18
19
20
21 Fuente: Elaboración Propia

22
23 El costo para cobrar, por el Servicio de la Estación de Transferencia, a la Municipalidad
24 asciende a la cantidad de Toneladas, por la Tasa del Servicio, veamos el siguiente cuadro:

25
26 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

27 **Total, de Costo de Operación – Municipalidad y Privados**

Detalle	Tasa
Costo del Servicio - Ajustadas	₡737 013 366
Toneladas	14 040,00
Tasa por Tonelada	₡52 493,83

28
29
30
31 Fuente: Elaboración Propia

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 Definidos los costos de Operación, las Toneladas a Operar, por parte de la Estación de
2 Transferencia, se puede determinar el Estados de Resultados de la Operación de la Estación
3 de Transferencia; veamos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Estado de Resultados

Descripción	Monto
INGRESOS	
Municipales	550 917 491
Privados	232 159 210
Total Ingresos	783 076 701
Morosidad	
TOTAL	783 076 701
EGRESOS	
Directos	51 118 696
Servicios Especiales	582 660 000
Bienes Duraderos	
Administrativos	63 377 870
TOTAL	697 156 666
Resultado antes del Interés	85 920 136
Servicio de la Dueda	80 378 865
Resultado Neto de Operación	5 541 271
Razón de Operación	99,29%

Fuente: Elaboración Propia

16 Del cuadro anterior se infiere que la operación de la Estación de Transferencia es rentable
17 para la Municipalidad, siempre y cuando se cobre la Tasas propuestas que son las siguientes:

Costo Final	Municipalidad	Privados
Tasa por Tonelada	¢60 367,90	¢47 244,45

21 Con esta tasa, la operación de la Estación de Transferencia estaría de capacidad de cubrir
22 todos los costos de operación, realiza inversiones y mejoras del servicio, cubrir el servicio
23 de la deuda; cabe agregar que las Tasas de Privados son únicamente para aquellos
24 proveedores del servicio de Recolección de Residuos que operan en el cantón de Turrialba,
25 todos aquellos que no cuenten con esta condición deberán asumir el mismo costo de la
26 Municipalidad de Turrialba.

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero someter a
29 conocimiento de ustedes análisis, discusión y aprobación de los estudios de tarifas, una
30 actualización de estudios, este estudio lo hizo una empresa, un externo, la Empresa ANC
31 Consultores Limitada después de un concurso que se hizo, donde lo que queremos es que se

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 pueda analizar las tarifas que se cobran por alcantarillado sanitario, aseo de vías, limpieza
2 de parque y sitios públicos, recolección y tratamiento de residuos, tenemos décadas de
3 décadas que estas tarifas no se actualizan en la Municipalidad, entonces están prácticamente
4 desfasadas eso nos impide poder ampliar la cobertura, poder mejorar el servicio y pese a eso
5 hacemos el esfuerzo con lo que se ha podido, creo que es un buen momento para que este
6 tema se pueda discutir, el estudio que la empresa ha presentado es un estudio razonable, no
7 es un disparate, ni un abuso, porque yo sería el primero en oponerme a algún abuso en el
8 tema de las tarifas, si no, que está ajustado a la realidad, pero entonces señor Presidente se
9 sometió a conocimiento de ustedes, aquí usted lo tiene en su carpeta todo el estudio para que
10 pueda eventualmente ustedes indicar a dónde lo van a analizar. -----
11

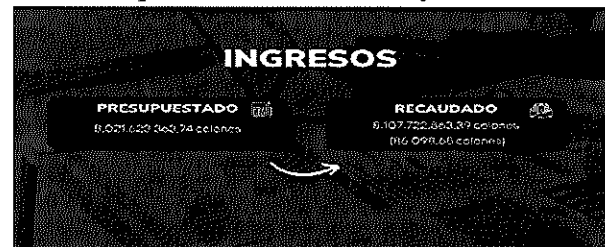
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en que sea trasladado a Comisión de Hacienda, por favor levantar su mano 7 votos a favor
14 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
15

16 **ACUERDO 5:**

17 Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0116-2025 presentado por el Mag. Carlos
18 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y
19 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.**
21

22 **7. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0117-2025 firmado por el Mag. Carlos**
23 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 04 de febrero del 2025.**
25

26 Conforme lo establece el artículo 114 del Código Municipal, me permito presentar la
27 Liquidación Presupuestaria, al 31 de diciembre, 2024, para su conocimiento y discusión.

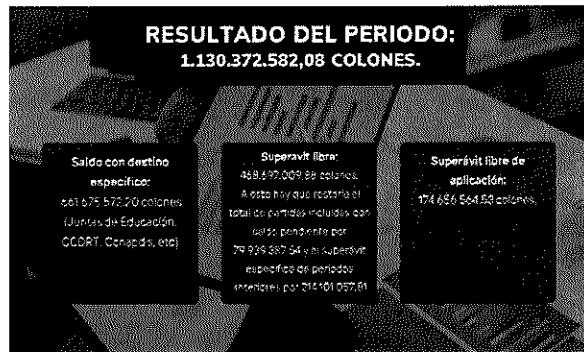
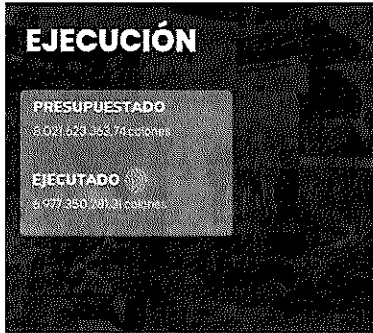


31

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



COMPORTAMIENTO PENDIENTE DE COBRO 2024

RESUMEN AÑO 2024	
ENERO	1.407.704.803,00
FEBRERO	1.420.705.000,00
MARZO	1.400.973.370,00
ABRIL	1.440.536.730,00
MAYO	1.473.876.735,00
JUNIO	1.499.829.040,00
JULIO	1.436.504.202,00
AGOSTO	1.436.196.907,43
SEPTIEMBRE	1.458.100.177,00
OCTUBRE	1.438.113.509,00
NOVIEMBRE	1.394.343.262,81
DICIEMBRE	1.396.754.754,85



21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También señor Presidente,
22 señores Regidores y Regidoras, pueblo de Turrialba, cumpliendo con el mandato legal y aun
23 con mayor plazo de amplitud le presento a este Honorable Concejo Municipal a partir del
24 114 del Código Municipal la Liquidación Presupuestaria del año anterior total para su
25 conocimiento y discusión la cual voy a proceder en síntesis a exponer a este Concejo
26 Municipal que me parece importante podamos informarle al pueblo de Turrialba como
27 estuvo el tema de la liquidación, muy bien, en relación con los ingresos lo presupuestado
28 eran C8.021.623.363,74 y lo recaudado del año anterior fueron C8.107.722.863,39 bueno,
29 dichosamente lo presupuestado se dio, más bien se recaudo un poco más, pero se pudo
30 recaudar lo que se había presupuestado, también con respecto a la ejecución, la ejecución
31 osciló en el 90% aproximadamente, de los C8.021.000.000 que se presupuestaron, se

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 ejecutaron C6.971.000.000 alrededor del 90% y ustedes podrán decir, por qué no se ejecutó
2 el 100 es que eso es imposible, por qué, porque quedan compromisos que se vienen a pagar
3 este año que ya lo vamos a ver, entonces no es que la ejecución, es más no hay una institución
4 pública en este país que ejecute el 100% del presupuesto y no es porque no quieran, si no
5 porque hay recursos que quedan compromisos y se ejecutan, ahorita lo vamos a ver, en lo
6 que esta por venir o partidas específicas, presupuestos de partidas específicas que quedan en
7 el superávit que después se vuelve a presupuestar y se ejecuta, la ejecución fue de
8 6.977.350.281,31 millones de colones para aproximadamente un 90% de ejecución, cual es
9 el resultado, el resultado del periodo, o sea, lo que quedó, hay 1.130.372.582,08 de colones,
10 pero no es que eso quedó, vamos a distribuirlo como ustedes pueden ver lo único que hay se
11 superávit libre son 174.000.000,00 millones, todo lo demás está comprometido, por ejemplo,
12 el saldo con destino específico que es lo que va para juntas de educación, comités de
13 deportes, CONAPDIS, otras agrupaciones por Ley hay son C661.675.572,20, el superávit
14 libre se supondría, ustedes dirían "jue" entonces le queda a la Administración C468.697.009
15 no, a esos C468.697.000 se le resta lo que es de partidas incluidas en el saldo pendiente que
16 son casi por C80.000.000,00 y le restamos también el superávit específico de periodos
17 anteriores que son proyectos que lamentablemente se vienen arrastrando que son
18 C214.101.000, entonces a esos C468.697.000 se le resta esos 79 y esos 214, entonces el
19 superávit libre, ese sí que podemos disponer para ejecución es de C174.656.564 o sea, no
20 son el 1.130.000.000 millones de colones, no, son C174.656.564,53, importante vamos a
21 revisar de ese superávit libre también estas partidas y estos saldos pendientes, porque hay
22 proyectos que ya son irrealizables, por ejemplo, el Síndico de Pavones decía un día de estos
23 que ya un proyecto que está ahí ya lo hicieron, entonces eso hay que cambiarle el destino y
24 eso es lo que tenemos nosotros que revisar, reglón por reglón junto con los Síndicos para
25 que nos digan por ejemplo, no don Carlos ya eso no nos interesa, porque ya se hizo, entonces
26 va al Consejo de Distrito y ustedes nuevamente juegan con el dinero, metemos el proyecto
27 y ahora sí a ponemos detrás para que se ejecuten esos proyectos, porque estos superávit que
28 viene por acá de estos 214 millones, esto viene desde periodos anteriores, un montón de
29 proyectos que no se hicieron, entonces claro se fue arrastrando ese superávit
30 lamentablemente, porque no se ejecutaron, entonces vamos a revisar reglón por reglón, para
31 que al final lo que este presupuestado es lo que se va a hacer, por ejemplo decía un aula

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 500.000,00 colones, ya un aula no se hace con 500.000,00 colones, entonces ya eso hay que
2 cambiarle el fin, porque son cosas muy viejas que se vienen arrastrando, entonces lo que
3 vamos a disponer en superávit libre de aplicación son ₡174.656.564 y vamos a revisar lo
4 que está en el superávit libre para que sea útil y no sigamos arrastrando ese monto, porque
5 no se va a ejecutar, muy bien, que paso con el pendiente de cobro, si ustedes ven eso fue en
6 el año 2024, empezamos con un pendiente de cobro de 1.427.264.803 millones de colones y
7 terminamos, logramos disminuir en diciembre con ₡1.366 hubo una disminución del
8 pendiente de cobro de alrededor de un 5% menos, logramos reducir ese pendiente de cobro,
9 vamos a ver, hay pendientes de cobro, perdón, hay cuentas de cobro que prácticamente va a
10 ser imposible recuperar, dineros imposibles de recuperar por muchas razones, son
11 incobrables, gracias don Roger, se vuelven incobrables, sin embargo tenemos una misión
12 que es reducirlo, qué hemos hecho para ir reduciendo ese pendiente de cobro, el incentivo
13 tributario, el acompañamiento y seguimiento a los patentados morosos, el cierre de locales
14 temporales, en lugar del local, se ha llamado al propietario y se le ha dicho hagamos un
15 arreglo, páguenos, arreglemos, el tema del agua, la suspensión del agua mensual, entonces
16 mucha gente, mire señor si no viene a pagar le vamos a suspender el agua, vienen y pagan,
17 se han hecho cobros preventivos dentro de las acciones, hemos hecho N arreglos de pago,
18 entonces la gente viene por lo menos y paga algo, entonces la cuenta se vuelve a activar,
19 entonces no ha permitido ir reduciendo el pendiente, atención de pendientes por cuantía, o
20 sea, según los montos y por su puesto también la notificación por publicación en La Gaceta,
21 hay casos de gente que si no, se le notifica vía La Gaceta, esas acciones nos han permitido
22 reducir el pendiente de cobro, que incluso si vemos el 2023 vs el 2024 tuvimos una reducción
23 en el pendiente también de aproximadamente un 5%, pareciera poco, pero es mucho, por
24 qué, porque el pendiente de cobro más bien tendía a venir a la alza, a la alza, por qué, porque
25 no se le daba seguimiento al patentado que debía, no había acompañamiento yo firmo todos
26 los días N cantidad de arreglos de pago, la gente se está acercando a pagar a arreglar eso es
27 preferible a que siga aumentado el pendiente porque la gente no puede venir a pagar,
28 entonces mejor arreglan, pagan lo que pueden y eso nos ha ayudado a mitigar el pendiente
29 del cobro y la idea de este año es seguir con ese procedimiento para que podamos disminuir
30 aun mas el pendiente del cobro, este año estamos ejecutando el presupuesto ordinario, este
31 es el presupuesto ordinario recuerden después viene el extraordinario, entonces al el

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 presupuesto de todo el año, este que ustedes acaban de ver no es solamente el ordinario,
2 incluye todos los presupuestos que se trabajaron el año anterior, ahorita estamos iniciando
3 este año con 5.836.63 millones de colones que es lo que estamos ejecutando, lo que estamos
4 recaudando para ejecutar porque lo que hay que recaudar para poder ejecutar y aquí vienen
5 muchos temas, proyectos que están en los Consejos de Distrito de ustedes.-----

6

7 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Señora Secretaria, puede pasar la lista
8 por favor. -----

9

10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si ya son las 6, muchos
11 proyectos que están en los presupuestos de sus distritos que vamos a ir dando seguimiento
12 para poder ir ejecutándolos poco a poco este año, muy bien señor Presidente, don Roger,
13 señores Regidores, Regidoras este sería el informe de la liquidación para que el Concejo
14 pueda eventualmente valorarlo, enviarlo a Hacienda o a donde consideren y pueda
15 eventualmente ser conocido para que se presente antes del 15 de febrero a la Contraloría
16 General de la República como ordena la Ley.-----

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Entonces compañeros este informe
19 que nos ha brindado hoy el señor Alcalde me parece que lo más correcto sería enviarlo a la
20 Comisión de Hacienda, sería entonces compañeros el anexo N°1 dice Municipalidad de
21 Turrialba, dice Liquidación del Presupuesto 2024. Los compañeros que estén de acuerdo en
22 que esta Liquidación, este informe sea enviado a la Comisión de Hacienda por favor levantar
23 la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina porque el
24 señor Octavio no se encuentra en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes, vuelve a votar don Antonio. -----

26

27

28 **ACUERDO 6:**

29 Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0117-2025 presentado por el Mag. Carlos
30 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y
31 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando, que
2 no se encontraba en su curul).

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal:** Le damos la palabra al Regidor
5 Arturo Rodríguez-Presidente de la Comisión de Hacienda, quién va hacer la convocatoria de
6 una vez. -----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ya la convocatoria se giró desde ayer con más de 24
9 horas como establece la Ley y el Reglamento lo único es ratificar que uno de los puntos de
10 la Comisión de Hacienda para el día de mañana es la Liquidación Presupuestaria 2024, a los
11 5 miembros que se den por convocados, en el caso de Liberación Nacional doña Zoraida es
12 usted porque doña Inés está incapacitada, la convocatoria esta abierta para todos ustedes, la
13 liquidación es solamente lo que quedó sin ejecutar o pendiente del año pasado, luego de este
14 proceso lo que sigue es después de que se habilite la liquidación que tenemos fecha límite
15 ante la Contraloría el 15 de febrero ya sigue después el Presupuesto Extraordinario que es
16 otro ejercicio que hay que realizar, ahorita solamente no vamos a repartir ni un solo colón es
17 liquidar el presupuesto que era lo que yo hablaba al principio del tema de las partidas, señor
18 Alcalde lo felicito con el tema del pendiente de cobro porque uno de los renglones que vino
19 a bajar el pendiente de cobro fue el tema de las exoneraciones a los adultos mayores, eso nos
20 ayudo mucho que fue un proyecto que personalmente desde el Gobierno anterior apoye y
21 promoví apoyado por Octavio y por don Kevin que me ayudaron bastante en este proceso y
22 que eso ayuda al sector vulnerable en este cantón que son los adultos mayores, gracias señor
23 Presidente, que queden convocados para mañana a las 2: 30 p.m. la Comisión de Hacienda
24 y Presupuesto en este Salón de Sesiones.-----

25

26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si en esto se va a tratar las partidas, lo que es una partida
27 específica digamos. -----

28

29 **Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Toda la liquidación. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
041-2025
04 de febrero de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Pero digamos toda la liquidación, pero se mantiene la partida
2 específica. -----

3

4 **Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** En el extraordinario, lo que quedo. -----

5

6 **Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.**

7

8

9

10

11

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

14 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----